

608

JORBA

ACTAS

1975 - 1981

Ayuntamiento de JORBA

LIBRO DE ACTAS

del

AYUNTAMIENTO PLENO

AÑO DE 1975

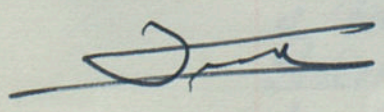
Número

DILIGENCIA DE APERTURA:

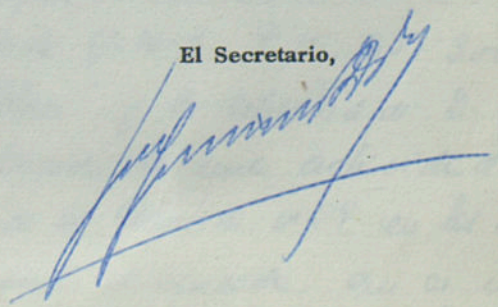
El presente libro de Actas consta de cientos folios útiles encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta diligencia.

JORBA, a 25 de Enero de 1975

V.º B.º
El Presidente,



El Secretario,





25-1-75

En fecha porvenir de Barcelona a las veinte horas de día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria de reunión en acto público en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Leandro Fijos Bacardit, los Sr. Concejales, D. Juan José Balcells, D. José Casellas Riera, D. José Zorra Huérfan, D. Juan Galario Galario y D. Pedro Franau Medialdea y Secretario-Interventor D. Joaquín Picasas Franau.

Abierto el acto público se dió lectura a la minuta de este acto anterior, que fué aprobada.

Punto Primero. - Obras. - Se aprobados los siguientes obras, que se han de seguir Ordenanza: 1º De José Jota Senaver, para la construcción de un cuarto de asos en la vivienda de su propiedad, sito en la El Haya nº 34, con un presupuesto de 50.000 pts. 2º De Joaquina Costella Fijol para la construcción de un garaje de 54 m² en la vivienda de su propiedad sito en la El del Castillo con un presupuesto de 70.000 pts. 3º De D. Ramon Oltramba Mech para profundizar pozos y llevar tuberías a Cana-Jobera con un presupuesto de 318.500 pts. 4º De D. Juan Galario Oreixen para la construcción de una nave agrícola en la prolongación de la Calle Castillo, según planos memoria y proyectos redactados por el Ingeniero Industrial D. Antonio Grau Pales, colegiado nº 301 ordenado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña con el nº 29, 685 de fecha 16 de enero de 1975 y comunicando que el citado Ingeniero Industrial asuma la dirección facultativa de las obras, con un presupuesto de 695.250 pts.

Punto Segundo. - Expedientes actividades industrias. - Vistos los solicitudes de expedientes de actividades industrias, instalaciones móviles y fijas de Inmobiliaria de Promoción Social (I.M.P.E.S.A) para la instalación de un depósito metálico de 25.000 litros de capacidad, tramo antiguo de la E-N-M, P. Km. 557'300 en el paraje denominado "El Blasi" y la solicitud de D. José María Puiguet Ferrer, para la instalación de una actividad de confección de prendas en la Calle de la Cantera, nº 29 en las afueras de la localidad, por unanimidad se acuerda, que se inicien los expedientes correspondientes, aprobando la Exposición

en principio dichas solicitudes.

Punto Cuero: Facturas. Son apuradas las siguientes facturas: a) Butano para Escuela, 2400 ptes. b) Juan Meuse, reparación cuartos aseo Escuela, 3543 ptes. c) Meuse, reparación tuberías agua, 1205 ptes. d) Meuse trabajos arreglo alumbrado público, 520 - ptes. e) Solis, obras Casa Comunal, 24.288 ptes. f) Solis para obras Escuela, 12808 - g) Solis, obras vivienda casa Comunal, 2.795 ptes. h) Juan Decret Monti, obras en las Escuelas, 22.958 - ptes.

Punto Cuarto - Parimentación Cella Castillo. Habiendo quedado a discreción la subasta de las obras de parimentación de la Cella de Castillo en los dos, de acuerdo, que a tenor de Reglamento de Contratación, se efectúen por contratación directa dichas obras.

Punto Quinto - Contratación recogida de basuras. - En cumplimiento de las disposiciones legales al efecto y Circular del Gobierno Civil, a propuesta de la Presidencia, se acuerda contratar el servicio público de recogida de basuras, señalando un lugar más idóneo, que el actual, para el depósito de los residuos, lejos de la población. A tal efecto y habida cuenta, que por la mayor distancia, es imprescindible medio de locomoción, por su traslado, por unanimidad se acuerda, contratar el servicio de recogida de basuras con D. Juan Gabarín Orizuel, estipulándose en mil pesetas semanales realizando el servicio dos días a la semana y que para mayor comodidad y limpieza, comunicar a los amos de casa que las basuras han de depositarlas en bolsa. A tales efectos se acuerda delegar al Sr. Alcalde Presidente, para la contratación de dicho servicio de recogida de basuras con Juan Gabarín Orizuel.

Punto Sexto: Enajenación en Presupuesto 1975. Se acuerda enajenar, para el presupuesto de 1975 y en los Postulados correspondientes, la cantidad de



70.000 mil pesetas para el servicio contratado de Alguacil. La cantidad de 28.000 ptes, para el servicio contratado de cobro de cuotas municipales. Servicios contratados con Pedro Galarró Cresell y Juan Puarti Sala respectivamente

Quinto Sexto. - Ordenase Prevenir contra el Fuego. Vista la Ordenanza de Prevenir contra el Fuego, por una unidad es aprobado, acordándose su exposición al público.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintinueve treinta y cinco minutos. Se aprueba la cuenta de caudales del 1.º trimestre de 1974, readida por el

Deposario.

Handwritten signatures: Juan Galarró, Juan Puarti, and others.

1. 2. 75

En fecha a uno de febrero de mil novecientos setenta y cinco, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Segundo Fipol Bacardit, con la asistencia de los Srs. Concejales D. Juan Puas Bolcells, D. Jori Casellas Riera, D. Jori Bonaventura, D. Juan Galarró Galarró, D. Pedro Manu Medialdea y del Secretario - Interventor, D. Joaquín Ferrer Manu, el objeto de discutir y en su caso aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1975, elevando a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 686 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 de Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución de mismo.

Disentidos definitivamente dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y enmendados en su totalidad en conformidad con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación.

ción, así como en los recursos de la localidad, que se establecen, para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle aprobación plena, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma:

Estado de Gastos. -

Cap. I Personal Activo	522.737 --
" II Material y Diversos	457.000 --
" III Clases Pasivas	2.680 --
" IV Deuda	
" V Subv. y Particip. en Supresos	29.076 --
" VI Exhaustión y de Capital	28.250 --
" VII Reinteg. sustru. e Supresos	10.257 --
Total de Gastos	1.050.000 --

Estado de Supresos. -

Capit. I Supresos directos	44.675 --
" II Supresos indirectos	100.000 --
" III Bases y otros Supresos	510.000 --
" IV Subv. y Particip. en Supresos	371.672 --
" V Supresos Patrimoniales	11.600 --
" VI Exhaustión y de Capital	10 --
" VII Eventuales e Supresos	12.053 --
Total Supresos	1.050.000 --

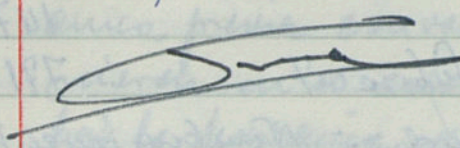
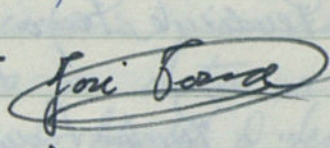
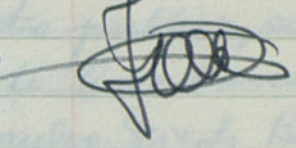
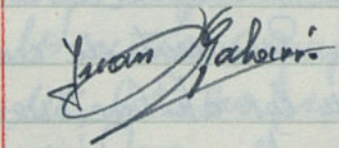
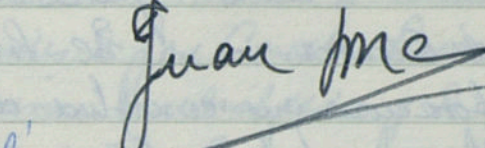
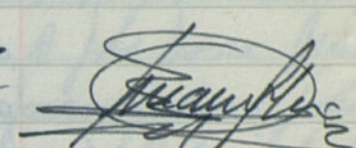
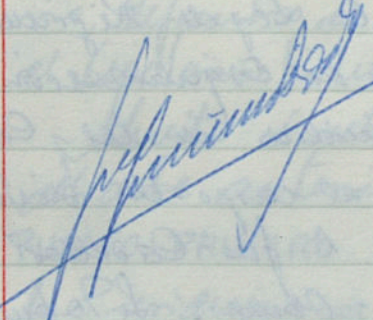
resultando nivelado el presupuesto.

A continuación el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, por ser siete el número legal de miembros de la Corporación haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado por tanto el "quorum" establecido por la Ley.

Después de acordó que el Presupuesto se referenciara se exponga al público y que se remitiera copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, le-



venciendo seguidamente la sesión, siendo la hora de los veintidós, firmando esta acta los Hs. concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.




 Juan Gabarri José Bana Juan me





1-3-75

En fecha, a los veinte horas de día uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria y acto público se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Fijos Becarlit, los Hs. Concejales D. Juan José Balcaer, D. José Casellas Riera, D. José Bana Anulet y D. Pedro Juan Mediella, dejando de asistir, D. José Manuel Golano y D. Juan Galario Golano y del Secretario Interventor D. Joaquín Picasos Juan.

Alcaldado el acto público se dió lectura a la minuta del acto anterior, que fué aprobada.

Punto Primero: Liquidación Presupuesto Ordinario 1974. Seguidamente se dió cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes de ejercicio anterior, y que en concepto de resultos deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura de los pertinentes informes, de los que resulte que la incorporación no produzca déficit el Ayuntamiento acordó aprobar la siguiente Liquidación:



Existencia en Caja en 31. XII-1974	530.214
Pendiente cobro	338.418
Suma	918.632
Pendiente Pago	147.213
Superavit	771.419

Punto Segundo: Nominamiento Beniente de Alcalde. - El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación que en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local y artº 15 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, designa para el cargo de primer Beniente de Alcalde al Concejal D. José Casellas Riéra.

Punto Tercero. - Obras. Se acuerda, previo pago según Ordenanza la solicitud de D. José María Roset para efectuar obras de construcción de un tendedero en la vivienda de su propiedad sita en "Calle Ejut".

Punto Cuarto. - Nichos. A propuesta de la Presidencia, se acuerda la construcción de nichos nuevos en el Cementerio Municipal.

Punto Quinto. - Junta Municipal Contra Incendios. Se acuerda que por la Presidencia se propongan los miembros que han de constituir la Junta Municipal contra Incendios.

Preguntas y Respuestas. - No hubo.
Se levantó la sesión de orden de la Presidencia siendo los veintinueve horas, firmando lo presente ante los Srs. Concejales asistentes con sujeción al Secretario, que de todo ello certifica.

[Handwritten signatures]
 Juan María Roset
 Juan María Roset
 Juan María Roset



SESION 5 ABRIL 1975

S.4.75

En Jorba, provincia de Barcelona, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria y en acto público, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Diego Baciadit, los señores Concejales D. Jose Concha Riera, D. Jose Lluís Millet, D. Pedro Marín Cuadrado y D. Juan Gabarró Joberri, defendido el asunto D. Jose Manuél Gubernio, ante el Sr. Dono-Inventor D. Joaquín Pizarro Marín.

Al respecto del acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

PUNTO PRIMERO. SUBVENCIONES PARA ESCUELAS. Por la Presidencia se da cuenta que han sido concedidas 150.000.- pts por la Diputación Provincial, Plan de Cooperación 1972-73, para diversas obras de necesidad en las Escuelas Municipales. Por su parte, la Diputación Provincial de Guadalupe y Cádiz, le concede a 150.000.- pts para los días de reparación de Caméras y aceras de dichas Escuelas. Por unanimidad se aceptan estas subvenciones.

PUNTO SEGUNDO. - Se aprueban las siguientes FACTURAS: a) Butano para las Escuelas 2335.- pts. - b) M.A. Roca por sereno para las Escuelas 2265.- pts. - c) M. Roca por obras anexo lavabo Escuelas 495.- pts. d) M. Roca por anexo pintura agua, 2.011.- pts.

PUNTO TERCERO. - LICENCIA OBRAS. - Se aprueban las siguientes solicitudes de obras, previo pago según Ordenanza: 1- D. Jaime Puig, para abrir una puerta en su vivienda c/ Las Eras, con un presupuesto de 27.000.- pts. - 2- D. Jaime Cuadras para abrir ventana, cambiar techos y subir paredes con un presupuesto de 400.000.- pts. - 3- D. Jaime Puig para construir un arriate de agua y anexo en Fruta en su vivienda c/ Carbello con 100.000.- pts.

de presupuesto. 4. Al Transmisor Francisco Batet por
arreglo tejidos y subir paredes en su vivienda "Casa
Murga", con un presupuesto de 600.000 Bs. —

Terminados los asuntos del día, al orden de la Presidencia
se levantó la sesión a las veintiocho horas. —

Certifico —

Juan José

Franco Marín

Franco Marín

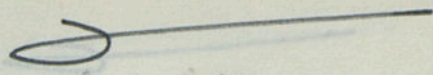
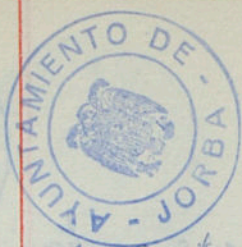
31-5-75

En forma pública en Bonelme, a
las veinte horas del día veinte y uno de mayo de mil no-
vecientos setenta y cinco, previa convocatoria y en acto públi-
co se reunieron en el salón de actos de la Casa Constitu-
cional bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Leandro Pi-
nos Becardit los Srs. Concejales D. José Carreras Riera
D. Juan José Balcells, D. José Torre Puget y D. Pe-
dro María Duedalder, dejando de asistir D. Jorge
Francisco Golano y D. Juan Golano Golano

Obiéndose el acto público, se dio lectura
a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Dada cuenta en dos
subastas consecutivas los obras de pavimentación, aceras y
cordillos de la Calle Castillo de esta localidad a propus-
ta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda que
la realización de las obras se efectúe por camino direc-
to con D. José María Colvres Fauri, facultando al Sr.
Alcalde para que en nombre de la Corporación se efectúe
la contratación correspondiente.

Punto Segundo. - Aprocheamiento aguas
subterráneas Río Quoya. - Por la Presidencia se da cuenta



del Decreto de la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental, comunicando que se confirma la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 4 de Julio de 1974, por O. M. de 12 de Abril de 1975 relativo al expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas del Río Noya, con destino a abastecimiento. Se concede un plazo de dos meses para solicitar de nuevo la concesión de aprovechamiento, pudiéndose solicitar el desglose de la documentación, o su acumulación en la petición inicial, debiendo subsanarse los defectos habidos.

En su consecuencia se acuerda autorizar al Sr. Ochoa de Presidente para concertar los servicios con el Abogado D. José Geli, a fin de iniciar el correspondiente expediente de concesión, desglosando y utilizando toda la documentación definitiva a la concesión de tal aprovechamiento.

Punto Sexto - Obras Menores - Son a favor de los siguientes obreros. Breve pago según Ordenanza. 1.º De Pedro Felip, para reforma de un lagar en un presupuesto de 10.000 - pts. 2.º De José Rodríguez González, para obras en "Cala Costa" en un presupuesto de 40.000 - pts. 3.º De Benito Solans Fornar para reparar un cobertizo y castrar tejado en un presupuesto de 50.000 - pts.

Punto Cuarto - Facturas - Son a favor de las siguientes facturas: 1. De Martini Solis por instalación de luminarias alumbrado público, 15.370 - pts. 2. De José Martínez Corral, por instalación de interruptor, caja plástica y colocación líneas eléctrica para bombas aguas abastecimiento público, 11.368 - pts. 3. De I.E.C.S.A. por trabajos colocación tubería agua y cañales para abastecer Escuelas Montclar 62.243 - pts. 4. Viaje a Barcelona Damas Asociación contra el Cáncer 1.200 - pts. 5. A Pedro Galario, por trabajos en arreglo calles y su limpieza, 13.000 - pts. 6. Por pintura vallas Escuelas y Fuentes, 3.125 - pts.

Punto Quinto - Ampliación Alumbrado. - El es necesario la ampliación del alumbrado, para dicho servicio a varias viviendas de la población y en este.

67

de los mejores gastos al reducir el término, se opusiera
aular con la tubería propiedad de D. José Martí
Sola, mediante una indemnización que no será su-
perior a los 50.000 ptes. quedando dicha tubería de propie-
dad del Ayuntamiento a los efectos de nuevas conexio-
nes.

Punto Sexto.- Adquisición reloj eléctrico San
Genis.- En evitación de que haya pérdida de energía e-
léctrica al quedar encendidos los bombillos de alum-
brado público del barrio de San Genis, se acuerda la
adquisición de un reloj eléctrico, habida cuenta que su
desconexión se viene haciendo por un particular.

No habiendo más asuntos de que tratar
de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo
los veintitris horas.-

Juan Ma
Juan Galarró
Juan Galarró

30.8.75

En forma, Provincia de Barcelona, a
las veinte horas del día treinta de agosto de mil nove-
cientos setenta y cinco, previa convocatoria, se reunieron
en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la
Presidencia de Sr. Alcalde D. Leandro Figols Bacardit,
los Srs. Concejales, D. José Caselles Riera, D. Juan José
Balecells, D. Pedro Manuñe Audiol de la y D. Juan Ga-
larró Galarró, dejando de asistir D. José Torre Pu-
let y D. Jorge Manuñe Galarró. Asimismo asiste el
Secretario, D. Joaquín Fuster Manuñe.

Abierta el acto público, se dio lec-
tura a la minuta de acta anterior, que fue o-
probada.



Punto Primero. - Ayuda económica Plan Bienal 1974-75. - Por la presidencia se da cuenta del escrito recibido a la Diputación Provincial, comunicando, que aprobados el Plan Bienal de cooperación provincial a los servicios municipales por el Ministerio de Gobernación se incluye este municipio en las siguientes ayudas económicas: Aguas, 600.000 ptes. Alcantarillado, 350.000. - Alumbrado público, 300.000 ptes. Caminos (vías públicas) 500.000 ptes. y Escuelas, 200.000 - ptes. A propuesta de la Comisión acuerda que la subvención de aguas se dedique a la ampliación de depósito. La subvención de Alcantarillado para la instalación de dicho servicio en el Barrio de San Genís. El de vías públicas según la financiación aprobada en sesión anterior.

Punto Segundo. - Licencias de Obras. - Se han aprobado las siguientes solicitudes de obras, previo pago, según Ordenanza: 1. De Asunción Vich, para erigir de carácter de una línea de baja tensión, en un presupuesto de 2.000 - ptes. 2. De S. José Martí Ferrerich, para alargar tejado en la Calle Mayor, 23, en un presupuesto de 10.000 - ptes. 3. De Benito Solans Ponsar, para levantar tejado en su vivienda "Los Oros" en un presupuesto de 40.000 - ptes. 4. De Juan Puiguet Domènech, para poner resillas en el Almacén sito en la Cda. del Candilero, n.º 27 en un presupuesto de 13.000 - ptes. 5. de José Regordosa Mas, para ensanchar portal y alargar escalera en la vivienda El Castillo n.º 9 en un presupuesto de 50.000 - ptes. 6. De Juan Vidal Bosch, para arreglo de tierras en San Genís en un presupuesto de 10.000 ptes. 7. Huos Manuella, para ampliar vivienda y construir un garaje en un presupuesto de 250.000 - ptes. 8. de Manuel Estuch para construir en el almacén de cereales en Travi en un presupuesto de 503.195 - ptes. 9. a D. Pedro Gabaró, para construir una vivienda de planta baja, según proyecto de Arquitecto Antonio Taces Solas, visado por el Colegio Oficial en el N.º 272.745, de fecha 12 de junio de 1975, en un presupuesto

15-11-75



En forma, provincia de Barcelona, siendo las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Figols Bacardit, los Srs. Concejales D. José Casellas Riera, D. Juan José Balcells, D. Pedro Manuél Medialdea, D. José Zorrilla Rullot y D. Juan Gelario Gelano, asistidos del Sr. Secretario D. Joaquín Pizarro Manuél.

Abierto el acto público se dio lectura al le minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. Expediente de Suplemento y Habilitación de Crédito. - Dada lectura del Expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos cumplidamente cada uno de los extremos, que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y examinada conforme en los servicios que crecen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede extenderse de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de setecientos setenta y una mil cuatrocientos diez y nueve (771.419) pesetas y su aplicación de los ingresos sobre los gastos del último presupuesto y ejercicio liquidado de acuerdo, por unanimidad:

1.º Aprobar la mentada propuesta de Habilitación y Suplemento de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada en cargo al superávit disponible setecientos veintidos mil setecientos treinta y nueve ptes. - (622.739)

b) Habilitaciones y Suplementos que se acuerdan: _____



Partida	Titulos de la Fortida	Consignacion que tienen	Edidades habilitadas	Cotas
11103	De Cuerpos Nacionales	346150	3.604	349.754
11106	Recaudador	28.000	22.000	50.000
12101	M.V.N.P.A.L. 31'5% Ind. con. 1964	51.787	1135	52.922
21102	Materiales oficina	30.000	15.000	45.000
21103	Comendancia	5.000	7.000	12.000
21105	Edificios Municipales	30.000	20.000	50.000
21108	Defensa Judicial	1.000	19.000	20.000
21104	Carcel Nacionales	75.000	10.000	85.000
21502	Abastecimiento agua a domicili	115.000	150.000	265.000
21503	Alcantarillado	48.000	60.000	108.000
21504	Alumbrado publico	50.000	100.000	150.000
21500	Recogida basuras	20.000	25.000	45.000
61101	Mejora calles y plazas	-	25.000	25.000
62101	Abastecimiento agua domic.	5.000	80.000	85.000
62103	Abastecimiento alcantarillado	-	85.000	85.000
Suma total		804.937	622.739	1.427.676

2º Que este expediente de modificacion de creditos sea expuesto al publico, durante quince dias habiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia y en el tablón de Edictos de esta Casa Municipal de conformidad con lo previsto en el citado texto legal

3º Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 22 de la Ley nº 48 de 23 de julio de 1966 se remite copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspeccion y Asesoramiento

[Handwritten signatures and stamps]

Juan Gabarrón

Juan Mañá

[Signature]

29. 11. 75

En forma, función de Bandera a las veinte horas de día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria y acto público, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Fijos Bascardit, los Srs. Concejales D. José Canelas Perea, D. Juan José Dolzells, D. Pedro María Medialdea, D. José Zorra Luquet y D. Juan Galano Galano, dejando de asistir D. Jorge Mariñani Galano. Asimismo asiste el Secretario D. Joaquín Pizarro Mariñani.

Abierto el acto público, se dio lectura a los minutos del acto anterior, que fué aprobada.

Punto Primero. Homenaje al Caudillo y Adhesión al Rey. - La Corporación por unanimidad acuerda conste en acta el más profundo sentimiento por el fallecimiento de nuestro Caudillo Franco, que ha sido el artífice de la bendita PAZ, que durante el periodo más largo de nuestra historia hemos disfrutado y disfrutaremos por sus sabias disposiciones hacia el futuro. Figura excepcional y egregia. La Corporación expresa al vecindario, por su asistencia masiva a la Santa Misa en sufragio de nuestro Caudillo.

Asimismo la Corporación acuerda conste en acta la satisfacción por la enonación de su Magestad el Rey D. Juan Carlos de Borbón I prueba de continuidad de los principios de paz y unidad.

Punto Segundo. - Petición Plan Bienal 1976-77. Dado cuenta del escrito de la Diputación Provincial, se acuerda hacer las siguientes peticiones para el Plan Bienal 1976-77 de Cooperación Provincial a los servicios municipales, siguientes: 1. Para vías públicas. 600.000 ptos. 2. Para aguas abastecimiento público 1.500.000. 3. Para Escuelas Químicas 200.000 ptos. 4. Para Deportes 1100.000 ptos.

Punto Tercero. - Sociedad de Obras



Son aprobados las siguientes solicitudes de obras, favor pago según Ordenanza: 1.º De herederos Vidal, para instalación eléctrica a usos domésticos con presupuesto de 35.000 ptes. 2.º De Elena Clara muñet, para construcción de un almacén agrícola con un presupuesto de 400.000 ptes. 3.º De Jaime Muñet, para construcción de un cobertizo y almacén, con un presupuesto de 300.000 ptes. 4.º De Jaime Escure, para instalar un depósito en su vivienda, con presupuesto de 20.000 ptes. 5.º De Juan Galtés para construir un muro, con presupuesto de 200.000 ptes. 6.º De Juan Manuel Domènec, para reparación de lavabo con presupuesto de 25.000 ptes. 7.º De José Vallés Prat para construir un cobertizo, con presupuesto de 15.000 ptes. 8.º De Francisco Pera Muñoz, para arreglo de tres habitaciones con presupuesto de 55.000 ptes. 10.º y De Joaquín Rovira Riu para construir una pequeña vivienda de carácter agrícola con presupuesto de 543.882 ptes.

Punto Cuarto.- Recogida de Basuras.- La Presidencia de cuenta, que en cumplimiento de lo ordenado en distintos circulares por el Gobierno Civil y además por ser el deseo constante de la Corporación, se ha resuelto el problema de la recogida de la basura, por medios idóneos y depositada en lugar distante de la localidad y que no perjudice. Habiendo cuenta de los mayores gastos, que ello supone se acuerda cobrar por dicho servicio veinte y cinco pesetas al trimestre, sujeta también a las tarifas de la correspondiente Ordenanza, ya que venían permitiendo por debajo de las mismas.

Punto Quinto.- Facturas.- Son aprobados las siguientes facturas: 1. de J. Pujó, por arreglo e saneamiento de S. Genís: 1240. ptes. 2. Adquisición tuberías de S. Genís 4.717 ptes. 3. Pago piquete de Bomberos, por desplazamiento en el incendio vivienda Maestros, 865 ptes. 4. Pintar barandas y puertas Escuelas, 3.125 ptes. 5. Cuentas Rosa por sereno Escuelas 2.265 ptes. 6. Juan Mena por instalación tuberías Depósitos Escuelas y diversos

obras, 9.040 ptas. 7. Juan Nuñez, por reparación
tuberías aguas públicas 3.121 ptas. 8. Asociación contra
el Cáncer 1.000 ptas. 9. A Damos Contra Cáncer por
viaje a Barcelona Gobierno 1.200 ptas.

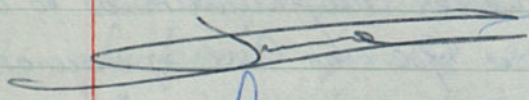
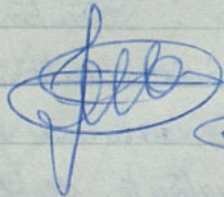
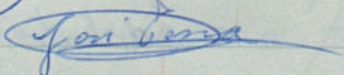
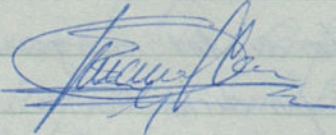
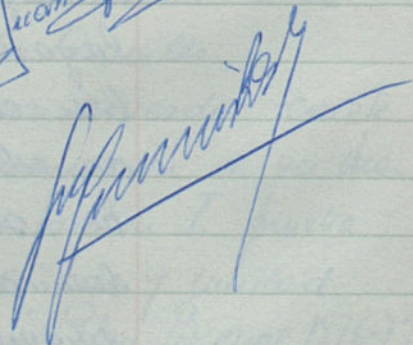
Punto Sexto - Bajas derechos reconocidos -

Se acuerda dar de baja a los siguientes derechos reco-
nocidos: 1º De Delegación de Hacienda por concepto de
F. N. Hdas. Municipales 1974, y por error de contenido la
cantidad de 7.210 ptas. 2º De la Delegación de
Hacienda, por concepto de Recargo Industrial en 1971
y por error de contenido la cantidad de 8.000 ptas.

Punto Séptimo - Bajas Obligaciones reconocidas.

Se da de Baja las obligaciones reconocidas a Pre-
supuesto Extraordinario por la cantidad de 100.000 ptas.

Tras haberse oído otros asuntos de que trata
por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo los
reunidos horas.




Juan Ma
Juan P





2-III-76



En fecha a dos de marzo de mil novecientos se-
tenta y seis, siendo las veintidós, previa la oportuna con-
vocatoria, se han reunido en el Ayuntamiento, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, D. Leandro Figols Bacardit, los Srs. Con-
cejales, D. Jose Casellas Riera, D. Juan Mas Bolcells, D. Pe-
dro Manu Medialdea, D. Jose Jose Sureda y D. Juan Gela-
ni Gelani al objeto de discutir y en su caso aprobar el
Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio
de 1976, elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presi-
dente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la
vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de
Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.

Discutidos detenidamente dicho Proyecto de Presu-
puesto y Bases de ejecución y emendándose en su totalidad,
conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación
Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se es-
taticen, para atender aquellos, se ha acordado por unanimi-
dad, prestarle aprobación plena, quedando en su consecuencia
fijado el Presupuesto Municipal Ordinario en la siguiente forma:

Estado de Gastos

Cap. I. Personal activo	665.408
" II. Material y Diversos	732.946
" III. Clases Pasivas	5.000
" IV. Deuda	
" V. Subvenciones y Particip. en Suplementos	50.938
" VI. Extraordinarios y de Capital	220.300
" VII. Eventuales e Inesperados	25.408
<u>Total de Gastos</u>	<u>1.700.000</u>
<u>Estado de Ingresos</u>	
Cap. I Impuestos directos	294.569
" II Impuestos indirectos	200.000
" III Tasas y otros Ingresos	504.100
" IV Subv. y particip. Suplementos	677.288
" V Ingresos patrimoniales	12.600
" VI Extraordinarios y de Capital	
" VII Eventuales e Inesperados	11.443
<u>Total Ingresos</u>	<u>1.700.000</u>



A continuacion el Sr. Presidente declaro aprobado validamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecucion, que se acompañan, por ser siete el numero legal de miembros de la Corporacion, haberse obtenido la mayoria absoluta de dicho numero, y alcanzado, por tanto el "quorum" establecido por la Ley.

Despues se acordó, que el Presupuesto de referencia, se exponga al publico y que se levante copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a efectos de aprobacion definitiva, levantandose seguidamente la sesion siendo la hora de las veintitres treinta, firmando este acto los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Juan Mé

Juan F. Ferrero

[Other illegible signatures]

31-IV-76

En forma publica de Baeza, a las veinte horas de die veintitres de febrero de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria y acto publico, se reunió en el saleri de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo Fijos Becarid, los Sres. Concejales, D. Jose Casellas Riera, D. Juan José Belceles, D. Jose Zorra Nuñez, D. Juan Galario Galario, y D. Pedro Manuel Medialdea, dejando de

ausente D. Jorge Maurin Galvino. - Asimismo asistió el Secretario de la Corporación, D. Joaquín Picazo Maurin.

El objeto del acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Liquidación Presupuesto Ordinario 1975. Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos del ejercicio anterior y que en concepto de "resultas" debe incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura de los pertinentes informes de los que resulta, que tal incorporación no produce déficit el Ayuntamiento acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en Caja en 31-12-1975	553.698.-
Restos por cobrar	+ 6.000.-
	<hr/>
Suma	559.698.-
Restos por pagar	- 24.253.-
	<hr/>
Superavit	<u>535.445.-</u>

Punto Segundo: Aprobación y certificación y relación valorada obras Calle del Castillo. Vista la única certificación y relación valorada de las obras de pavimentación aceras y bordillos de la calle del Castillo de esta localidad formulada por el Ingeniero D. Antonio Forner Peña-roja, en las obras han sido realizadas por el contratista D. José María Calvares Facó y que asciende a la cantidad de 396.451'40 ptes, es aprobada por unanimidad.

Asimismo se ofubra a la Exma. Diputación Provincial de Barcelona para que efectúe el ingreso de la ayuda económica concedida a este Ayuntamiento, en cargo a los fondos de Cooperación, Plan Bienal 1972/73, para las obras de pavimentación aceras y bordillos de la Calle del Castillo de esta localidad, cuyo importe de 350.000 ptes, sea ingresado en la cuenta n.º 412, que este Ayuntamiento tiene establecida en la Caja de Ahorros Puntual, Sucursal de Sureda.

Proyecto obras. Punto Tercero. - Aprobación honorarios Hecocia. Calle del Castillo.

Es aprobada la minuta de honorarios presentada.

Por el Ingeniero D. Antonio Forner Ferrer noja por la redacción de proyecto de obras de pavimentación, aceras y bordillos de la Calle del Castillo, que asciende a la cantidad de 23.157,- pesetas. Asimismo se a prueba autorizar a la Excmo. Diputación Provincial de Barcelona para que efectúe el ingreso de la ayuda técnica, que solicita este Ayuntamiento con cargo a los Fondos de Cooperación, Plan bienal 1972-73 para las obras de pavimentación aceras y bordillos de la Calle del Castillo de esta localidad y cuyo importe de honorarios, que asciende a la cantidad de 23.157,- pesetas sea ingresado en la cuenta corriente n.º 412, que este Ayuntamiento tiene establecida en la Caja de Ahorros Provincial, sujeta de Spulsado.

Punto Cuarto - Nominamiento Asesores Técnicos.-

A propuesta de la Presidencia se nombra asesores técnicos municipales de este Ayuntamiento al Arquitecto D. Antonio Valls Salas y Abogado D. Jaime Benayes Gomis

Punto Quinto - Expediente actividad industrial Soida Rita.- Visto el expediente de solicitud de Soida Rita, para la construcción de un taller de maquinaria auxiliar para la industria textil en el paraje denominado San Genís frente al punto km. 553 de la Carretera n.º 11, sito en este término municipal y vistos los informes favorables y la exactitud de los datos consignados por el peticionario en los apartados 7 al 12 del expediente y dado que el emplazamiento de la actividad está de acuerdo con el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 con los Ordenanzas municipales y Ley 3 de Diciembre de 1953 se acuerda proponer la autorización solicitada.

Punto Sexto: Expediente actividad industrial de Juan Quiset Orriuech.- Visto el expediente de solicitud de Juan Quiset Orriuech para la instalación de una industria de fabricación de prendas de género de punto en la Cde. del Castillo n.º 27 de

este localidad y los informes favorables así como la exactitud de los datos consignados en los apartados 7 y 12 del expediente y dado que el emplazamiento de la actividad está de acuerdo con el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, con los Ordenanzas municipales y con la Ley de 3 de Diciembre de 1953 de acuerdo proponer la autorización de la misma.

Punto Sexto. Licencia de obras. - Son objeto del las siguientes licencias de Obras: De Martí Solís para la construcción de un olivero y planta baja en el solar de su propiedad en el P. Km 549.766 de la carretera N-11, según proyecto redactado por el Arquitecto Director de la obra D. Santiago Cervelló Delgado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares en un presupuesto de 374.400.- ptas. Asimismo son objeto de las siguientes solicitudes de obras nuevas: De Antonio Mas Puig para la construcción de un olivero y planta en un solar de su propiedad en la calle del Castillo. De Juan Martí Durall para la construcción de un cubierto en los Eros con un presupuesto de 100.000.- ptas. De Ramon Rosell Segura para la construcción de una casa en el solar de su vivienda, con un presupuesto de 15.000.- ptas. De Jaime Puig Rius para la construcción de una vivienda de planta fija y olivero en los Eros según proyecto redactado por el Arquitecto D. Salvador Pelfot Prat, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña en un presupuesto de 1.021.922.- ptas.

Punto Séptimo. Facturas. Son objeto de las siguientes facturas: Mensa, por trabajos en Escuelas, 1.505.- ptas. Colegio Superior, por estudio justificativo tarifas suministro aguas subterráneas, 20.710.- ptas. Arquitecto Corbella, por trabajos construcción calle Ode. Caudillo, 3800.- ptas.

Punto Octavo. Retribuciones complementarias. - En cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 de febrero de 1976 se acuerdan los siguientes módulos de retribuciones complementarias: 1. Complemento de destino: Valor del punto = 3.000.- ptas. 2. Complemento de dedicación especial: Valor módulo, hora 36.- ptas. 3. Complemento Secretarío



Interventor: 20 horas. 4. Sucesivo, Módulo 0'40. 5. Ajustación: el 20% del sueldo inicial.

Punto Décimo.- Consultorio médico.

Dado que la sala de espera del consultorio médico se halla en pésimas condiciones, se acuerda se efectúen trabajos de pintura y adquisición mobiliario para los usuarios.

Punto Noveno.- Ordenanza Sanidad Veterinaria.- Nuevamente confeccionada la Ordenanza de Sanidad Veterinaria según informe de la Jefatura Provincial de Sanidad, es aprobado, acordándose su publicación.

Punto Décimo Tercero.- Dada cuenta de la Renovación del Padrón de Habitantes en 31 de diciembre de 1975 de los que resulta una población de derecho de 585 habitantes, es aprobado.

Punto Décimo Segundo.- Enajenación Presupuesto 1976. Se acuerda que en el Presupuesto de 1976, figure una enajenación de 30.000 ptes para deportes y el aumento en la enajenación al Ayuntamiento de un importe de extraordinarios que asciende al total de 96.000 ptes.- Asimismo enajenar en la misma Partida 11106 la cantidad de 35.000 ptes para Recaudos y 1.650 para Depósitos.

Punto Décimo Sexto.- Abstención Cuenta General Presupuesto Ordinario del año 1974.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como se expresaban los oportunos comentarios el objeto de la reunión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1974, la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada cuidadosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

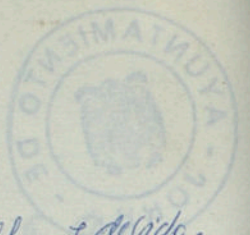
Dada lectura inmediata a los referidos informes, de los que resulta, que dicha cuenta está debidamente reducida y

justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que según las disposiciones expuestas en la expresada aprobación, que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene presente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Punto Décimo Cuarto.- Aprobación Cuenta Administración Patrimonio 1974. - Ocho seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya expusieron los oportunos concejales, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la cuenta de Administración de Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1974, la cual ha sido expuesta al público y examinada asimismo minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente. Dada lectura inmediata a los referidos informes de los que resulta, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra referida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva de conformidad con el párrafo 2º de artº 791 de la Ley de Régimen Local.

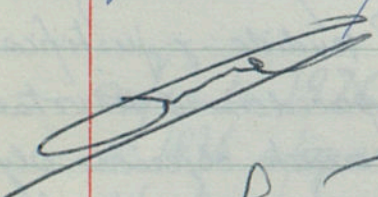
Punto Décimo Quinto.- Cuenta Caudales Año 1975. - Ocho seguido el Sr. Presidente manifestó que iba a dar lectura a las cuentas de Caudales de los trimestres primero, segundo, tercero, y cuarto de ejercicio de 1975, rendida por el Depositario e informada favorablemente por la Intervención, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

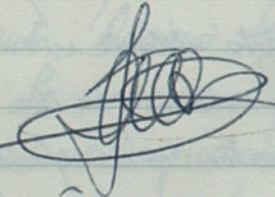
Punto Décimo Sexto.- Cuenta Valores Suspendedientes Años 1974 y 1975. - Ocho seguido el Sr. Presidente manifestó, que debía proceder en la sesión, que se estaba celebrando a la aprobación de los cuentas generales de Valores Suspendedientes y Auxiliares de Presupuesto, correspondientes a los ejercicios económicos de 1974 y 1975, rendida por el Depositario de

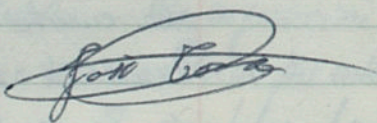


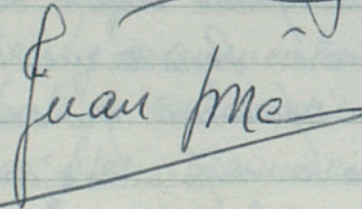
Fondos de la Corporación, D. Juan José Belceles, y debidamente informados por el Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe ha estado a disposición de los Srs. Concejales, para su examen y comprobación. Seguidamente se procede a dar lectura del referido informe de Interventor y puestos a votación la aprobación de los cuentas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1974 y 1975, referidas a Valores Fundamentales y Auxiliares de Presupuesto, rendida por el Departamento de la Corporación, fueron aprobados por una unanidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobadas las expresadas cuentas, correspondientes a los ejercicios de que se trata por

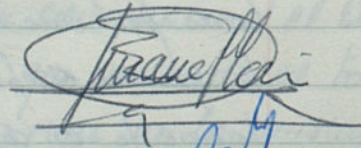
No habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas. - Cestifico.

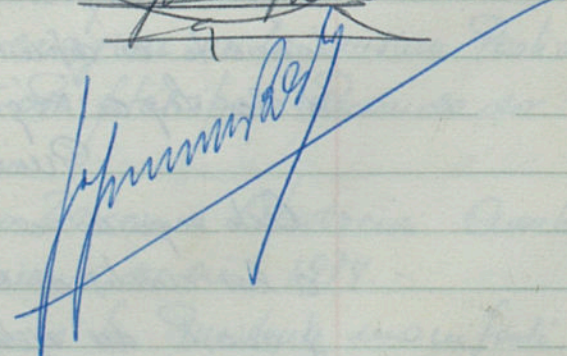

 Juan José Belceles


 Juan José Belceles


 Juan José Belceles


 Juan José Belceles


 Juan José Belceles


 Juan José Belceles

27-3-76

En forma pública de Barcelona, a las veinte horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria y en acto público, se reunió en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Leandro Fipoll Bacardit, los Srs. Concejales D. José Casellas Riera, D. Juan José Belceles, D. Pedro María Medelma y D. Juan Gavarró Gó.

banó y D. Jose Zorra Duelt, dejando de asistir D. Jorge Juan-
uori Galano. Asimismo asiste, el Secretario D. Joaquin Di-
ezos Trauu.

Abierto el acto público, se dió lectura a la minuta del
acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primer: Obra de camino transporte Basuras.-
Habiendo cuenta que el camino por donde transita el vehículo
de recogida de basuras se encuentra en malas condiciones y
en épocas de lluvias se hace intransitable, a propuesta de la
Presidencia, se acuerda que se lleve a efecto el arreglo de mis-
mo, extendiendo material que existe el barrio.

Punto Segundo.- Confección proyectos aguas y pavimen-
tación vías públicas y alcantarillado. A los efectos de las obras
subvencionadas en el Plan Bienal 1974-75 del Servicio de Coopera-
ción Provincial, se acuerda que la ayuda para aguas se destine
a la construcción de un depósito en las proximidades de existente
dado que la capacidad del actual es insuficiente para las ne-
cesidades de la localidad. La ayuda para alcantarillado, se
destine a la instalación del servicio en el barrio de San Genís
para la confección de dichos proyectos y el de pavimentación de
vías públicas, se entregue al Ingeniero Industrial, D. Jose Sin-
gle Danelo.

Punto Tercero: Aprobación facturas: Se aprobaron
las siguientes facturas: de Francisco Oquileza por trabajos de mis-
quina, para hacer hojo de basuras, 4.621 ptos. A la Empresa
Z.U.C. S.A. por trabajos complementarios de urbanos, 18.600 ptos.

Punto Cuarto.- Aprobación Ordenanzas circulación
vehículos, Participación en los Impuestos Estatales y Recargos
sobre Impuestos de Estado.- De conformidad con lo previsto
en el Decreto 3462/1975 de 26 de Diciembre, son aprobadas las
Ordenanzas locales sobre circulación de vehículos de tracción
mecánica, Participación en los impuestos estatales y Recargos
sobre Impuestos de Estado, las cuales comenzarán a re-
gir durante el ejercicio de 1976 y sucesivos, hasta que se
 acuerde su derogación o modificación.-



Punto Quinto.- Aprobación Padrones.-

Fue aprobados los siguientes Padrones para el ejercicio de 1976:

1. Padron circulación vehiculos de tracción mecánica
2. Padron caños y bicicletas
3. Padron Guardia rural
4. Padron tránsito omnibus por vías públicas
5. Padron Alcantarillado
6. Padron Inspección calderas y motores
7. Padron Arbitrio urbano
8. Padron Enseres y Letras

Punto Sexto.- Confección Plan de Limitación Urbana.-

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Suelo, a propuesta de la Presidencia se acuerda que por los Técnicos municipales Arquitecto D. Antonio Vales Solís y Urbanizador D. Jaime Benavides Gomis se lleven a efectos los trabajos necesarios, para la confección del Plan Limitación urbana correspondiente a este municipio de forma...

Punto Séptimo.- Aprobación unido lineal.

(Valoración) a efectos de contribuciones especiales de las obras de saneamiento de la El de Castillo. - Visto el expediente de Contribuciones especiales por efecto de las obras de saneamiento de la El de Castillo, de los que resulta que el valor del metro lineal es de 263 ptes, es aprobado, así como la selección de propietarios.-

No habiendo más asuntos a que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas. Cerrado

[Signature]
[Signature]

Juan Ma

[Signature]

[Signature]



2.3.76 (1)

En Jorba a los diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis y siendo la hora de las veinte; por la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Tizols Bascart y con la asistencia de los señores Concejales D. Jose Corellas Riera, D. Juan Luis Balcells, D. Pedro Maria Mestralles, D. Jose Maria Mundet, D. Juan Sanjaume Johans, diputado de asessor D. Jose Manuel Johans, al efecto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1976, elevando a esta Corporacion municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los arts. 680 de la vigente Ley de Regimen Local, 186-187 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecucion del mismo. Después de haberse discutido dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecucion y encontrandolos en su totalidad conformes con los recursos que vienen a cargo de la Corporacion municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a los gastos que se han acordado por unanimidad para el ejercicio mencionado, que dicho Proyecto de Presupuesto municipal ordinario en la parte que...

ESTADO DE GASTOS

Capit' 1º	Personal activo	665.408
" 2º	Material y diversos	732.946
" 3º	Cuentas pasivas.	5.000
" 4º	Utilidad	-
" 5º	Subvenciones y participaciones en su favor -	50.938
" 6º	Extraordinarios y de capital	220.300
" 7º	Remanentes, multas e imprevistos	25.408
<u>TOTAL GASTOS</u>		<u>1.700.000</u>

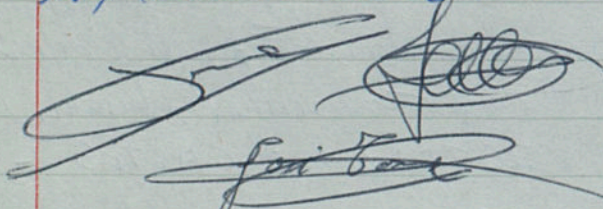
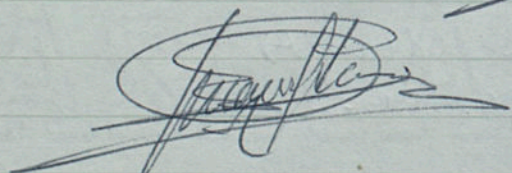
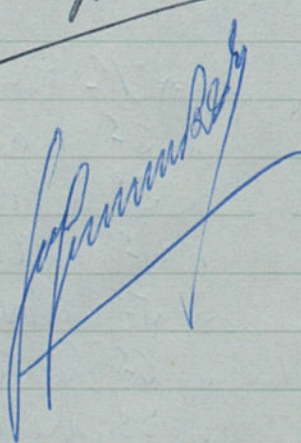
ESTADO DE INGRESOS

CAP. 1º	Impuestos directos	294.569
" 2º	Impuestos indirectos	200.000
" 3º	Casas y otros impuestos	504.100
" 4º	Subvenciones y participaciones en su favor -	677.288
" 5º	Ingresos patrimonialmente.	12.600

CAP: 6º	Extrordinarios y el capital	
" 7º	Arretrados e impuestos	<u>11.443</u>
	TOTAL INGRESOS.	1.700-000

resultando por consiguiente cumplido el precepto
 A continuación el Sr. Presidente declaró aprobado
 validamente el Presupuesto en la forma escrita y
 Bases de gastos que se acompañaron, por ser este
 el número legal de miembros de la Corporación
 haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho
 número y alcanzado, por tanto, el quórum ex-
 tinto por la ley.

Después se acordó que el Presupuesto de referencias
 se depone al público y que se recorra copia
 certificada al mismo a la Delegación de Hacienda
 de la provincia, a los efectos de apertura de cuenta
 de movimiento segundamente la sesión, siendo
 los minutos los - Certificados -

 Juan Mico



12-6-76

En forma, provincia de Barcelona,
 a los veinte horas de día día de junio de mil novecien-
 tos veinte y seis, fuere convocada, se reunieron en
 el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde, D. Leandro Fiol Barceló,
 los señores enajados D. José Casellas Riera, D. Juan
 José Balcells, D. José María Puiglet y D. Pedro Me-
 ni Puigaldes, dejando de asistir los señores Con-



cejes d. Jorge Mariano Galarró y D. Juan Galarró Galarró. Asimismo asiste el Secretario - Interventor D. Joaquín Pizarro Marín.

Leído el acta pública, se dió lectura a la minuta del acta anterior, que fue aprobada.

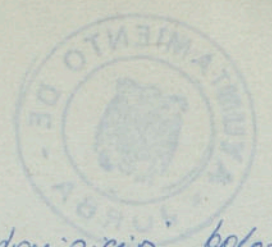
Punto Primero. - Aprobación proyecto técnico, construcción depósito agua. Se aprobó en principio el proyecto técnico de construcción de un depósito de almacenamiento y distribución de agua potable de esta localidad de forma en las proximidades del actualmente existente, junto con los demás documentos, que enumera el art.º 131 de la vigente Ley de Regimen Local, redactado por el técnico competente y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Cataluña, acordando asimismo, que el expediente sea expuesto al público, durante el plazo de treinta días a fin de que puedan formularse las reducciones pertinentes. -

Punto Segundo. - Licencias de obras nuevas. -

Se aprobaron las siguientes obras y según Ordenanzas de Ordenación el precio pago de los mismos: 1. de D.º Dolores Puigtranyó, para la construcción de una habitación en su vivienda sito en "Casa Piqui" con un presupuesto de 350.000 ptas. 2. de D.º Jose Puig Pellerols, para ampliar fachada y ampliar dos ventanos en "Casa Mol. Casá" con un presupuesto de 100.000 ptas. 3. de D.º Jose Vallis Prat para la construcción de un depósito de basura en su vivienda "Casa Piqui" con un presupuesto de 50.000 ptas. y 4. de D.º Antonio Martínez Cruz, para la construcción de un invernadero agrícola en su finca "Llordella", con un presupuesto de 1.035.750 ptas.

Punto Tercero. - Aprobación apertura establecimiento tienda de vestir. - Se aprobó la solicitud de D.º Juan Fígols Martínez, la apertura de un establecimiento de venta de prendas de vestir, el por menor, sito en la Avenida de Cavallillo.

Punto Cuarto. - Ficheros. - Se aprobaron las siguientes



tes facturas: 1. Escuelas, 440 ptes. 2. Adquisición bolones de porte para Escuelas, 1.100. 3. Suporte bovedillos al personal de bombas y particulares que sofocaron incendio monte, 2.146 ptes. 4. Butano Escuelas, 2.784 - 5. Antonio Poca, por obras en Escuelas 3.026 - ptes. 6. D. Juan Meusa, por trabajos en mejora alumbrado público 14.752 - ptes. 7. D. Pedro Galvani por jornales campo vías públicas 16.000 ptes.

Sin haberse oído otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo a las veintidós horas. - Certifico

[Handwritten signatures: Juan Meusa, Francisco, José Coma, and others]

2-10-76

En Jorla, provincia de Barcelona, a las once y media horas del día dos de octubre de mil novecientos setenta y seis previa convocatoria y en acto público se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de Sr. D. D. Leandro Fijos Bacardit los Sr. Concejales D. Juan José Balcells, D. José Casellas Riera, D. José Coma Mulet, D. Pedro Manu Mediolles, dejando de asistir D. Jorge Manu Galvani y D. Juan Galvani Galano. Asimismo asistió el Secretario D. Joaquín Pizarro Manu.

Abierto el acto público se dió lectura a la minuta de acto anterior, que fué aprobada.

Punto Quinto. - Licencia Obras menores. Fué aprobada las siguientes solicitudes de obras menores previo pago según Ordinanza: a) de D. José Regardosa Pual, para arreglo de



una habilitación en su vivienda, sito en la C. de Castilla nº 9, con un presupuesto de 25.000 pto. c) De D. José Camella Seno, para dembo de pared y colocar rija en su vivienda, con un presupuesto de 10.000 pto. d) De D. Clemente Manuani Sole para ampliar de tejado cubierto en su vivienda o Castillo con un presupuesto de 25.000 - pto.

Punto Segundo.- Cuenta General Presupuesto Ordinario 1975.- Ocho seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban los oportunos antecedentes el objeto de la presente se sion era examinar y aprobar la Cuenta General de Presupuesto municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1975 la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente. Dada lectura de los referidos informes, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que en virtud de las disposiciones vigentes la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene necesariamente el carácter de provisional por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Anulamiento para su resolución y definitiva aprobación.

Punto Tercero.- Cuenta de Administración de Patrimonio Año 1975.- Ocho seguido el Sr. Presidente manifestó que uno de los objetos de la sesión era examinar y aprobar la Cuenta de Administración de Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1975, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes. Dada lectura inmediata a los referidos informes de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación y no habiéndose presentado contra la repetida cuenta objeción alguna,

71

alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguido de un
manifiesto de Sr. Presidente que lo expuso de cuenta
aprobada es definitiva de conformidad al párrafo 2
del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Punto Cuarto: Cuenta de Caudales. - 1°, 2°, y 3°
Trimestre de 1976. Dada lectura a los Cuentos de Caudales
de 1°, 2°, y 3° trimestre del actual ejercicio de 1976,
rendida por el Depositario de Fondos municipales D. Juan
Pascual Balcells e informada favorablemente por el Interventor
son aprobados por unanimidad.

Punto Quinto: Facturas. - Son aprobadas las
siguientes facturas: a) de D. Juan Puente por ángulo bombal
de agua, 3.275. b) de Instalaciones Squeladinos, por cubre-
tes para Escuelas, 1.296. c) de Colores Fanci por dibujo
habitación en estado ruinoso de Casa Consistorial y san-
ja de un agua cola, 49.330. d) Comercial Guich por
tuberías accesorias de agua, 4.895. e) Escoria por ángulo bombal
de agua e instalación nueva bomba, 81.867. f) L. Guerrero por
pinturas puertas, ventanas y fachada vivienda Escuelas 18.000.

Punto Sexto: Subsidio consuetorio médico.
Hallándose en finisimas condiciones el local del consultorio
médico a su frente de la Presidencia, de acuerdo por unani-
midad, se realice la pintura del mismo y se le de cobro
así como la adquisición de mobiliario necesario para el
público.

Punto Séptimo: Recogido de Basuras. - Hebrida
cuenta que la recogida de basuras, se efectúe por el contrato
de forma altamente satisfactoria y dado que este ser-
vicio esencial se ha resuelto definitivamente, de acuerdo con
la asignación por la prestación de este servicio de suma de pe-
ro el próximo ejercicio de 1977 en la cantidad de 25.000 por
trimestres. Asimismo de acuerdo que el trazo de caminos
que se dirige al depósito de basuras y que en época de llu-
via se hace intransitable, sea mejorado.

Punto Octavo: Expedientes actividades



Noticias.- Dado cuenta por la Presidencia de las solicitudes de instalación de un Taller de bobinado de hilados de D.^a Josefa Genis Paylan en la calle Mayor n.º 25 y de una industria de fabricación de ledillos en el paraje denominado San Genis solicitada por Cerámica San Genis S.A. se acuerda que se tramiten dichos expedientes.

Punto Noveno.- Aprobación proyecto Parimentación Aceros y coqueadas de la Calle de los Escudos y Plaza de los Caídos de Jorba.- Se aprueba en principio el proyecto técnico de parimentación de aceros y coqueadas de la calle de los Escudos y plaza de los Caídos de la localidad de Jorba, juntamente con los demás documentos que enumera el art.º 131 de la Ley de Régimen Local, redactado por el Ingeniero industrial D. José Suñer Barado y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Catalunya, acordándose asimismo, que el expediente sea expuesto al público durante el plazo de treinta días, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Punto Décimo.- Transporte escolar.- Por la Presidencia se da cuenta de un escrito de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia del mes de junio, recomendando al Sr. Alcalde la gestión y contratación de los servicios de transporte escolar en los próximos cursos académicos, que se realizarán, mediante contratación directa entre dicha Delegación y los Empresarios Locales, debiendo el Ayuntamiento subcontratar dicho servicio. Seguidamente inició los gestiones para encontrar un transportista idóneo, ya que el del año escolar anterior había manifestado no continuar con la prestación de tal servicio, y además, haberse recibido en fin del mes de julio del Director de los Escuelas, por cumplimiento reiterado de las cláusulas de contrato por parte de dicho transportista. Dichos guías son comprobados por el Director de Escuelas, por ser a la sazón, Empleado de este Ayuntamiento y estar presente. Los gestiones de la Presidencia tuvieron sus frutos al conseguir de la "Empresa Tello's" el consentimiento de prestar el transporte escolar desde la iniciación del curso.

Posteriormente y con fecha 21 de septiembre se



recibió de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia el ejemplar del contrato directo, a suscribir con este Ayuntamiento. Dada lectura al mismo y a sus cláusulas se acuerda por unanimidad aprobarlo y delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre de la Corporación suscriba el mismo.

Habiendo cuenta que en esta fecha el curso escolar está iniciado, el sub-contrato de la prestación del servicio de transporte escolar, debe ser concertado directamente con la "Empresa Pellois" que actualmente lo viene realizando por ser de reconocida y notoria urgencia, incompatible con las formalidades de la subasta, ya que si hubiere que atenderse a esta, quedaría sin efectuar dicho transporte escolar durante su tramitación, con los perjuicios inherentes a los alumnos. En su consecuencia y a propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acuerda, que se sub-contrate el servicio de transporte escolar con la "Empresa Pellois" en las mismas condiciones y cláusulas consignadas en el contrato directo entre la Delegación Provincial de Educación y Ciencia y este Ayuntamiento, autorizando al Sr. Alcalde para que suscriba dicho contrato.

Quinto Decimo Primeros. - Expediente Habilitación y Suplemento de Crédito. Dada lectura del expediente por el efecto tramitado, visto el Informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discurridos ampliamente cada uno de los señores, que comprenden dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándose conforme con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación municipal e los que puede atenderse, de conformidad con el artículo 961 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de pesetas 533.445-- resultante y sin aplicación de los impuestos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidados se acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la mencionada propuesta de habilitación



7 suplemento de crédito en la forma siguiente: a) Cantidad utilizada con cargo al superávit disponible 445.000 - b) Habilitación y suplementos que se acuerdan:

Partida	Título de la Partida	Enajenación	Suplemento	Total
1.1106	Personal contratado - - - - -	132.650	30.000	162.650
2.1104	Anuncios y suscripciones - - - - -	15.000	10.000	25.000
2.1502	Abast. agua a domicilio - - - - -	150.000	193.000	343.000
2.1503	Alcantarillado - - - - -	60.000	30.000	90.000
2.1504	Alumbrado público - - - - -	80.000	80.000	160.000
2.1505	Vías públicas - - - - -	40.000	40.000	80.000
3.1101	Hobers bonos aut. 1-12-60 - - - - -	-	30.000	30.000
5.5101	Subv. build. deportivas - - - - -	8.000	7.000	15.000
6.1104	Mantenimiento y efectos - - - - -	8.300	25.000	33.300
Total - - - - -		493.950	445.000	938.950

Punto Décimo Segundo. - Pago y suportes. - No hubo
No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la
Presidencia, se levanta la sesión, siendo las veintitres horas. - Estifra.

Juan ma

Juan ma

Juan ma

Juan ma

27.11.76

En folio, firmada en Barcelona a las
veinte horas die die veintisiete de noviembre de mil novecien-
tos setenta y seis, previa convocatoria y acto público, se

remieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Secundio Fijos Bacardit, los Srs. Concejales, D. José Carreras Riera, D. Juan José Dolcel, D. Pedro María Medvillos, D. José Eusebio Puig, dejando de asistir D. Jorge Mariano Galarró y D. Juan Galarró Go. bano.

Después el acto público, se dio lectura a la minuta de este anterior, que fue aprobada.

- 1º APROBACION DEPOSITO de AGUA.- A propuesta de la Presidencia se aprueba el proyecto técnico, referente a la construcción de un depósito de agua potable de almacenamiento y distribución para esta localidad de forma, una vez expuesto al público e inserto en el Boletín Oficial de la provincia no 215 de fecha 7 de Septiembre de 1976, durante el plazo de treinta días, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones, acordándose asimismo su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para su aprobación definitiva.
- 2º APROBACION SOLICITUD Sr. SEUBA AIMALEN CALLE CAUDILLO. Se aprueba la solicitud de D. Juan Seuba Costa para la construcción de un alumbrado de nueva planta en la Cda. de Caudillo de esta localidad, según proyecto redactado por el Arquitecto Sr. Clemente Fol y visto por el Colegio Oficial de Cataluña en fecha 14 de junio y no. 879.122 en un presupuesto de 288.000 pts. y que ha sido informado favorablemente por el Técnico municipal Sr. Benayas. Antes de iniciar los obras debe seguir los normas de alumbrado y saneamiento.
- 3º NOMBRAMIENTO INGENIERO INDUSTRIA CONTRATADO.- A propuesta de la Presidencia se nombra supervisor técnico Asesor de este Ayuntamiento a D. José María Barceló.
- 4º Punto Cuarta.- Se aprueba reformar para y parte de la plaza de los Caudos para una mejor entrada del autobús escolar.
- 5º LICENCIAS DE OBRAS. Aprobadas las siguientes



solicitudes de obras: envío según Ordenanza: a) De Juan Galtés para la construcción de un garaje en "Vila Blanca" con un presupuesto de 150.000 p'tas. c) De Josep Puente Solís para reparación paredes en su local Restaurante con un presupuesto de 90.000 p'tas e) De Josep Roca Vicens, para arreglo tejado con un presupuesto de 100.000 p'tas d) de D. Vicente Guis, para la construcción de un domicilio quincal en San Genís, con un presupuesto de 100.000 p'tas e) De Rosa Bonet Crosat cambiar vigas en C. Major 12 con un presupuesto de 20.000 p'tas

Asignación Alguacil en el año 1977. A propuesta de la Presidencia se acuerda, que para el presupuesto municipal de 1977, se asigna al alguacil la cantidad de veinte mil pesetas mensuales.

Facturas. - Se aprueba la factura de D. Josep de Colovers por importe de la C. Castillo, por importe de 49379 p'tas.

Propuesta favorable Actividades Industriales. - Se aprueba favorablemente los proyectos de las siguientes actividades industriales:

- De D. Juan Guiselt Domenech, fabricación peneiro de punto en C. Canillo, 27.
- De D. Josep de Guiselt Ferrer para fabricación peneiros en Cantera, 29.
- De D. Sordis Ribá S.A. para taller maquinaria auxiliar industrial textil en Cantera N-11 km. 553.
- De Sumbilia Ecedar S.A. para instalar un depósito de fuel-oil ligero en Cantera, hincavo antiguo P.R. 557.

Preguntas y Respuestas. - No hubo

Se ha habido otros asuntos de que hablar de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas.

[Handwritten signatures]
 Juan Ma
 Josep Coman
 Josep Puente

05

En Torba a quince de Diciembre de mil novecientos
veintidós y cinco.

Siendo las diez y nueve horas, bajo la Presidencia del Sr
Alcalde, D. Leandro Figols Barcolet, se reunió el Ayuntamiento
Pleno en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria
hallándose presentes los Sres Concejales D. José Lluís Pina,
D. Juan Mas Balcells, D. Pedro Marín Medialba, D. José Torra
Mulet y D. Juan Gabarro Gabarro, asistido el Secretario que
en este mismo acto se habilita y toma posesión D. Fernando
Martín Mas, fulmando únicamente en que haya ocurrido en ausen-
cia D. Jorge Marimon Gabarro.

Abierta la sesión por el Sr Alcalde, ordena dar lectura del acto
anterior, que fue aprobado por todos los asistentes en todos sus ter-
minos, pasando pues a tratar el asunto del Orden del día.

Toma la palabra el Sr Alcalde al cual manifiesta, los puntos
que el Sr Joaquín Mirasó Marín ha sido Sr Secretario de la Corporación
ha sido nombrado Secretario Interino del Ayuntamiento de Vera (Almería)
según resolución de la Dirección General, publicada en el BOE n.º 285 de
27 de noviembre último, por lo que ha quedado vacante el plaza de
Secretario de esta Corporación.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento
de los Funcionarios de la Administración local propone al aquí presente
a Fernando Martín Mas como Secretario Habilitado del Ayuntamiento
lo que se somete a la voluntad de la Corporación. Tras breve deliberación
y aclaraciones por unanimidad de todos los presentes se acuerda:

1.º Nombrar y posesionar en este mismo acto como Secretario
Habilitado de este Ayuntamiento a D. Fernando Martín Mas,
licenciado en derecho, por reunir los requisitos y condiciones
idóneas establecidas en el Rto de Funcionarios de la Administración
local.

2.º Dar cuenta de este nombramiento a la Dirección General
de Administración local en el plazo improrrogable de ocho días;
y asimismo, al I.P.T.E. Colegio Oficial de Secretarios de la Administración
local.

Que el designado acepta dicho nombramiento y encabeza el



acta en prueba de conformidad con todos los aquí presentes.

y no habiendo más asuntos que tratar de Orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas.

Juan Ma

30-12-76

En Jorba a treinta de Diciembre de mil novecientos
setenta y seis.

Siendo las veinte horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leandros Figols Bascovit, se reunió el Ayuntamiento en Pleno en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria hallándose presente los Sres. Empeños, D. José Castells Piquer, D. Juan Mas Balcells, D. Pedro Marín Medialdea, D. José Torra Mulet y D. Juan Gabarro Gabarro, faltando únicamente sin excusa su ausencia D. Jaume Marimon Gabarro, asistidos del infanscribio Senebrio habilitado D. Fernando Martori Mas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente ordena dar lectura de la minuta del acto anterior, que fue aprobada por unanimidad de todos los presentes, pasando seguidamente a tratar de los puntos del orden del día y que a continuación se indican.

Punto Primero - A propuesta de la Alcaldía se ha de constar en acta un agradecimiento de la Corporación al que fue Senebrio de este Ayuntamiento de Joaquín Picañol Marín por los servicios inestimables prestados a la misma.

Punto Segundo - Se acuerda facultar a D. Pedro Gabarro Gaborrell firmas cuanta documentación sea necesaria como Secretario Accidental en ausencia del Senebrio o Habilitado titular de la Corporación.

Punto Tercero - Se acuerda censar al hecho ahora Representante en Avalans del Ayuntamiento D. José M. Subirachs



Ribas y designar para este punto a la Gestora Martín, por lo que se faculta al Sr. Alcalde a suscribir el correspondiente convenio de la forma más ventajosa para el Ayuntamiento.

INICIAL

Punto Cuarto - Se aprueba por unanimidad de todos los presentes el proyecto técnico presentado por el Ingeniero Técnico Industrial D. PEDRO CARLES FREIXAS, de Alumnos Públicos para esta población con carácter inicial. Asimismo que se exponga al público a efectos de reclamaciones en el Boletín Oficial de la Provincia.

Punto Quinto - Se aprueba también, por unanimidad de todos los asistentes con carácter provisional el proyecto de pavimentación de aceras de la calle Las Escuelas y Paz de los Cuidos y que se remita a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Punto SEXTO - Se aprueba el proyecto presentado por Emilio Ravell Camps para la construcción en un terreno Frigorífico Agrícola Ganadero en unos terrenos de su propiedad dentro del término municipal próximos a la carretera Nacional II y colindantes con la carretera B 222 con un presupuesto aproximado de 2.130.000 pbs, por lo que se le concede licencia de obras previo pago de las tasas correspondientes.

Punto Séptimo.- Se aprueban las facturas siguientes:
 1) Mutua Gral de Seguros 682 pbs; 2) D. Juan Gabarro Gabarro por servicios funerarios, 8100 pbs; Editor El Fin por suministros impresos, 410 pbs; 3) Juan Menjí, por alumnos públicos 9416 pbs y D. Jaime Sobivachs saldo facturas al 4º trimestre de este año 2142 pbs.

No habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la Sesión siendo las veintinueve y once horas.



31-1-77

En forma a teniente y uno de cinco a sus
movimientos de cuenta y libro.

Siendo los diez y cinco horas y bajo la pre-
sidencia de Sr. Alcalde D. Leandro Figuer, Barandit, se reunió el A-
yuntamiento en pleno en la Casa Consistorial, el objeto de celebrar
sesión ordinaria, hallándose presente los Sr. Concejales D. José Ca-
rretero Piñero, D. Juan José Belcarrá, D. Pedro María Puñaldea,
D. José Zorua Burest y D. Juan Gelario Gelario, faltando uni-
camente sin haber excusado su asistencia, D. Jorge Juan María
Gelario, asistidos del Secretario habilitado D. Pedro Gelario Eraso.

Elleste la sesión por el Sr. Presidente ordena
dar lectura a la minuta de acta anterior, que fue aprobada por
todos los asistentes en todos sus términos, pasando a continuación los
puntos, que a continuación se detallan:

Punto Primero. - APROBAR LA RECTIFICACION DEL
CENSO CERRADO A 31-12-1976. - Se acuerda por todos los
asistentes el expediente de rectificación del Censo, cerrado a 31
de Diciembre de 1976, que se exponga al público y transcurrido el
plazo, se presente a Delegación Provincial de Estadística, en cum-
plimiento de los artículos vigentes. -

Punto Segundo. - LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
ORDINARIO DE 1976. - Seguidamente se dio cuenta de la
Liquidación de Gastos e Ingresos de ejercicio anterior y que en
concepto de resultas debe incorporarse al Presupuesto refundido.
Dada cuenta y lectura de los correspondientes informes técnicos
de los que resulta que la tal incorporación no produce déficit
el Ayuntamiento acuerda: Aprobar la siguiente liquidación:

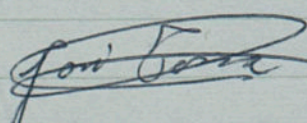
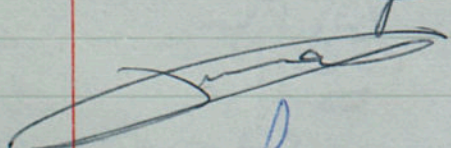
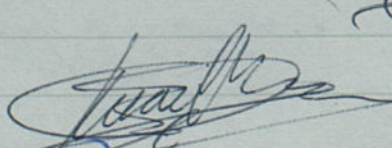
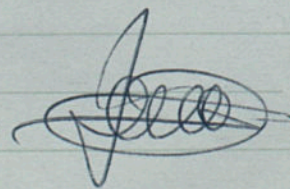
Explotación en Caja en 31-12-76	789.818' -
Restos por cobrar	146.650' -
Suma	936.468' -
Restos por pagar	24.253' -
Superávit	912.215' -

Punto Tercero. - CUENTAS LAUDALES 4º TRIM. 1976. -
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que se iba
a dar lectura a la cuenta de cuentas de cada trimestre

del año anterior, rendida por el Sr. Depositario e informada favorablemente por Intervención, la cual fue aprobada por unanimidad por todos los presentes.

Punto Cuarto.- Aprobación CUENTA VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES de Presupuesto de año 1976.- Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que debía sucederse en la sesión, que se estaba celebrando a la aprobación de las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1976 rendida por el Depositario de Fondos de la Corporación D. Juan José Balcells y debidamente informada por el Sr. Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el referido informe ha estado de manifiesto en las oficinas municipales a disposición de los Srs. Concejales, para su examen y aprobación. Seguidamente se procedió a dar lectura del referido informe de Intervención y puestos a votación las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto del ejercicio de 1976, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, fueron aprobadas por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la referida Cuenta.

No habiendo nada más de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintihés horas.-
Certifico.





Juan José Balcells



21-3-77

Señalada a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete. Siendo los días y nueve horas y bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Leandro Figols Bacardit, en sesión ordinaria, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial hallándose presentes los Sr. Concejales que se indican: D. José Casellas Pons, D. Juan Luis Balcells, D. Pedro Manu Medialdea, D. José Torre Anest y D. Juan Galarró Galarró, faltando únicamente, sin haber excusado su asistencia, D. Jorge Manu Manu Galarró, asistidos por el Secretario Habilitado, D. Pedro Galarró Creixell.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, ordena dar lectura de la minuta de acta anterior, que fue aprobada por unanimidad de todos los presentes en todos sus términos, para lo que después a hacer los puntos, que a continuación se indican:

Punto Primero. - Retribución de los Funcionarios. Actualización

Vista la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de Enero pasado, y propuesta de la Alcaldía, y previos los fundamentos informes técnicos, se aprueba por unanimidad de los presentes los siguientes puntos:

1º.- Sucesivamente en efectos de finero de enero de actual las retribuciones básicas de los funcionarios de la Administración Local, en un 22 por ciento, sobre los que actualmente vienen percibiendo, según lo indicado en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1977.

2º.- Tomando en cuenta la citada Orden y que esta Corporación se halla clasificada en clase novena, fijar los módulos reguladores de las retribuciones complementarias de funcionarios de esta Corporación siguientes:

a) Complemento de destino: valor punto, 3.050 ptes uas

b) Complemento de dedicación especial:

Horas extras, valor de módulo: 39 ptes hora

c) Incentivo de productividad:

Primera parte: módulo 040, igual al año 1976

Segunda parte: base el coeficiente 3'3 = 2.270 ptes uas

d) Rectificar la modelidad acordada en cuanto a com-

elemento de dedicación especial y horas asignadas a cada función, así como funciones de intervención, vigentes en la actualidad.

e) Correspondencia a la capitalidad de la ayuntamiento el 83'24 por 100 y el municipio agrupado el 16'76 por 100

f) Todo ello tendrá efectos a partir de primero de enero de mil novecientos setenta y siete.

3º Dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento de la legislación vigente.

Punto Segundo.- Revisar el suministro de aguas.-

A propuesta de varios Concejales, se debate sobre la situación actual de servicio de suministro de aguas, sobre el que se comenta, que está bastante deficiente, por lo que se acuerda facultar al Sr. Alcalde, que por cuenta de este Ayuntamiento entra en contacto con el Sr. Inensa, para estudiar la posibilidad de las reparaciones necesarias, pasando previamente presupuesto para su estudio y posterior aprobación, en su caso.

Punto Tercero.- Licencias de Obras.- Visto el expediente presentado por D. Pedro Palomino Sánchez, vecino de este Municipio y habiendo sido informado favorablemente se le concede permiso de obras para construir la vivienda siguiendo el proyecto presentado y realizado por el arquitecto de Squalada, D. Francisco Oblasumut Pol, cuyo presupuesto técnico es de 637.000 ptas. en la Calle del Castillo nº 8 de Jorba, previo pago de los taxes correspondientes. Notifíquese al interesado el mencionado acuerdo.

Punto Cuarto.- A propuesta de Secretaria se acuerda facultar al Sr. Alcalde, concertar con un albañil de la población la reparación del caso de este Ayuntamiento, cuyo estado actual es deplorable.

Punto Quinto.- Aprobación definitiva de la Ordenanza de Sanidad Veterinaria.- Habiéndose recibido los informes del Consejo Local de Sanidad, de la Jefatura de Sanidad de Barcelona y de la Comisión permanente, siendo todos



ellos favorables con la finalidad de lo mismo y con su texto, este Ayuntamiento acuerda aprobar la mencionada Ordenanza en todos sus extremos, por todos los presentes.

Y no habiendo nada más que tratar se levanta la sesión a las veintinueve y cinco horas, por orden del Sr. Presidente. Lo que certifico.

Juan Mai
~~Juan Mai~~
Juan Zorra
Juan Galvano
Juan Galvano

31-3-77

José Casillas Riera
Juan José Delcelis
Pedro Mañá Medialdea
José Zorra Anulet
Juan Galvano Galvano

En fecha a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete. Siendo las doce horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Leandro Fijos Bacardit, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria especial hallándose presentes los Srs. Concejales anotados al margen, asistidos de Le. extaño, que suscribe, D. Pedro Galvano Criexer, habiéndose excusado de concurrir los Srs. Concejales que al margen se ha escrito.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que en forma indicada la oportuna convocatoria, el objeto de la misma era proceder a la discusión y en su caso aprobación de proyecto de presupuesto confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 67º y siguientes de la Ley de Régimen Local y 178 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales y que debe regir para el próximo ejercicio de 1977.

El infrascrito Secretario dió lectura íntegra por capítulos y artículos y artículos de gastos e ingresos de dicho proyecto y de los presupuestos, certificaciones y otros escritos que se acompañan.

Después de examinados por los Srs. Concejales, cuantos documentos íntegran el proyecto referido y discutidos aquellos cuestiones que opusieron duda y teniendo en cuenta que el número legal de miembros que integran la Corporación es de 7 se adoptó por unanimidad



el acuerdo que contiene estos términos:

1º Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977 de conformidad a los siguientes Estados:

Estado de Gastos.-

Cap. I	Personal activo	742.634' -
Cap. II	Materiales y diversos	953.000' -
Cap. III	Clases Pasivas	5.000' -
Cap. IV	Deuda	-
Cap. V	Subv. y Particip. en Ingresos	70.094' -
Cap. VI	Extraord. ^{os} y de Capital	228.500' -
Cap. VII	Reintegros Judet. e Imprevi.	722' -
	Suma	2.000.000' -

Estado de Ingresos

Cap. I	Ingresos Directos	349.569' -
Cap. II	Ingresos Indirectos	200.000' -
Cap. III	Bases y otros ingresos	788.400' -
Cap. IV	Subv. y Particip. en ingresos	630.000' -
Cap. V	Ingresos patrimoniales	12.600' -
Cap. VI	Extraord. ^{os} y de Capital	-
Cap. VII	Evencuales e imprevistos	19.320' -
	Suma	2.000.000' -

quedando por tanto fijado el total de Gastos en dos millones de gastos, y el de Ingresos, en igual cantidad, resultando por consiguiente, nivelado el mismo.

2º Aprobar igualmente sus Bases de ejecución, según el texto redactado.

3º Exponer dicho presupuesto al público durante el plazo reglamentario al efecto de reclamaciones.

4º Que finalizado el plazo de oposición se remita copia certificada del Presupuesto aprobado a la Delegación de Hacienda, juntamente con la demás documentación y en su caso, reclamaciones presentadas.

Y terminado el objeto de la misma se levanta la sesión a las catorce horas, firmando la presente Acta los Señores Concejales asistentes

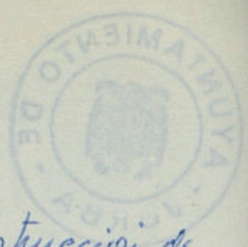
de que yo el Secretario, certifico

En fecha, provincia de Barcelona, siendo las veinte horas, previa convocatoria, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Fijos Idardit, los Sr. Concejales, D. José Casellas Riera, D. Pedro Maxim Mediador, D. Juan José Dolcel, D. José Zona hulet, y D. Juan Golario Golano, habiendo dejado de asistir D. Jorge Maxim Golario, y asistidos de Secretario Habilitado, D. Pedro Golario Creixell.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta de esta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Punto Primero. - Siendo imprescindible el arreglo de tejidos del lavadero público de esta localidad, por el peligro que entraña, para la seguridad de las usuarias, se facultó al Sr. Alcalde D. Leandro Fijos y al Sr. Concejel D. José Casellas Riera para que efectúen las gestiones pertinentes para hacerse con un nuevo albañil para proceder a la reparación del citado lavadero, prestando su conformidad los comprobantes del Consistorio.

Punto Segundo. - Se aprobados los siguientes artículos de Orden, previo el pago correspondiente según Ordenanza:



1º De D. José Lorea, para la construcción de un museo en paseo "Bosque S. Genis" con un presupuesto de 300.000 ptos. 2º De D. Joaquín Rosta Ruiz para construcción nave anexa en Camino Zubi en un presupuesto de 2.700.000 ptos. 3º De D. Juan Manuel Domínguez, por obras menores en la casa sito en C. Cuobae, 8 en un presupuesto de 50.000 ptos. 4º de D.ª Dolores Golano Golano por construcción terraza y ampliación balcon en la vivienda n.º 5 de la C. Mayor. 5º De Emilio Ferrer, por construcción bodega en "El Hornu Zollet" de S. Genis, con un presupuesto de 150.000 - 6º De D. José Solé Cuadros por arreglo tejado y reparación fachada de la casa n.º 28 de la C. del Castillo, con un presupuesto de 80.000 ptos. 7º De D. Juan Relat Sancho por reparación de su vivienda de la C. del Castillo, con un presupuesto de 150.000 - 8º De D.ª Rosa Peiro Ruiz por construcción de un museo agrícola, depósito de recepción de agua en "Casa Bruin" con un presupuesto de 225.000 ptos. 9º De D. José Martí Solá, por construcción de un pino nuevo otro existente en C. Castillo, con un presupuesto de 350.000 ptos.

Punto Tercero - Asimismo se acuerda prorrogar la Licencia de obras concedida a J. M. P. E. S. A. por el plazo de un año a partir de la fecha, para la construcción de un colegio en el paseo "Cam Plossi", autorización concedida en sesión 25-6-73.

Punto Cuarto - Se aprobados asimismo las siguientes facturas. a) Duetivo el Santo Hospital de Squalada años anteriores 4.445 - b) Duetivo Santo Hospital de Squalada años 1977, 2925 - c) a Editorial Dayer por material impreso y de oficina 24.238 - ptos d) a Editorial Juris, por impresos servicios municipal 5534 - e) a Gestión Murubi, por trabajos e impresos varios, 2864 - ptos. f) a Sr. Golano por depuro accidente 22.249 g) a Autoavis Rosa Gal, por suministros butano con



na y colofonari Escuela Comarcal 5.168 ptos d) a
Cristalina Espuoladina por vidios Escuela Comarcal 3.100 ptos

Las habiendo otros ocultos de que hasta, de
orden de la Presidencia se levanto la sesion los veintidos horas
de que certifico

Juan Ma
Juan Ma
Juan Ma

12.5.17

- D. Leandro Tijos
- " Jose Casellas
- " Juan Ma
- " Jose Torre
- " Pedro Marin
- " D. Juan Golari

Seudo los doce horas. En Torba, provincia de Barcelona
a doce de mayo de mil novecientos veinte y siete, se ha reunido
en el salon de actos de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia
de Sr. Alcalde D. Leandro Tijos Barcondit los Sr. Concejales
que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesion extraor-
dinaria interesada por la Direccion General de Administracion
Local, asistiendo asimismo el Secretario-Habilitado D. Pedro Ga-
bani Creixell.

Leida la minuta de esta anterior, fue aprobada
por unanimidad.

Punto Primero. - Seguidamente manifiesta el Sr. Alcalde, que
es objeto de la presente sesion aprobar la confeccion de una
relacion de locales y locales abiertos para actos de propaganda
electoral gratuitos: oidos los suplicas de los componentes de la Co-
mision y heos las discusiones correspondientes, se acuerdan y o-
fruelvan como lugares idoneos los siguientes locales: Las Escuelas
Comarcales, con cuatro aulas, en capacidad para 25 personas
cada una, sito en C. Las Eras", el comedor escolar, con
capacidad para 60 personas, sito asimismo en C. Las Eras" y
el Campo de Deportes Oredar, en capacidad para 300 personas
y tambien sito en C. Las Eras



Punto Segundo. - Seguidamente manifiesta el Sr. Presidente que debian examinarse los lugares para fijacion gratuita de propaganda electoral, proponiendo para ello los siguientes lugares, que son aprobados por unanimidad:

1º Para Norte del edificio propiedad de "Union Futuro Joven" con una superficie de 25 m² y sito en el P.N. 549'400 de la N-11 de Madrid a Franco.

2º La fonda del Lavadero publico, con una superficie de 12 m², situado en la O Mayor.

3º Se acuerda examinar que sea remitida copia certificada de los presentes acuerdos a la Junta de Fomento de Estudios, dos ejemplares, y un ejemplar al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las tres horas de que certifico

[Handwritten signatures: Juan Mari, Juan Ferrer, Jose Bana]

5-8-77

- D. Leando Figols Borrull
- D. Jose Gualdas
- D. Juan Mas
- D. Jose Tovar
- D. Pedro Marin
- D. Juan Gaboro

En Torba, provincia de Barcelona siendo las veinte horas del dia cinco de Agosto de mil novecientos setenta y siete. Se ha reunido en el Salon de sillas de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leando Figols Borrull los Sres. Concejales que se relacionan al margen al objeto de elevar sesion ordinaria, fallando unicamente y sin justificar su no asistencia D. Toupe Maximou Gaboro, asistidos por el infrascripto Scrubio, D. Juan Mas y M.S.

Al final del acto publico, el Sr. Alcalde dio orden de dar lectura de minuta del acto anterior, que fue aprobada por unanimidad en todos sus terminos, pasandose seguidamente



• debatir los puntos del Orden del dia, que a continuacion se celebran

PUNTO PRIMERO. LICENCIAS OBRAS. - Se concede licencia de obras a los Sres Magin Benigni Sala 25.000 pbs; Juan Gaharro Gaijell 1.250 pbs; Jose Casellas Riera 1250 pbs; Antonio Manzanera Guasos 750; Roberto Pipo 850 pbs y Jose Riba Domingo 750 pbs

PUNTO SEGUNDO - se acuerda otorgar una subvencion a Cay Rold Española de 500 pbs, destinandose a su revista mensual.

PUNTO TERCERO. - Pagar suministro energia electrica al caso unico y servicio suministro agua varios meses 79.071 pbs; Reparacion tuberias agua 7867 pbs; Se Escasa bomba suministro agua reparacion 3934 pbs; Editorial Jans impresos opusculos 17836 Juan Mena upon facturas 2530 y 1263.

PUNTO CUARTO. - Archivo municipal. - Aceptar presupuesto de J. Clavament sobre dotar estanterias muebles al Archivo municipal y solicitar su pronta aprobacion.

y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las veintiocho horas diez minutos.

Four handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to read 'Juan me'.

28-10-77

En Jorba, provincia de Barcelona, siendo las veinte horas del dia veintiocho de Octubre de mil novecientos setenta y siete.

Reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Figols Bernalt, y los Sres. Concejales D. Jose Casellas; D. Juan Mas; D. Jose Torra; D. Pedro Masin y D. Juan Gaharro Gaharro, dejando de asistir sin justificacion a sustituir a D. Jorge Maximon Gaharro, Asistidos del Secretario Sr. Hishilob

D. Fernando Martini Mas.

Abrido el acto publico, el Sr Alcalde dio orden de dar lectura a la minuta del acto anterior que fue aprobado por unanimidad en todos sus terminos, presentase seguidamente a tratar los puntos del orden del dia, que son los siguientes:

Punto Primero - Por el Sr. Senador Habilitado Sr. D. Fernando Martini Mas. presenta un caso como senador del Ayuntamiento por haber en nueva residencia y ocupar la Senadria del Ayuntamiento de DARRIVS (Bardaxur), agradeciendo la colaboracion y amistad de este Consistorio y ofreciendole para todo lo que pueda necesitar. Se acepta por unanimidad el caso y se le queda agradecido por su buen hacer durante su estancia en el Ayuntamiento.

Punto Segundo - Por unanimidad se acuerda designar como Senador habilitado a D. [] de acuerdo con lo prevenido en el Reglamento de Funcionarios de Administracion Local, en tanto no se designe Senador de Cuerpo Nacional en propiedad o en suplencia por la Direccion General de Administracion Local. Por cuenta en el plazo de ochodias de dicho nombramiento al Colegiado de Senadores y a la Direccion General de Administracion Local.

Punto Tercero - Aprobar las licencias de obras solicitadas por D. Antonio Roca Gasol, tasa 750 pbs; Antonio Casellas Tasis, tasa 750 pbs; Antonio Casellas Soli, tasa 7.500 pbs;

Punto Cuarto: Se aprueban las facturas que a continuacion se detallan: Gestoris Carles por 29.081 pbs; Bayer Hnos por 3721.

Punto Quinto: Aceptar la propuesta de Jose Vinals Serquella de Parma para la construccion de doce nichos en el Cementerio Municipal por un precio total de 38.280 pbs. Comunicar el interes y solicitar su tramitacion en todos los puntos tambien el excepto de urgencia de acuerdo con lo previsto por la legislacion vigente.

Punto Sexto - Que se adquirieran dos discos de publicidad de ensuciamiento para la Plaza de los Cuidos.

Punto Septimo - No haber observado alguno por parte de este Ayuntamiento a la solicitud de la Empresa Hispano Localitza para prestar un mejor servicio a los vecinos de este municipio.



colocar un reserva de estacionamiento en la parcela que ya tiene por costumbre
hacer dentro del municipio

Punto Octavo, - Dada lectura del Expediente de Suplemento
de créditos, visto el informe favorable de intervención y de la Comisión
de Hacienda y discutidos simplemente cada uno de los extremos hallándose
conformes, por unanimidad se acuerda:

1.- aprobar la mencionada propuesta de suplemento de
créditos en la forma siguiente: con cargo al superávit del ejercicio
anterior de 912.215 pbs.

PARTIDA	CONCEPTO	CONSIGNACION	SUPLEMENTO	TOTAL
1,2101	Créditos Mupul	78.223	39.287	117.510
2,1102	Materiales Oficina	60.000	40.000	100.000
2,1103	Boletines periódicos y telefonos	10.000	10.000	20.000
2,1106	Alquileres	6.000	6.000	12.000
2,1109	Servicios Estables	30.000	20.000	50.000
2,1305	Remuneración municipal	5.000	150.000	155.000
2,1405	Festejos del Municipio	10.000	10.000	20.000
2,1502	Abastecimientos varios	150.000	150.000	300.000
2,1504	Alumbrado público	200.000	250.000	450.000
2,1510	Servicio Recogida basura	80.000	39.000	119.000
2,1511	Humaneamiento y seguros	1.000	5.000	6.000
55101	Subvenciones	16.000	4445	20.445
61101	Mejoras calles	185.000	169.483	354.483
61104	Adquisición mobiliario	21.000	19.000	40.000
	Totales	852.223	912.215	1.764.438

No habiendo más asuntos que tratar, de orden de la
Presidencia se levanta la sesión a las veintiocho y cinco horas. Publico

Juan Gómez

Juan

Juan

Juan M



21. 11. 77

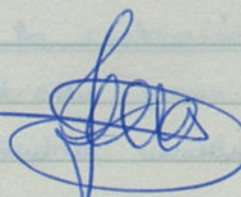
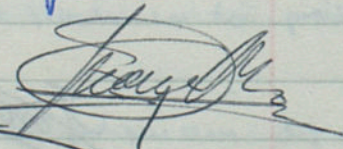
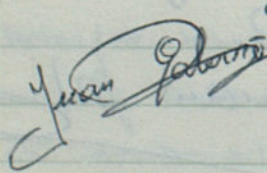
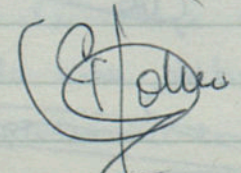
En forma, provincia de Ica, siendo las veinte horas de día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Figos Benavente, los Srs. Concejales, D. José Casillas Riera, D. Juan José Belandier, D. Pedro Manuel Medialdea, D. José Tomás Sureda y D. Juan Gabriel Górriz, dejando de asistir D. Jorge Maximiano Górriz, asistido del Secretario-adjunto D. Pedro Górriz Cruz.

Abierto el acto el Sr. Alcalde ordenó la lectura de la minuta del acto anterior, que fue aprobada por unanimidad en todos sus términos.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que era objeto de la presente sesión, la aprobación y discusión de los Cuentos de Caudales, correspondientes al 1º, 2º y 3º trimestre del ejercicio de 1977.

Le da lectura seguidamente lectura a los mencionados Cuentos de Caudales, rendidos por el Depositario e informados favorablemente por Intervención, siendo aprobados por unanimidad.

Tras haberse oído asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas certifico.

Juan M^a 




En forma a diez y nueve de diciembre de mil novecientos veinte y siete.

Reunido el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Figols Bacardit, en número extraordinario, a las veinte horas, asistiendo los Srs. Empeñats, D. Josep Casellas Riems, D. Josep Zora Truilet, D. Pedro Manu Medialdea y D. Juan Gabarri Gabarri, dejando de asistir D. Juan José Belerius, debidamente excusado por acreditar enfermedad y D. Jorge Manu Gabarri, sin justificación de clase alguna. Asistidos del infrascrito Secretario habilitado D. Pedro Gabarri Orizell.

Alcaldado el acto público por el Sr. Alcalde, ordenó dar lectura a la minuta del acto anterior, la que mereció la aprobación de todos los asistentes en todos sus términos.

Por el Sr. Secretario se dio lectura de la correspondencia y disposiciones de interés habidas desde la última sesión mereciendo que se acuerde por el Ayuntamiento el acuerdo de en todo.

A continuación se dio cuenta del escrito de Obras Públicas, demandando el permiso de captación de aguas subterráneas en el río Noja: tras breve deliberación se acordó solicitar de nuevo dicha solicitud, mediante expediente nuevo, para no incurrir en los defectos señalados en el que mereció la indicada demora. Facultar al Sr. Alcalde, para que haga los trámites propios de lo particular.

Seguidamente se pasó a aprobar los siguientes facturos: A D. Juan Meusa, por sueldo en la red de suministro de aguas: 3.790 ptes. A C. U. C. S. A. por la confección de unos planos parcelarios, 5.850 ptes. a J. Olescaunt, por unos estantes útiles, para el archivo municipal, 15.676 ptes. A D. Leandro Figols Bacardit, Alcalde, por dietas de segundo semestre 1912.

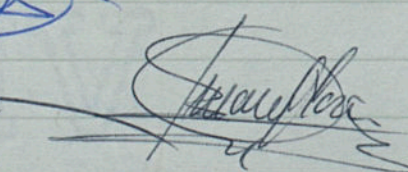
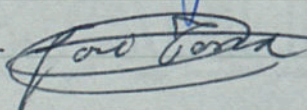
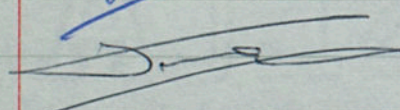
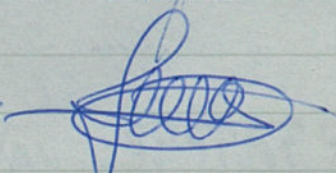
A Gertruda Martini, por impuestos y comestibles de-
cía 1.674 ptas. A Edouard Bayer, Junis, por
impuestos 12/17. Ptas.

A continuación se dio lectura del escrito
presentado por los alumnos de la Escuela Nacional
de Jorba, solicitando una subvención para el pró-
ximo ejercicio de 5.000 ptas en fines de un viaje edu-
cativo. El Ayuntamiento tras buena deliberación, acep-
tó la petición ordenando que se incluya en el pr-
suesto del próximo año la correspondiente dotación
siempre y cuando se destine al fin propuesto.

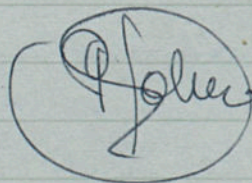
Luego se dio lectura de una pro-
puesta de la Empresa Hispano-Sueca, soli-
citando una reserva de aparcamiento frente a Col
Sastre. La misma es aceptada siempre y cuando
lo sea también por obras públicas.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión
a las veintidos horas. Certifico.

Juan Mera



Juan G. Ferrer





9. 1. 78

En fuerza a nueve de Enero de mil nove-
cientos setenta y ocho.

Reunido el Ayuntamiento pleno en el salón de
actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D.
Leandro Figols Bacardit, en primera convocatoria, a las veinte horas
asistiendo los Sr. Concejales D. José Casellas Rieta, D. José
Lora Sureda, D. Pedro Juan Medialdea, D. Juan Gabarri
Galani y D. Juan José Balcells, dejando de asistir sin debida
justificación D. Jorge Maximin Gabarri. Asistidos de niñas:
Sr. Secretario, D. Pedro Gabarri Erixel.

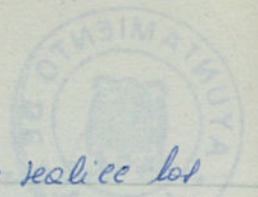
Abierto el acto público, por el Sr. Alcalde, ordenó
dar lectura a los minutos del acto anterior, lo que mereció la
aprobación de todos los asistentes en todos sus términos.

Primero por el Sr. Secretario, se dió lectura
de la correspondencia y disposiciones habidas desde la última
sesión, mereciendo el acuerdo de entera del Ayuntamiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad
renovar el personal contratado por un año más y con el suel-
do siguiente: Como vecino en funciones de secretario habilitado, D.
Pedro Gabarri Erixel por un total anual de 350.000 ptas.; D. Fer-
nando Martori Mas, como anexo de secretario por un total a-
nual de 350.000 ptas.; D. Adrià Solé Carbella, por el servicio
de recogida de basuras por un total anual de 100.000 ptas.; D. José
Suñer Barceló, por un total anual de 2.000 pesetas, como suge-
riero Industrial; D. Jaime Benavides Gomis, como Aparajador
Municipal, por un total anual de 2.000 pesetas; a Gestora Mar-
torell, como representante en Barcelona, con un abono de 16.000 ptas.

Se acordó dar de baja, como sugieren Industrial
Municipal a D. Antonio Forner Peñarroja.

Se acordó otorgar una subvención a Unión
Deportiva Jorba, por un total de 16.000 ptas.; al Colegio de
Secretarios de Administración Local, por un total de 2.000 ptas
Al Santo Hospital de Sureda, por un total de 2.900; y
que se anote en el Presupuesto Ordinario, para el presente
ejercicio.



Facultar al Sr. Alcalde, para que realice las gestiones oportunas para la adquisicion de terrenos, para ubicar el nuevo depósito de agua potable, para la poblacion, y di cuenta al Ayuntamiento de los mismos.

Asimismo facultar al Sr. Alcalde, para que gestione el arreglo del camino que conduce al vertedero de basuras, hoy en dia en pésimo estado, como consecuencia de las inundaciones intermitentes.

Apertar la cuenta de caudales del 4º trimestre del año anterior, debidamente rendida e informada por el Depositario e Interventor, respectivamente.

Apertar y otorgar las oportunas licencias de obras nuevas por la tasa correspondiente a D. Juan Delgado Arjona, por 10.276 ptas. Francisco Delgado Arjona por 10.276 ptas. Dª Lucia Rodriguez Alredondo, Dª Maria Rodriguez Alredondo, Dª Josefa Rodriguez Alredondo, Dª Bienvenida Rodriguez Alredondo, D. Agustín Rodriguez Alredondo, todos ellos por 10.000 ptas cada uno y D. Ricardo Mexader por 2.000 ptas.

Tras haberse visto asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se ordenó levantar la sesion a las veintidos treinta horas. Certifico.-

Juan Ma [Signature] [Signature] [Signature]
[Signature] [Signature]

6-2-78

En fecha a sus de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
Reunido el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presi-



deliberó el Sr. Alcalde D. Leonardo Fíjoles, Becardet, en primera convocatoria, a las veinte horas, asistiendo los Srs. Concejales, D. José Casellas Díez, D. José Bona Trullas, D. Pedro Manu Ruedel, D. Juan Galario Galario y D. Juan José Balcells, dejando de asistir sin la debida justificación, D. José Manu Galario. Asistidos del infrascrito Secretario D. Pedro Galario Oriyell.

Ordenó el acto público por el Sr. Alcalde, ordenó dar lectura de la minuta del acto anterior, la que fue aprobada en todos sus términos.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se dio lectura de cuenta correspondencia y disposiciones de interés recibidas desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento dar el oportuno dictamen:

En continuación se dio a conocer por el Sr. Secretario que había terminado el convenio suscrito con D. Juan Vidal Bosch de Industrias Cerveceras San Genís de esta población, por lo que a partir de esta fecha se le comunicará que deberá abonar el total precio, por el agua, que este Ayuntamiento le suministra, así como en breve plazo se le dotará del correspondiente contador. El Ayuntamiento acordó la propuesta por unanimidad.

Se da cuenta de la liquidación de ingresos y gastos pendientes del año anterior y que en concepto de resultados deben incorporarse al Presupuesto refundido y dada lectura se informó de supervisión, del que resulta, que tal incorporación no produce déficit, se acordó por unanimidad aprobar dicha liquidación en los términos propuestos de:

Existencia en caja en 31-12-1977	2.100.983.-
Restos por cobrar	20.350.-
Suma	2.121.333.-
Restos por pagar	482.500.-
Superavit	1.638.833.-

Después de darse a examinar toda la documentación

de la cuenta de Valores Judiciables y Auxilios de Presupuesto, correspondiente al finido ejercicio de 1977, que recibida por el Sr. Depositario e informada por el Sr. Interventor, merece la aprobación del Ayuntamiento por unanimidad.

A continuación se dio cuenta al Ayuntamiento del escrito recibido por el que se comunica a este Ayuntamiento que el Excm. Sr. Presidente de la Diputación Provincial por Decreto de fecha 21 de Noviembre de 1977 lo siguiente: Conceder una ayuda económica a fondo perdido al Ayuntamiento de forma en cargo a los Fondos del Plan Bienal 1976-1977 de Cooperación Provincial a los servicios municipales de importe 600.000 ptas para pavimentación de vías públicas.

El Ayuntamiento acordó aceptar la mencionada ayuda de 600.000 ptas para pavimentación de vías públicas, concedida por la Excm. Diputación Provincial a fondo perdido y hacer constar el expreso agradecimiento de Consistorio a la misma por la mencionada ayuda.

Faenator al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación de Ayuntamiento firme cuanto documentación se precisa para hacer efectiva la referida ayuda y designar la cuenta corriente nº 412 de la que es titular el Ayuntamiento de forma en la Caja de Ahorros de Cataluña, Sucursal de Igualada, Rambla S. Pedro, nº 2, para que a través de la misma se abone la ayuda económica a fondo perdido de 600.000 ptas para pavimentación de vías públicas. Expte 5.103, Plan Bienal de Cooperación 1976-1977.

Seguidamente se dio lectura del escrito recibido de la Excm. Diputación, por el que se comunica que el Excmo. Sr. Presidente de la misma, por Decreto de día 12 de Noviembre de 1977 resolvió:

Conceder una ayuda económica a fondo perdido al Ayuntamiento de Jorba, en cargo a los Fondos del Plan Bienal de 1974-1975 de Cooperación Provincial a los servicios municipales de importe 300.000 ptas para alumbrado del casco urbano.

El Ayuntamiento acordó 1º Aceptar la mencionada ayuda de 300.000 ptas. para alumbrado público, concedida por la Excmo. Diputación Provincial a fondo perdido y hacer constar el expreso agradecimiento de Excmo. a la misma por la mencionada ayuda.

2º Facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento firme cuanta documentación sea preciso para hacer efectiva la referida ayuda y designar la cuenta corriente nº 412 de la que es titular este Ayuntamiento de Jorba en la Caja de Ahorros de Cataluña, Succursal de Igualada, Rambla de San Jerónimo nº 2, para que a través de la misma sea abonada por la Excmo. Diputación Provincial la ayuda económica a fondo perdido de 300.000 pesetas para alumbrado del casco urbano. Expº: 3934, Plan de Cooperación 1974-1975.

También se da cuenta de un tener escrito recibido por el que el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, acordó por Decreto de fecha 12 de Noviembre: Conceder una ayuda económica a fondo perdido al Ayuntamiento de Jorba, en cargo a los fondos del Plan Bienal 1974-1975 de Cooperación Provincial a los servicios municipales, por un importe de 600.000 pesetas, para construcción de un depósito de agua potable de almacenamiento y distribución, para atender el suministro de la población.

El Ayuntamiento acordó: 1º. Aceptar la ayuda mencionada de 600.000 pesetas, para la construcción de un depósito de agua potable de almacenamiento y distribución, para atender el suministro de la población, concedida por la Excmo. Diputación Provincial a fondo perdido y hacer constar el expreso agradecimiento de Excmo. a la misma por la mencionada ayuda.

2º. Facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, firme cuanta docu.

mentación se precisa para hacer efectiva la referenciada ayuda; y designar la cuenta corriente nº 412, de la que es titular el Ayuntamiento de Jorba en la Caja de Ahorros de Cataluña, Sucursal de Igualada, Rambleau San Pedro, nº 2, para que a través de la misma sea abogada por la Excm. Diputación la ayuda económica a fondo perdido de 600.000 pesetas, para la construcción de un depósito de agua potable de almacenamiento y distribución para atender el suministro de la población. Expte. 3.933. Plan de Cooperación 1974-1975.

certificación

Aprobación la certificación de obras presentada por D. Pedro Carlos Freixas, Ingeniero Técnico Industrial por la terminación de los obras de alumbrado público del casco urbano de Jorba, por un importe de docientos sesenta y una mil, doscientos ochenta ptes. (261.208)

Remitir dicha certificación por triplicado a ejemplar a la Excm. Diputación Provincial e interesar que el importe de la misma sea abonado a este Ayuntamiento por el procedimiento ordinario.

Aprobar las solicitudes de licencias de obras solicitadas por D. Julián Caro Díaz, por construcción de un cobertizo. Importe de la tasa: 2.500 pesetas. y Juan Manuel por reformas interiores en su propiedad de Calle del Castillo nº 8. Importe de la Tasa: 2.500 ptes.

Aprobar la rectificación del Padrón de Habitantes cenado a 31 de Diciembre de 1977 y ordenar que se exponga el público por espacio de quince días a efectos de reclamación y una vez efectuado remitir copia a la Delegación Nacional de Estadística de Barcelona a los efectos oportunos.

Seguidamente se aprobaron los facturas siguientes: a D. Fernando Guinó por 3.360 ptes. a Juan Galario Galario por 22.500 ptes. a D. Angel Exente por 56.861 ptes. a Costura Martini por 6.925 ptes. a D. Leandru Fijos Becardit por dictos 5.500 ptes.



Se acordó abrir cuenta bancaria, a petición de Secretaría, para mejor comodidad, con el Banco Comercial de Cataluña, sito en Figueras, Calle Artes 11. Lo que fue aprobado por unanimidad. Facultando al Sr. Alcalde hacer los trámites necesarios para su realización, lo antes posible; así como cursar comunicación al Sr. Delegado de Hacienda, para que en lo sucesivo se sirva ordenar las transferencias a esta entidad bancaria.

Dejar la solicitud presentada por el Sr. D. Enrique Tives Vila para que le sean concedidos derechos de acotación de agua a un terreno de su propiedad, para riego. Que se le comunique dicho acuerdo.

Ordinamos el Ayuntamiento, previos los informes de Secretaría y del Concejal municipal haciendo caso de las atribuciones conferidas en el art. 311 de la vigente Ley de Régimen Local acordado por unanimidad concertar directamente desde la urgencia del asunto con el contratista D. José Tolls Poch vecino de Orpi, Cam Bon, s/n. la construcción de veintinueve nichos en el Cementerio municipal por un importe total de doscientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y una pesetas, con cargo al presupuesto ordinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, por orden del Sr. Alcalde a los veintinueve minutos.
Certifico.



3-4-78

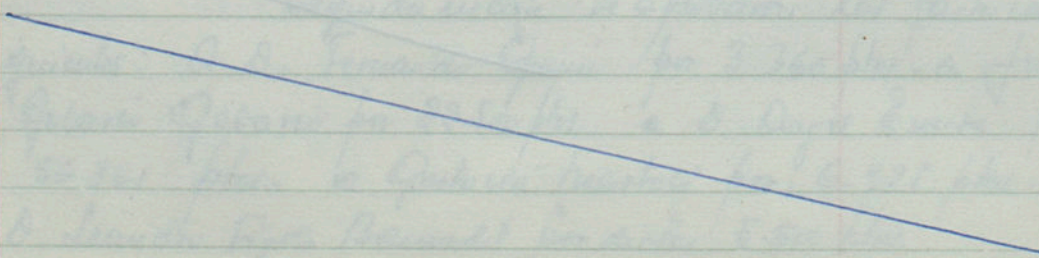
Concejales asistentes:
 José Caselles Riera
 Juan José Bolcetes
 Pedro María Medialdea
 Juan Galarri Galarri
 Se han excusado de concurrir:
 Ninguno
 Concejales que han faltado sin excusa:
 José Manuel Galarri

Se abrió a las tres de la tarde de mil novecientos setenta y ocho.
 Siendo las doce horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Figols Bacardit se reunió el Ayuntamiento Pleno, en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria especial, hallándose presentes los Srs. Concejales, anotados al margen, asistidos del Secretario, que suscribe, D. Pedro Galarri Orizell, habiéndose excusado de asistir y faltando sin excusa los restantes señores Concejales, conforme se hace constar al margen.
 Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que conforme indicaba la oportuna convocatoria, el objeto de la misma, era proceder a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 675 y siguientes de la Ley de Régimen Local y 178 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales y que debe regir para el próximo ejercicio de 1978.

El infrascrito Secretario dió lectura íntegra por Capítulos y Artículos y detalles de gastos e ingresos de dicho proyecto y de las Memorias, certificaciones y otros escritos, que se acompañan.

Después de examinados por los Srs. Concejales cuantos documentos integran el proyecto referido y discutidos aquellas cuestiones que ofrecieron duda, y teniendo en cuenta que el número legal de miembros, que integran la Corporación es de 7, se adoptó por unanimidad, el acuerdo que contiene estos extremos:

1º Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, de conformidad a los siguientes Estados:



Estado de Gastos -

Cap I	Personal activo	1.125.894.-
Cap II	Materiales y diversos	1.358.000.-
Cap III	Planes Parivos	5.000.-
Cap IV	Deuda	" -
Cap I	Subvenciones y Part. en ingresos	87.725.-
Cap VI	Extrordinarios y de Capital	62.500.-
Cap VII	Reintegrables e Ingresos	10.881.-
Suma - - -		2.650.000.-

Estado de Ingresos -

		423.800.-
Cap I	Ingresos directos	290.000.-
Cap II	Ingresos indirectos	" -
Cap III	Bases y otros ingresos	719.100.-
Cap IV	Subv. y Particip. en Ingresos	1.092.359.-
Cap V	Ingresos patrimoniales	12.600.-
Cap VI	Extrordinarios y de Capital	-
Cap VII	Eventuales e Ingresos	12.141.-
Suma - - - -		2.650.000.-

Quedando por lo tanto fijado el total de Gastos en Dos millones, seiscientos cincuenta mil pesetas, y el de Ingresos en igual cantidad, resultando por consiguiente nivelado el presupuesto.

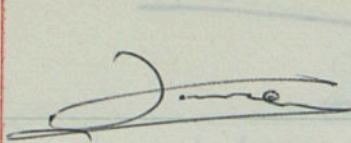
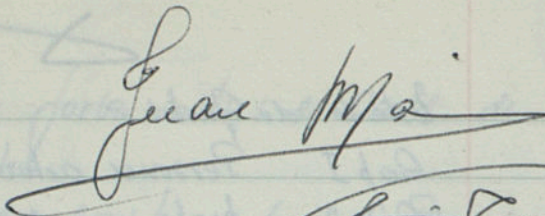
2º Aprobado igualmente sus Bases de ejecución según el texto redactado.

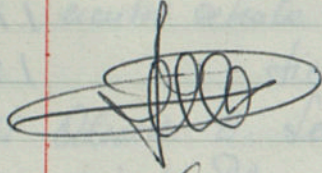
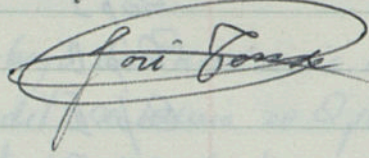
3º Exponer dicho presupuesto al público durante el plazo reglamentario al efecto de reclamaciones.


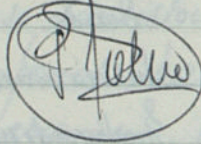
4º Que finalizado el plazo de exhibición se recite copia certificada del Presupuesto aprobado a la Delegación de Hacienda, juntamente con la demás documentación y en su caso reclamaciones presentadas.

Y terminada el objeto de la misma se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta los señores asistentes, de que yo el Secretario Certifico



3-4-78

Son fecha a tres de abril de mil
 novecientos setenta y ocho.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Leandro Fijols Bacardit, se reunió el A-
 yuntamiento en pleno, en sesión ordinaria de primera con-
 vocatoria, en el salón de actos de la Casa Consistorial, asisti-
 do los Srs. Concejales D. Jose Casellas Piers, D. Juan Blas Bot-
 cers, D. Pedro Manin Medialdia, D. Jose Zome Ruwet, y D.
 Juan Gelario Gelario, asistidos del infancito Secretario, D.
 Pedro Gelario Cuxell, dejando de asistir, sin excusa pre-
 via, D. Jorge Maximoni Gelario.

Abierto el acto público por el Sr. Alcalde
 se da lectura de la minuta del Acta anterior, que suena a
 la aprobación de todos los asistentes.

Seguidamente se da cuenta de cuanta corres-
 pondencia y disposiciones de interés ha habido desde la prece-
 dente sesión, acordando el Ayuntamiento dar el correspon-
 diente enterado.

A continuación, a propuesta del Sr. Alcalde,
 el Ayuntamiento tras larga deliberación, por unanimidad
 se acuerda: designar al Abogado de Barcelona D. Juan
 Mateu Gue, para que en nombre y por cuenta de esta
 Corporación se haga cargo de la tramitación de una so-
 licitud de concesión por parte del Ministerio de Obras
 Públicas de un aprovechamiento de aguas subterráneas
 del río Araoz y de un loteo inmovilizado de este



termino municipal y en destino a la ampliación del abastecimiento de aguas potables de este poblamiento.

Se da cuenta de la siguiente selección de facturas: y que son: D. Emilio Díez por 3.830 ptes. a D. Juan Maura por 1960 ptes. a D. Ramon Rosell por 3.009 ptes. y por 6000 ptes. a Gestoria Masnou por 5.559 ptes. a la imprenta por 72.988 ptes. a Hispano Olivetti por 27.600 ptes. a Sidiro Solé por 25.000 ptes. al Santo Hospital de Igualada por 2.990 ptes.

Por Sentencia de cuenta de escrito presentado por D. Ramon Corbella Murrus en el que manifiesta ser propietario del nicho n.º 39 del Cementerio Municipal y que desea transferirlo a su hijo legítimo D.ª Maria Corbella Adset, pero que ha ostentado el título original de propiedad del mencionado nicho, el Ayuntamiento, tras breve deliberación y previa los informes de secretaría, en los que se hace constar que efectivamente en el Libro de Registro del Cementerio consta que D. Ramon Corbella Murrus es propietario del nicho n.º 39 y que habiendo expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamación, sin que contra dicha solicitud, se hubiese formulado reclamación alguna este Ayuntamiento por unanimidad acuerda: 1) Reconocer a D. Ramon Corbella Murrus como pleno propietario del nicho n.º 39 del Cementerio Municipal. 2) Acceder a su solicitud de que todos sus derechos sobre el referido nicho n.º 39, a los que renuncia en favor de su hija D.ª Maria Corbella Adset sean reconocidos por este Ayuntamiento en favor de la misma. 3) Expedir duplicado del título a favor de la beneficiaria directa, por renuncia de su legítimo propietario, D.ª Maria Corbella Adset.

Ordinaron el Ayuntamiento examinada la propuesta y presupuesto presentado por el constructor D. Joan Valls por importe de 304.000 ptes, para aceptar varios defectos en la obra consistente, no fue aceptada por considerarle excesivamente gravosa.

A continuación fueron admitidos los licencias

de obras siguientes: Expte^o n.º 1. D. Ricardo Meneder por
la construcción de un cobertizo Ptas 24.435.- ptas.

Expte^o n.º 11 D. Amé Quel Rita, Obras menores Ptas. 1250 ptas

" n.º 13 Francisco Mint Romich, obras " Ptas 5.000.

" n.º 14 D. José Guerrero González, por vallar un solar 1.250.-

Expte^o " 12 Henarrio Badia Vidal, Construcción de una vivienda
de unifamiliar Ptas. 30.275.

Visto el escrito presentado por Perencia Josta
S.A. este Ayuntamiento acuerda acceder a dicha solicitud
y autorizar a la mencionada Empresa para que subsane
el reventón de la tubería y sustituya el contador por uno
industrial. Asimismo indicar a la indicada Empresa, que
terminadas las obras debere indicarlo a este Ayuntamiento
a efectos de girar lo correspondiente Inspección.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se da
cuenta que las obras de la Plaza de los Coidos y calle de
los Escuelas se ha concluido y presente los oportunos cer-
tificaciones de obras para su oportuna por el Ayunta-
miento. Esta Corporación Municipal ha examinado los
indicados certificaciones y relaciones valoradas de los in-
dicados obras, por una unividad de acuerdo:

Aprobado la primera certificación y rela-
ción valorada de los obras de pavimentación de aceros
y colados de la calle de los Escuelas y Plaza de los
Coidos del Municipio de Jorba, formulada por el In-
geniero Industrial, D. José Suñer Barceló, cuyas obras
han sido ejecutadas por la Empresa "Pinores" y que
asciende a la cantidad de seiscientos mil pesetas
(600.000)

Aprobado la segunda certificación y relación
valorada de los obras de pavimentación de aceros y
colados de la calle de los Escuelas y Plaza de los
Coidos del Municipio de Jorba, formulada por el In-
geniero Industrial D. José Suñer Barceló, cuyas
obras han sido ejecutadas por la Empresa de Cons-



Instrucciones "Primera" y que asciende a la cantidad de trescientos noventa mil cuatrocientos ochenta pesetas (390.480)

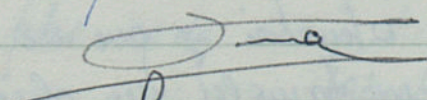
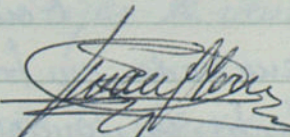
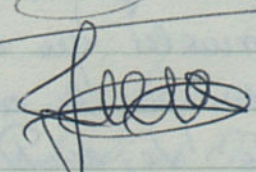
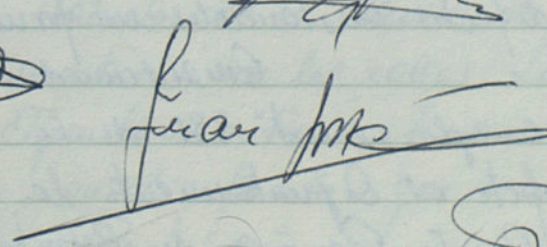
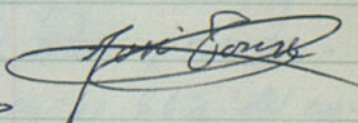
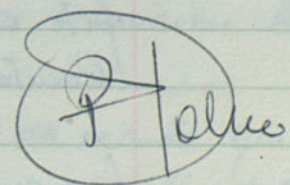
Aprobar la presente certificación y relación valorada de los obras de pavimentación de aceros y calzadas de la calle de los Escuelos y Plaza de los Cuidos del Municipio de Jorba formulada por el Ingeniero Industrial D. José Suñer Barceló, cuyas obras complementarias y accesorias han sido ejecutadas por la Empresa de Construcciones "Primera" y que asciende a trescientos setenta mil setecientos tres pesetas (370.703)

Y por último el Sr. Secretario de lectura de los últimos disposiciones de Instrucciones complementarias para la formación de Presupuestos ordinarios para el presente ejercicio y concretamente por la Orden Ministerial de 24 de Enero del actual, por lo que en cumplimiento estricto de los mismos, previa la dictámenes de Intervención y de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Determinar los retenciones de personal que presta sus servicios en este Ayuntamiento de la forma siguiente:

Categoría	S. Sueldo	Quintos	Compt ^o	Total
Secretario	342.336	--	81.908	424.244

Y no habiendo mas asuntos, que tratar, por orden de Sr. Alcalde, se levanta la sesión, a las veintitres horas

Certifico:

5-6-78

En fecha a cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Fiando las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Leandro Fijos Bacardit, se reunió el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria en su misma convocatoria, en el salón de Actos de la Casa Consistorial, asistiendo los Srs. Concejales: D. José Casella Riera, D. Juan José Bolcells, D. Pedro María Mediavilla, D. José Zorra Nuñez, D. Juan Gabarín Gabarín, dejando de asistir, sin justificación previa D. Jorge Manuccioni Gabarín, asistidos del infrascrito Secretario habilitado D. Pedro Gabarín Oreixer.

Oleído el acto público por el Sr. Alcalde, ordena dar lectura de la minuta del acto anterior, que leída mereca la aprobación de todos los asistentes.

A continuación el Sr. Secretario da cuenta de cuantos disposiciones y correspondencia ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento dar el correspondiente entendido.

Reunida la cuenta General del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio económico de 1977 y presentada con su expediente en el que consta el Dictamen favorable de la Comisión de Cuentas y certificación de no haberse interpuesto o reclamaciones.

Considerando que la citada cuenta ha sido examinada con toda atención y que no se encuentran defectos sustanciales ni formales que objetar.

Considerando que la citada cuenta en sujeción al art.º 791 de la Ley de Régimen Local, compete al Ayuntamiento la aprobación provisional de la Cuenta General del Presupuesto.

Se acordó por unanimidad aprobar provisionalmente dicha cuenta sin reparos ni reservas y elevarla al Organismo correspondiente para recabar su definitiva sanción.

Desde la cuenta de Administración de Patrimonio del ejercicio de 1977 y presentada con su expediente en el que consta el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y certificación de no haberse interpuesto reclamaciones.

Considerando que con arreglo al art. 791 de la Ley de Regimen Local compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la Cuenta de Administración de Patrimonio.

Considerando que la citada cuenta ha sido examinada con toda atención y no se encuentran defectos substanciales y formales que objetar.

Se acordó por unanimidad aprobar definitivamente la Cuenta de la Administración de Patrimonio del ejercicio de 1977, sus reparos sin responsabilidades y ordenar su archivo.

Aprobados los facturos que a continuación se relacionan: Asociación contra el Cáncer: 4.000 ptas. Suscripción al Bimestral "Igualada" por 1.800 ptas. a María Berenguer por 600 ptas. a Juan Mestre por 11.190 ptas. a Ediciones Juno por 2.852 ptas. a Ediciones Bayer y Hnos. por 7.241 ptas. a la M.U.N.P.A.L. por 38.940 ptas.

Aprobada la certificación de obras de construcción de nuevos nichos en el Cementerio Municipal realizados por la Empresa Construcciones de D. José Valls Poch por un importe de 274.761 ptas. Fijar la venta de nichos a 14.000 ptas. cada uno.

Facetar al Sr. Alcalde a iniciar trámites para la pavimentación de las calles La Rata, comunicando al Ayuntamiento a financiar el 50% del coste de las obras, en el supuesto, que se inicien los mismos dentro del presente año.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta que en el acta correspondiente a la sesión plenaria del día 11 de Abril de 1977, se omitió por error el acuerdo siguiente: "Desde la Presidencia el Sr. Secretario da cuenta de que el

78

el acuerdo de aprobación inicial de Proyecto y Presupuesto técnico para los obras de instalación de alumbrado público en el casco urbano de esta localidad ha permanecido expuesto al público a información durante el plazo de un mes, mediante los oportunos anuncios insertos en los lugares de costumbre y publicado en el B.O. de la Provincia nº 52 del día 2 de marzo de 1977, sin que contra el mismo se hayan presentado ni formulado objeciones ni reclamaciones de ninguna clase - - -

La Corporación atendiendo al resultado de dicha información, acuerda por unanimidad elevar a definitivo dicho proyecto y presupuesto técnico, en su aprobación teniendo el carácter de provisional hasta tanto no se obtenga la superior aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo a quien se elevare el mismo". El Ayuntamiento recordando exactamente el indicado acuerdo, se ratifica en el mismo y ordena se incluya, con efectos desde aquella fecha en la presente Acta.

Asimismo, y por idéntico motivo, se omitió el acuerdo de fecha 6 de febrero de 1978, y que dice: "Declarar la urgencia de la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público del casco urbano del Municipio de Forba; el pago se efectuará en parte con una ayuda económica de la Excmo. Diputación y el resto con cargo al Presupuesto Ordinario y asimismo autorizo a la Alcaldía para otorgar los oportunos contratos toda vez que justifica la adopción de tal medida la necesidad ineludible de acometer a la misma para evitar un desfase inminente del presupuesto técnico de realización que fue elaborado en Septiembre de 1976, además de que el servicio del alumbrado público actual es casi inexistente". El Ayuntamiento se ratifica en dicho acuerdo, y ordena se incluya en la presente Acta, con efectos desde el día que se formó.



Expediente Habilitación crédito

Seguidamente el futuro teniente tiene el honor de emitir el siguiente dictamen: que dada su urgencia, no pueda trasladarse para el próximo ejercicio el gasto propuesto por la Alcaldía para atender los servicios municipales, que se indican en la memoria que anexa a la cantidad de un millón quinientos ochenta y cinco mil y quinientos que no figura consignación suficiente en el presupuesto vigente, pero si existe suficiente de ejercicios liquidados para cubrir dichas atenciones, según se desprende del siguiente detalle:

Supuesto de la Liquidación de 31-12-77 = 1.635.833.-
 " disponible actualmente = 1.635.833.-
 Cantidad que se propone utilizar = 1.585.000.-
 Supuesto que quedará disponible 50.833.-

Tiene a bien proponer las siguientes modificaciones de crédito:

Cap.	Art.	Empt.	Partida	Explicación	Partida	Consignación que se tenía	Cantidad suplementada	Total
2	1	1	07	Contribuciones e impuestos		3.000	25.000	28.000
6	1	1	01	Bienes e instalaciones uso público		-	1.000.000	1.000.000
6	1	1	04	Subsidios y efectos		40.000	160.000	200.000
6	2	1	01	Abastecimiento aguas domiciliarias		500	400.000	400.500
Total						43.500	1.585.000	1.628.500

aprobando el Ayuntamiento dicha proposición de suplemento de crédito, por unanimidad

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordena de la Presidencia se levanta la sesión, siendo los venidos horas. Certifico

Juan José

Juan José

18-9-78

En fecha a diez ocho (de mil novecientos)
de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia
de Sr. Alcalde D. Leandro Tijero Baccardit se reunió el
Ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria de primera
convocatoria, asistiendo los Srs. Concejales D. José Casellas
Riera, D. Juan José Balcells, D. Pedro Juan Durand
de, D. José Luis Quet y D. Juan Galario Galario,
asistidos del infante secretario. Solicitado D. Pedro Ga-
lario Quet.

Abierto el acto público por el Sr. Alcalde, ordenó
dar lectura a la minuta del acto anterior, que resultó
la aprobación de todos los asistentes.

Seguidamente por el Sr. secretario se dio lee-
tura de cuanta correspondencia y disposiciones se hubieron
desde la precedente sesión, acordándose por el Ayuntamiento,
dar se por enterado.

Nichos f. Sombra

Seguidamente se le cuenta de la petición
presentada por D. Juan Sombra Costa de adquisición de
tres nichos del Cementerio municipal, el Ayuntamiento
previos los informes de rigor, accede a la venta de los ni-
chos números 143, 144 y 145 de los recientemente cons-
truidos, ordenando la expedición de los correspondien-
tes Títulos de Propiedad a favor de
tal como se solicita.

Nichos f. Sombra

Asimismo leído la solicitud de D.
José Lluís Quet de adquisición de dos nichos, el A-
yuntamiento previos los informes pertinentes, acuerda la
venta de los nichos números 147 y 148 de los reciente-
mente construidos ordenando la expedición de los correspon-
dientes Títulos de propiedad a favor de

Nicho F^{co} Sra

Siendo el precio de venta de
cada uno de ellos setecientos mil pesetas.

Vista la solicitud de D. Francisco
Sra Serrach a establecer un nicho en el Ceme-



tenio Municipal el Ayuntamiento acuerda denegar la solicitud y quedar a la vista de dicho no 140 del Consejo Municipal previo pago de la tasa de catore mil pesetas y expedirle el correspondiente Título.

Contratación Limpieza
Escuelas

El continuation presentada moción a la Alcaldía para de la conveniencia de renovar contrato de prestación de servicios de limpieza de las Escuelas Nacionales a D. Francisco Rosa Solari, por un total de cinco mil pesetas al mes y previa los informes favorables de la Comisión, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda su contratación, por un año más.

Licencias Obras

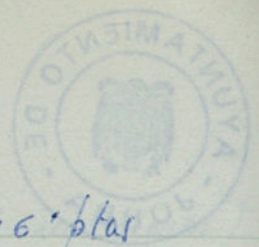
Presentadas las solicitudes de licencias de Obras que a continuación se dirán merecieron todas ellas la aprobación por unanimidad y son:

Expte. N.º 19.	José Guent Ferrer	: importe =	500 ptes
" "	20	Fernando Medina	: " = 2.500 ptes
" "	21	José José Corbelli	: " = 2.500 "
" "	22	Antonio José de la Haza	: " = 10.000 "
" "	23	José María Ferrer	: " = 2.500 "
" "	24	José Guent José de la Haza	: " = 12.500 "
" "	25	Modesto Gallego	: " = 17.526 "

Facturas

Después merecieron la aprobación del Ayuntamiento las facturas siguientes:

- 1 José Orueguel: gastos fiestas tradicionales = 5.000 -
- 2 Hotel America: comida ofrecida a representantes Excmo. Diputación por = 2.990 ptes
- 3 Sr. Jaime Martínez Peris: instalación faros de los Baños = 39.942 ptes
- 4 Comercial Guich: tubos augele el canto uñado = 4.795 ptes
- 5 Jaime Martínez: reparaciones Consultorio médico por 7.465 ptes.
- 6 A Edificios fijos facturas anteriores por 12.158 y 16.075 =
- 7 Juan Martí Solé: premio concurso edificios = 50.410,3 ptes
- 8 Dirección Vich de Anunciad, energía eléctrica a la población = 98.612 ptes y 55.044 ptes



- 9. Castellanos y Guadalupe por = 5546 ptas
- 10. Ramon dijo Juan Meaza = 7.000 ptas

Yo hebiendo mis asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanto la sesion, siendo las 22 horas.
Certifico.

[Handwritten signatures and names]
 Juan Meaza
 Juan Meaza
 Juan Meaza
 Juan Meaza
 Juan Meaza

4-12-78

En forma a cuenta de dia de un veintiocho de setenta y ocho.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Leandro Fijos Bacarrut, previa convocatoria se reunió el Ayuntamiento en el salon de actos de la Casa Consistorial, en la asistencia de los Sr. Concejales D. Jose Casellas Riera, D. Pedro Juani Andueldas, D. Juan Luis Bolandier, D. Juan Golaris Golaris y D. Jose Zora Andulet, de jornada de asistir D. Jose Maximino Golaris, sin justificacion, asistidos del Secretario D. Pedro Golaris Oreixeru.

Ordenado el acto publico, de orden de la Presidencia se dio lectura a la minuta del acto anterior, que mencio la aprobacion de todos los asistentes.

Seguidamente, se da cuenta por el Sr. Secretario de cuenta correspondencia y ultimas disposiciones han habido desde la precedente sesion, acordando el Ayuntamiento dar el correspondiente enterado.

Segun se indicaba en la correspondiente orden del dia uno de los asuntos a tratar era la creacion de las Ordenanzas fiscales no 40, supuestos municipales sobre gastos funerarios y no 41, sobre Obertura de Establecimientos, y la modificacion de las Ordenanzas no 7, sobre el ser



vías de Comutación, nº 14, Base por suscripción de metros nº 26 sobre Recarga anualizada de control, que informados favorablemente por Intervención y Comisión de Hacienda, quedan la aprobación de mancomunados de este Ayuntamiento, en la redacción y tarifas detalladas en el expediente de referencia.

Licencias Obras

Seguidamente se afueban los expedientes de Licencias de Obras que a continuación se indican: nº 31/78 de Juan Golano Vidal, Base 25.000.-. Nº 32-78, de Cecilia S. Genís S. A., Base 30.520.-. Nº 33-78, de Juan Guasté Guasté, Base 30.000.-. Nº 34-78, de José Casulla Sureda Base, 500.-. Nº 35, de Telefonos Nacionales, por construcción Centros autonómicos, Ejecuto de Base. Nº 26, de Juan Guasté Dominech, Base 3750.-. Nº 27, de Saldio Mas Maximum, Base 5000.-. nº 28, de Dolores Pijo Riera, Base, 3000.-. nº 29, de Juan Casas Casellas, Base 20.000.- y nº 30, de Enrique Vilas Vila, Base 13.190.-

Facturas

Se da cuenta por el Sr. Secretario de los siguientes facturas, a los que el Ayuntamiento presta su conformidad y autoriza su pago: Imprimpta Miranda, por 430.-. - Q. Antonio Roca, por transporte 1.626.-. - Q. Gestoría Guasté impresos y subidos, por 875.-. - Q. Editorial Junis, por 2.550.-. - Q. Editorial Bejer, por 14.311.-. - Q. José Costa de los por algunas Brindas, 8.810.-. - Q. Fernando Guic por hidrofonía por, 5750.-. - Q. J. Juan Maura, dos facturas por 8.160 y 2.000.-. - Por obra Navides Funcionarios, 2.821.-.

Seguidamente se el Sr. Alcalde da de cuenta de la primera certificación de obras de pavimentación de la Ctra. Traversia de este Municipio por importe de 200.000 y otra certificación de 100.000.-. - Descontos por el Sr. Ingeniero industrial D. José Sangle Barceló, los cuales informan la ejecución de todos los asistentes, en todos sus aspectos, ordenando su abono a la Empresa constructora PROINOSA.

Referente a los anteriores Obras, se afueba un Padrón por contribuciones especiales, cuyo importe total

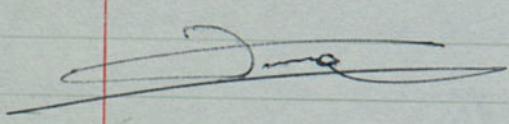
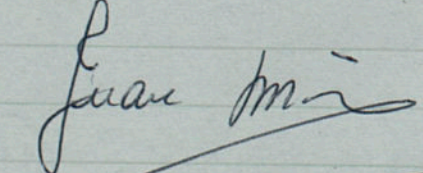
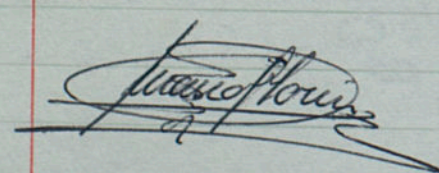
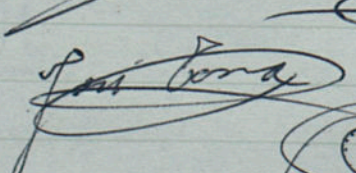
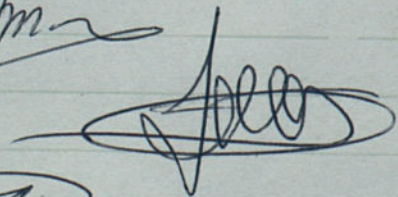
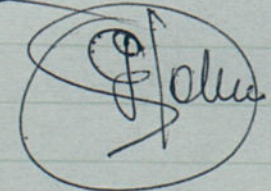
es de 166.665 - ptes, ordenando su limitación en forma
reglamentaria.

Atendidos el expediente tramitado por interve-
ción, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el art.^o
294 de Reglamento de Haciendas Locales, se acuerdan por
unanimidad, los Bajas de los obligaciones siguientes: Deli-
gación de Hacienda: Contribución Urbana, por exceso de con-
tribuido, 3.000. - f. a D. José Valentín Poch por 500 ptes
exceso de contribuido en el año anterior.

Comisión Felicitades
Nichos

Seguidamente se a prueba anular los solici-
tudes de nichos de diez y ocho del Setiembre (sesión) modifi-
cándolo en el sentido siguiente: a) anular las comisiones
de los nichos n.º 143, 144, 145, 147, y 148. b) Quitar la
venta de nicho n.º 143 a favor de Ana Guadalupe Riba, n.º 144
a favor de Juan Suelto Costa, n.º 146 a favor de Populo Re-
món Orosa, n.º 147 a favor de Mercedes Suelto Guadalupe, n.º 149
a favor de Jaime Corcellos, n.º 150, a favor de Ana Suelto
Guadalupe, n.º 152 a favor de José Suelto Costa y n.º 153, a
favor de Juanpablo Guastavosa. Asimismo el nicho
n.º 141 a favor de Rodolfo Felicitades n.º nuevo n.º 141 por el
precio asignado de 14.000 - ptes, ordenándose la extensión de
los oportunos títulos de propiedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo los
veintidos horas.


 Juan María

 Juan María





22. 1. 79

En fecha, provincia de Barcelona a veintidos de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo los veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Fiol Bacardit, se reunió el Ayuntamiento de Pleus en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes los Srs. Concejales D. José Casellas Ricca, D. Pedro Manu Mediolla, D. Juan José Balcells, D. José Eorno Duelt y D. Juan Gabarro Galani, dejando de asistir sin excusar su asistencia D. Jorge Manu Manu Gabarro, asistidos de infrascripto Secretario, D. Pedro Galani Creixell.

Alcance el acto público, por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura de la minuta del acto anterior, que mereció la aprobación de todos los asistentes.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procedió a dar lectura de cuantas disposiciones y correspondencia ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento dar el correspondiente enterado, no sin antes hacer constar expresamente la ratificación de este Consistorio por la definitiva sumulacion y entrada en vigor de la Constitución Española.

Se da cuenta de la liquidación de supuestos y gastos pendientes de año anterior, y que en concepto de resueltos, deben incorporarse al Presupuesto refundido, y dada lectura al informe de intervención, del que resulta que la incorporación no producirá déficit, se acordó aprobar dicha liquidación en los términos propuestos de

Existencia en Caja en 31.12.78	1.151.888
Restos por cobrar	915.028
Suma	2.066.916
Restos por pagar	339.838
Diferencia (Superavit)	1.727.078

Ocho seguido el Sr. Presidente manifestó, que debía procederse en la sesión que se estaba celebrando a la aprobación de la Cuenta General de Valores Judiciales y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1978

Aprueban Cuenta
Valores Judic. 1978

Comprovincia

Liquidación supuestos
y gastos 1978

rendida por el depositario de fondos de la Corporación D. Juan José Balcells y debidamente informada por el Intendente, expresando que dicho cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los Sr. Concejales para su examen y comprobación.

Se da lectura íntegra del informe del Intendente y puesta a votación la aprobación de la Cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1978, referente a Valores Judiciables y Auxiliares de Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Corporación fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Aprobación Cuentas
Cuentas 1978

En continuación el Sr. Presidente manifestó que debía sucederse a la aprobación de los Cuentos de Cuentas de los, correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio económico de 1978, rendida por el Depositario de la Corporación D. Juan José Balcells y que debiese ser informada por Intendencia en sentido favorable e indicando que los mencionados cuentas han estado a disposición de los Sr. Concejales para su examen y comprobación se someten a la aprobación de Pleno. Los referidos cuentas fueron por unanimidad, en vista de lo que el Sr. Presidente los declara definitivamente aprobados.

Aprobación Rectificación
Padrón Habitante 21-12-78

Atendiendo a la rectificación del Padrón de Habitantes cerrado y con efectos del treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho el Ayuntamiento fue examinado minuciosamente acordada su aprobación por unanimidad de los asistentes y ordena su exposición al público por espacio de quince días a efectos de posibles reducciones, mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín de Anuncios de este Ayuntamiento.

Aprobación Ordenanzas
Fiscas n.º 27 y n.º 36

Habiendo quedado derogadas las Ordenanzas vigentes de este Ayuntamiento hasta la fecha sobre



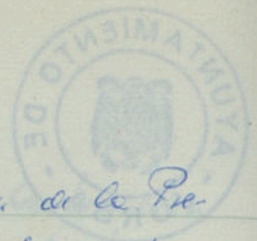
Incremento de Valor de los Terrenos y arbitrio sobre solares sin edificar amparados por la ley de Régimen Local, Decreto refundido de 24 de junio de 1955, previos los informes de intervención y de la Comisión de Hacienda y en cumplimiento de los artículos del Decreto 3250/76 sobre supuestos de las Corporaciones Locales con los modificaciones introducidas en el Decreto 15/1978 de 7 de junio, ordenándose por tanto de aplicación las Ordenanzas fiscales aprobadas por la Orden Ministerial de 20 de Diciembre de 1978, de acuerdo por unanimidad las ordenanzas fiscales de 28 supuesto sobre solares sin edificar y de 36 supuesto sobre el incremento de valor de los terrenos y tabla de valores correspondiente, ordenándose a cumplir las restantes reglamentarias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo los veintidos horas. Certifico.

12.3.79

En forma a doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veinte horas, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Leandro Figols Bacardit, previa la oportuna convocatoria, se ha celebrado reunión ordinaria de quince convocatoria (bajo la presidencia) en el salón de actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los Srs. Concejales, D. Juan José Bolívar, D. José Casellas Riera, y D. Juan Gabriel Gubernio, asistidos de señ. -habilitado D. Pedro Gabriel Creixell



Elaristo el acta publico, de orden de la Pre-
sidencia se dio lectura a la minuta del acta ante-
rior, que fue aprobada por unanimidad.

Punto Primero: Despues reunió el
Sr. Presidente de cuenta del exento del Gobierno Civil
de fecha 12 de febrero, interesando informe de este O-
juntamiento, mediante acuerdo municipal, sobre el cu-
tenio de este Ojuntamiento respecto de la conversion en
habilitada de la Secretaria de la Ojuntacion que firma
este Ojuntamiento con el Sr. Rubio.

Supremo Poder Habili-
tacion Secretaria
Fuerza - Rubio

Disentido el asunto, este Ojuntamiento
adopto entre otros el siguiente acuerdo: manifestar su
criterio en el sentido de prestar su conformidad respec-
to de la conversion en habilitada de la Secretaria de
la Ojuntacion, que firma este Ojuntamiento con el Sr.
Rubio.

e) Remittir copia certificada del anterior acuer-
do al Gobierno Civil de la jurisdiccion.

Aprobacion Licencias
Obras

Punto Segundo: Aprobacion Licencias
de Obras: Son a favor de las siguientes solicitudes de
obras que se hizo bajo la Eze correspondiente segun Orden
de: a) de Juan Martin Solo Exped^{te} N° 1.625. b) Antonio
Corbelle Orden N° 2. 625 pto. c) Juan Manuel Do-
menech por 41.612.

Punto Tercero: Se acuerda la aprobacion de
las siguientes facturas: Ojuna a APINAS, por 19.548. Editorial
Bayer por 3.278. - y fuis por 23.433.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordena
de la Presidencia se levante la sesion siendo las veintidos
horas. Certifico.

Juan Maⁿ x

Juan Galarza

Holmes

~~Juan~~

Juan



16-11-79

En forma, provincia de Barcelona, a
día 7 de abril de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las once horas y bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Leandro Fiolá Bauarrit, se reunió
el Ayuntamiento en sesión extraordinaria ordenada en
el sesión de actos de la Casa Consistorial, habiendo asisti-
do los Srs. Concejales, D. José Casellas Riera, D. Julián
Díaz Botelles, D. Pedro Manu Medidóles, D.
José Zoro Anulet, D. Juan Galario Galario, dejando
de asistir D. Jorge Manu Galario, asistidos del
infraescrito Secretario - Holicitado D. Pedro Galario Creci-
dell.

Abierto el acto público se dio lectura a la
minuta del acto anterior.

Manifestando el Sr. Presidente, que como
ya se indicó en los oportunos convocatorios el único
objeto de la presente sesión era la lectura, que se a-
cababa de hacer del acto anterior y su aprobación.

Seguidamente y sin discusión se aprobó la
minuta anteriormente lida por el Secretario, por una-
nimitad de todos los asistentes.

Fue haciendo otros asuntos de que tratar
la Presidencia levantó la sesión, siendo las
once treinta horas.

Juan Manu

Juan Galario

Juan de los Rios
Antonio Riba
Jose Arce
Francisco Garcia Sanchez
Juan F. Lopez
Juan Martin
Pedro Manuel
Medina

19-4-79

Constitucion nuevo Ayuntamiento

En la Casa Consistorial de Jorba, siendo las once horas de la mañana del día Diez y cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, en cumplimiento de su propia citación, de conformidad con el art. 2º del Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo los Concejales electos en las recientes elecciones locales, convocados por el Real Decreto 117/1979 de 26 de enero, los cuales al margen de exponer, que constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo siete estos han concurrido a la sesión en número de siete, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Dada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los Concejales electos existentes de mayor y menor edad, al objeto de formar la Junta de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario, el de la Corporación, según establece el art. 28, 1º de la Ley 39/1978 de 17 de julio y el art. 2º, 3 del Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo, correspondiendo la designación a D. Francisco Garcia Sanchez y a D. Jose Arce, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la Junta de Edad por: Presidente: D. Francisco Garcia Sanchez de cuarenta y siete años de edad, Concejales existentes de mayor edad. D. Jose Arce de veinticinco años de edad, Concejales de menor edad Secretario: D. Pedro Gabaró Creixell, Secretario de la Corporación.

Seguidamente el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 28 de la Ley 39/1978 de 17 de julio y 2º del Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo.

Despues se dió lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los Sr. Concejales electos que existen a la sesión y se procede por los miembros de



la Mesa, a la comprobación de los expedientes presentados, hallándose conformes, habiendo concuaido la totalidad de los Censales electos.

Acto seguido invitó al Sr. Presidente a los Censales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con su función y a su inscripción a tenor de lo establecido por los arts. 7 y 9 de la repetida Ley 39/1978 de 17 de Julio y artículos 5º de Real Decreto 561/1979 de 16 de Marzo a los que dió lectura el Secretario, después de lo cual y dando por resultado, que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevinida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación por los siguientes miembros:

1. D. Juan Lluís Druénech
2. D. Antonio Ribá Muntó
3. D. Jose Arnuengol Poig
4. D. Francisco Garau Sánchez
5. D. Juan Fijos Manresa
6. D. Juan Martí Solana
7. D. Pedro Manuel Manu Medialdea

Inmediatamente después el Secretario, de orden del Sr. Presidente dió lectura el artículo 28, número 3 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio, así como el número tres del artículo 2º de Real Decreto 561/1979 de 16 de Marzo, que fijan el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde. Los Censales, que encabezan sus correspondientes Listas, candidatos, para la elección de Alcalde mediante una sola votación por papeleta secreta, en los siguientes:

Listas Electorales	Votos obtenidos en las elecciones	Candidatos que encabezan las Listas
Agrupación de Electores	121	Juan Fijos Manresa
Convergencia i Unió	160	Juan Lluís Druénech

Efectuada la votación mediante papeletas secretas, el correspondiente escrutinio ha dado el siguiente resultado:



Papeletas leídas	Número En letra	En Números
Leídas	Sete	7
Válidas	Sete	7
Nulas	Ninguna	0
En blanco	Ninguna	0

Distribuyéndose los papeletos válidos en la siguiente forma:

Candidatos	Votos emitidos
Nombre y apellidos	En letra En número
Juan Lluís Doménech	Seis 6
Juan Fiol Manresa	Una 1

Siendo el número de votos de los Encajets el de Sete, si, ha obtenido la mayoría absoluta el Candidato D. Juan Lluís Doménech, por lo que resulta Alcalde electo, de conformidad con el art. 28, 3 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio de Elecciones Locales.

En consecuencia por el Sr. Presidente se procede a proclamar Alcalde a D. Juan Lluís Doménech

El Candidato D. Juan Lluís Doménech, proclamado Alcalde electo, a su vez de Presidente de la Mesa de Edad, manifiesta su aceptación, y toma posesión de cargo, pasando a ocupar la Presidencia de la Corporación, agradeciendo a los miembros de la Mesa de Edad su colaboración para el perfecto desarrollo de la presente sesión.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Alcalde-Presidente dirigió un afectuoso saludo a los Srs. Encajets, prometiéndoles de la colaboración y buen celo de todos y de cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Seguidamente el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de



los once treinta

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Falta firma Gabarro

8-5-79

En la Casa Consistorial de Jorba, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve y siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Puiguet Domínguez, asistido del infrascripto Secretario, concurren, según cita en su forma, los concejales, que al margen se expresan, con la totalidad de los miembros, que legalmente forman la Corporación, en objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que se refiere el artículo cuarto del Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo, por el que se dictan normas, para la constitución de las Corporaciones locales.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dió lectura del acto de la anterior, lo cual fué aprobado por unanimidad. Terminado lo cual se procedió a dar lectura asimismo al artículo cuarto del Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo que dice "Desde de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias, que sean necesarias del Pleno de la Corporación, a fin de resolver sobre los siguientes asuntos: a) Régimen de sesiones del Pleno

Constitución Comisiones informativas Ayuntamiento

b) Constitución de las Comisiones informativas
c) Nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada.
"Encargamiento de las resoluciones del Alcalde en materia de su sustitución por razón de ausencia o enfermedad en

curso de las designaciones de las Comisiones informativas y de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir" pasando seguidamente al Orden del día.

Régimen de sesiones:

Acto seguido por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que había de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento Pleno, y después de amplia deliberación, por unanimidad acordó:

1.º Que el Ayuntamiento Pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria el penúltimo Lunes de cada mes, a las veinte horas, a partir del próximo mes de Junio del actual.

Constitución Comisiones informativas.

Acto seguido para el mejor estudio y preparación de los asuntos, que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la Comisión o propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con los artículos 90 a 94 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, previa amplia deliberación por unanimidad, se acuerda la constitución de las siguientes Comisiones informativas, a las que se adscribirán los Sres. Concejales, en igualdad de expresan:

Comisión de Gobernación: formada por.

D. Francisco Jané Sancher y D. José Arnuengoe Roig. Competencias en: Personal, Orden Público, Seguridad, Servicio Militar.

Comisión de Hacienda: compuesta por D. Antonio Ribera Meusa y D. Juan Fipols Chavescol. Competencias en: Presupuestos, Rendición de Cuentas, Revisión facturas, Inspección de Rentas y Exacciones.

Comisión de Fomento: compuesta por D. Pedro Marín Medialdia y D. Juan Martí Tolosa. Competencias en: Urbanismo y obras, servicios en general y Cultura.

Comisión de Promoción popular: compuesta por D. José Arnuengoe Roig y D. Antonio Ribera Meusa. Competen-



cia en Deportes, Fiestas y Menudos y Turismo.

Nombro miembros representantes en Organos colegiados.

A continuacion por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde se informa a los miembros de la Comision, que debe proceder de el nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en todo clase de organos colegiados en que debe estar representado. Mancomunidad de Municipios de Jorba. Rubi, el objeto es el nombramiento de Secretario del Ayuntamiento en comuna: este Ayuntamiento estara representado por el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Domenech y el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Marti Solana.

Resolucion del Alcalde en materia de sustitucion:

Designacion de Presidentes de las Comisiones infrascriptas
y Delegaciones enfeudas.

Acto seguido, por el Sr. Alcalde se procede a dar conocimiento a la Comision de las resoluciones adoptadas en los materia siguientes:

1. Sustitucion, por razon de ausencia, enfermedad o impedimentos de cualquier clase:

En funcion de la encurrencia de algunos de los eventos, el Sr. Alcalde designo para sustituirle, con arreglo al orden, que se indicara a los Tenientes de Alcalde siguientes

D. Juan Marti Solana.

Designacion de Presidentes de las Comisiones infrascriptas:
Comision de Gobernacion.

Presidente: Francisco Garcia Sanchez

Comision de Hacienda:

Presidente: D. Antonio Riba Llueta

Comision de Fomento:

Presidente: D. Pedro Maria Medicada

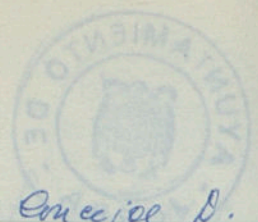
Comision de Promocion Popular.

Presidente: D. Jose Emiliyo Rosp

Delegaciones de Alcaldia: Ninguna.

Nombro miembros de Consejo Deportivo.

A continuacion el Sr. Alcalde dio cuenta del informe favorable por el sentido de la ejecucion relativa al



nombramiento de Depositario a favor del Concejil D. Pedro Maria Medioldes.

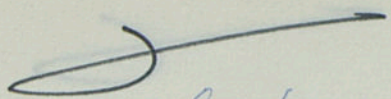
Dada lectura por el suscrito Secretario de la resolucion de la Alcaldia y del referido informe la Corporacion por unanimidad, acordó:

Nombramiento
Depositario

1º Nombrar como Depositario del Ayuntamiento al Concejil D. Pedro Maria Medioldes en los siguientes condiciones: a) El nombrado ejercera como minimo, un año, prorrogable por anualidades sucesivas b) El cargo concejil del Depositario tiene caracter gratuito. Esto no obstante se nombra podrá percibir, en concepto de quibrante de moneda la cantidad que se consignare anualmente en Presupuesto en forma reglamentaria. 2) Releva al Concejil D. Pedro Maria Medioldes de la obligacion de prestacion de fianza asumiendo los restantes miembros electivos de la Corporacion la responsabilidad solidaria dimanante del resultado de la gestion, que se le encomienda. Queda requerido, el designado acepta el cargo, prestando el juramento reglamentario.

Cumplido el objeto de la convocatoria, se le dio lectura en la sesion, dando la hora de las veintifueras.

[Handwritten signatures and stamps of the council members]



En fecha a ocho de mayo de mil novecientos y

ocho y nueve.

Siendo los ocidentales horas treinta minutos, se reunió el Ayuntamiento en pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Duart Druinuch, hallándose presentes los Sr. Concejales D. Juan Martí Solera, D. Pedro Juan Indielles, D. Antonio Riba Maura, D. José Amargós Rip, D. Francisco Ferris Sanchez y D. Juan Fígols de Ussel, asistidos del Secretario habilitado de la Corporación D. Pedro Gabau Creixell.

Abierta y dada a pública la sesión por la Presidencia, ordenó dar lectura de lo actuado en la sesión anterior, que mereció la aprobación de todos los presentes.

A continuación por el Sr. Secretario se procedió a dar cuenta de cuanta correspondencia y disposiciones han habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento dar el correspondiente enterado.

Facturas

Por el Sr. Secretario se pasó a dar lectura de las facturas pendientes de pago por el Ayuntamiento y que informados favorablemente por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó su aprobación, y son: Editorial Juné, por 7835 ptas. Bazar Hnos. por 8.127 ptas. A Antonio Martí por 4.589 ptas. Imprenta Gutenberg, por 4.164 ptas. A Juan Maura por 7.350 ptas. Santo Hospital de Sguleda por 2.900 ptas. Jorge Albareda por 800 ptas. A Angel Escara por 318.950 ptas. A Daniel del Cau cer de forca 5.000 ptas y Restaurant Martí por 6.447 ptas.

Requisos Obras

Vistas las solicitudes de licencias de obras e informados favorablemente por los servicios técnicos municipales y por la Comisión de Obras del Ayuntamiento, por unanimidad, se acordó, previo pago de las tasas correspondiente a probar las siguientes: Expte 4. Sr. Benigno Quiles Dagó, base 13728 ptas. Expte 5. Sr. Rosario Hernandez Caueno, base 13728 ptas. Expte 6. Sr. Joaquin Rovira Riu, base, 20.002 ptas. Expte 7. Sr. Julio Montaner, base 2.000 ptas. Expte 8. Sr. José Luis Sola, base 6.250 ptas. Expte 9. Sr. Juan Manuel, base 750 ptas.

Concesión indefinida Nichos

Atendidas las peticiones de concesión indefinida de nichos, presentados por los Sr. José Belmarés Druinuch y D.ª María

hoyano Pueblo el Ayuntamiento por sus servicios accede a los mismos, previo pago de los gastos correspondientes.

Si no habiendo más asuntos que tratar, por orden del Alcalde se levanta la sesión a las veintidós horas.

Certifico.

18. 6. 19

En fecha a diez y ocho de junio de mil novecientos veinte y nueve.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Guisart Doménech, se reunió el Ayuntamiento en Fleco, en sesión ordinaria de financiera ordinaria en el salón de Actos de la Casa Municipal, hallándose presentes los Srs. Concejales D. Juan Martí Solana, D. Pedro María Mediador, D. Antón Riba Meusa, D. José Armeigot Ruj, D. Francisco Gania Sánchez y D. Juan Fipols Marescal, Asistidos del Secretario - Habiéndose D. Pedro Galanó Creyell.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Presidente, se dio lectura a la minuta de esta anterior que sucesió la aprobación de todos los asuntos.

A continuación por el Sr. Secretario, se dio cuenta de cuanto legislación y correspondencia ha habido



desde la precedente sesión, dando el Ayuntamiento por entendido.

Por la Alcaldía se sujeta a la consideración del Consistorio, la necesidad de acometer las obras de alcantarillado del barrio de S. Genís de este Municipio y cuyo coste técnico de dichas obras asciende a trescientos mil pesetas; el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

Alcantarillado

S. Genís.

1º Declarar de urgencia la ejecución de las obras de alcantarillado del Barrio de S. Genís de este término municipal.

2º Efectuar el pago a los mismos, en cargo del Presupuesto Municipal ordinario, en la forma correspondiente.

3º Facultar al Sr. Alcalde, para otorgar los oportunos contratos, para la ejecución de los mencionados obras, por lo que la proposición se encuentra comprendida entre los supuestos excepcionales, regulados por la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y se cumplen los requisitos de utilización de los mismos.

Aprobación provisional

Cuenta General

PT 1º-1978

Reuida la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1978 y presentada con su expediente en el que consta el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y certificación de no haberse interpuesto reclamaciones.

Considerando que la citada cuenta, en accepción al artº 791 de la Ley de Régimen Local, compete al Ayuntamiento la aprobación provisional de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario. Por unanimidad, acordó: Aprobación provisionalmente dicha cuenta sin responsabilidad y elevarle al Organismo correspondiente para recibir su definitiva sanción.

Aprobación definitiva

Cuenta Patrimonio 1978

Reuida la Cuenta de la Administración del Patrimonio del ejercicio de 1978 y presentada con su expediente, en el que consta el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y certificación de no haberse interpuesto reclamaciones.

Considerando, que con arreglo al artº 791 de la Ley de Régimen Local, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la Cuenta de la Administración del Patrimonio.

Considerando que la citada cuenta ha sido examinada en toda atención y no se encuentran defectos substanciales y formales a objetar.

Se acordó, por unanimidad, aprobar definitivamente la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1978, sin reparos ni responsabilidades y ordenar su archivo.

Seguidamente se acuerda la aprobación de las solicitudes de obras siguientes:

Licencias Obras

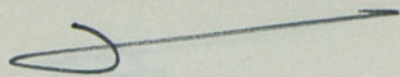
Expteº nº 10. 79. Juan Pelat, por reformas = 2.500.-
Expteº nº 11. 79. Ceisimica S. Genís, por pavimentación peño = 7.500.-
" nº 12. 79. Rosa Orbell, por construcción vivienda = 44.209.-
" nº 13. 79. Rafael Manuel, por reparaciones = 1.750.-

Facturas

Vistos los facturas, que se diran, merced a la enfermedad de todos los asistentes y en: Ougel Esure por 103.614 ptas. Soides Torris hueta por 3.500.- Pilar Tolous Rosa por 10.000.- Fenetoria Costelort, por 2.792.- Juan Menta, por 1990 y 9531.- Comercial Emich, por 33.288.- Fernando Mirrechs por 74.088.- y Francisco Aguilera por 207.851 ptas.

Plan Obras y Servicios
1979

Por el Sr. Alcalde de dieciséis a la Or. Sección que en fecha uno de junio de corriente, apareció publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, el Decreto estableciendo los criterios para la formación y ejecución del Plan de Orden y Servicios de Catalunya, para 1979. El Ayuntamiento tras larga deliberación, por unanimidad, acordó: A) 1º Aprobar la ficha petición, en la que se incluye el Proyecto de Prolongación de alcantarillado de la Calle de la Pasa de este término municipal, redactado por el Sr. Ingeniero Industrial, D. José Torris Santacana, para



su inclusion en el Plan de Servicios y Obras de Catalunya, para 1979.

2º La financiación del anterior proyecto, que suma 619.518 ptas, se financiará en cuanto al cincuenta por ciento, a cargo del referido Plan de Obras y Servicios, y en cuanto al restante cincuenta por ciento, con cargo a los fondos municipales.

3º Manifestar el deseo de la Corporación de empujarse de la referida obra.

B) 1º Aprobar la ficha petición en la que se incluye el Proyecto de Pavimentación y brotopacificación de la Calle Arenal de este Municipio presentado por el Sr. Ingeniero Industrial D. José Comas Santacana, para su inclusion en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya, para 1979

2º La financiación del anterior proyecto, que suma 2.140.982 ptas, se financiará en cuanto al cincuenta por ciento, a cargo del referido Plan de Obras y Servicios y en cuanto al restante cincuenta por ciento, con cargo a los fondos municipales.

3º Manifestar el deseo de la Corporación de empujarse de la ejecución de la referida obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintidós euerenta horas. Certifico.

Four large handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. Below them is a smaller circular signature.

Falta firmar
Armengeth i Fegols



trabajos por 3.500 ptas. y a D. Angel Encina por re-
paraciones en obras captación aguas: 105.496 ptas.

Habiendo emitido en el acta anterior, el
acuerdo que a continuación se transcribe, en uso de la facultad
establecida en el Reglamento de Organización y Funciona-
miento de las Corporaciones Locales dice:

Ordenanza Plur. Valie

1. Suspender el impuesto municipal sobre el in-
cremento de valor de los terrenos, de acuerdo con lo previsto en
la base 2ª de la Ley 41/1975, desarrollada provisionalmente en
los artículos de 8ª al 9ª, ambos inclusive, de los nuevos estatutos
por el Real Decreto 2.250/1976 de 30 de Diciembre y con las modi-
ficaciones introducidas por el Real Decreto Ley de 7 de Junio de 1978.

2. Acogerse textualmente a la Ordenanza reguladora de im-
puestos municipal sobre el valor de los terrenos, aprobada por la Orden de
20 de Diciembre de 1978 y publicada en el B.O. del Estado no 305 de fe-
cho 22 de Diciembre de 1978.

3. Expedir en todos sus extremos el informe elevado a la
Corporación por el Sr. Arquitecto-Ayudante relativo a la valoración de terrenos
de este término municipal en finquero de Enero de 1979, cuya ^{valoración} ~~valoración~~
servirá de base a las liquidaciones de plus-valía, que se prac-
tiquen en relación a dicha fecha hasta el 31 de Diciembre de 1980.

4. Exponer al público dichas valoraciones por espacio de
cinco días, juntamente con la Ordenanza reguladora para que pue-
dan formularse las reclamaciones, para éstas en definitiva.

5. Cumplida la tramitación se eleva este Expediente
a la Delegación de Hacienda, para su superior aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden
de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo los señores señores
Pres. y Sec.

Falta firmar
Galarró

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Galarró', 'Juan...', 'José...', and 'Francisco...'.

20-8-79

En fecha a veinte de agosto de mil no-
vecientos setenta y nueve.

Siendo los veinte horas y bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Puget Ormestech, se reunió
el Ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria de fin de
convocatoria, en el salón de actos de la Casa Consistorial, ha-
biéndose presentes los Sr. Concejales, D. Juan Martí Alonso,
D. Pedro María Medialdea, D. Antonio Rita Muela, D.
Jose Amador Ruiz y D. Francisco Garcia Sanchez, ha-
biendo excusado su ausencia D. Juan Fiol Miquel, as-
tificado de Secretario habilitado D. Pedro Galario Orixell.

Declarada abierta y pública la sesión
por la Presidencia, se ordenó dar lectura a la minuta del
acto anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario se dio cuenta
de cuenta correspondencia y legislación ha habido desde la
precedente sesión, acordando el Ayuntamiento desta por
enterado.

Proyecto C. Mayor y
acceso a Puerto

Se presentó a continuación por el ingeniero
D. Jose Fiol Barceló el proyecto de pavimentación de la
calle Mayor y acceso por la carretera nacional-11 al
Municipio de Força, acompañándose el correspondiente
presupuesto técnico de los obras, que asciende a Tres mil
novecientos cuarenta y una mil ochocientos setenta, que fué
formado favorablemente por la Comisión de obras y tras
largo y detenido examen se aprobó por unanimidad in-
icialmente y en su caso provisionalmente, si durante todos
los treinta días de exposición el público no se efectúan
contra el mismo reclamaciones.

Licencias obras

(de auto) Seguidamente se anunciaron la concesión
autorizaciones de licencias de obras siguientes:

Expte. no 17-79 Oupa Belagor Vilanubies
para la construcción de un garaje en una finca de
su propiedad, sito en Barrio de S. Jovis, punto Km.
55'' de. Base: 6.250' pta



Expte nº 18-1979. fore Rosp Llorens, para construir una pared de retención de talud en la C. Castilla s/n. Base: 500 ptas.

Expte nº 19-1979. fore Regodone Marimón, para construir nueva cocina en su vivienda n.º 7 en la C. Castilla n.º 7. Base: 2.500 ptas.

Fechas

Se aprobaron los facturos, que se relacionan:

Isidro fore Estrella por 7.700 ptas. Antonio Simón por 7.000 -
Castrojal fuens, por 1650 - ptas. Antonio Roca, por 7.805 ptas
Pedro Prat Sepúlveda por 3.500 - ptas. Empresa Borralla por pin-
tura de los Cuadros Escalera por 41.500 ptas.

Ordenanza ocupación del suelo

Requiere unak por la Comisión de Hacienda se presenta una moción, para que se explique la Ordenanza en vigor de base por la ocupación del subsuelo de la vía pública a las Empresas, que deben satisfacer la misma cursando los oportunos liquidaciones. El Ayuntamiento por unanimidad acordó: ordenar a la Secretaría Intervención del Ayuntamiento a que se practiquen las liquidaciones correspondientes a las Empresas afectadas por la Ordenanza fideiucipor.

Adhesión Estatuto

Por último, por la Alcaldía se sometió a la aprobación del pleno, elevar la adhesión de este Ayuntamiento al Estatuto de San, para su rápida aprobación y puesta en vigor a los Organismos y Personalidades correspondientes.

Quo habiendo más asuntos de que tratar, por Orden de la Presidencia, se levanta la sesión, a los veintifiel horas. Certifico.

Falta firmar Garcia i Cabarro

Four handwritten signatures in blue ink, including one that appears to be 'Juan Peris'.

17-9-79

En forma a diez y siete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo los veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Queral Doménech, se tiene el Ayuntamiento en pleno en sesión ordinaria de finanza convocatoria, en el salón de actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes los Sr. Concejales D. Juan Martí Serrano, D. Pedro María Medialdea D. Antonio Riba Mestre, D. José Armeigot Poir D. Francisco García Sanchez y D. Juan Figols Anuescal, asistidos del infrascripto Secretario D. Pedro Galarín Creixell.

Dedicada abierta y pública la sesión, por la Presidencia se ordena dar lectura a la minuta del acto anterior, que leída, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de cuanta legislación y correspondencia ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Proyecto Aguas subter-

Por el Sr. Alcalde se puso a consideración del Pleno la necesidad de enmendar el suplenio de Caminos, Canales y Puertos, D. Rafael Sainza de Navarrete y Fernández se proyecta de captación de aguas subterráneas y cálculo de ^{caudales} suministros de aguas potables a la población, vistos los requerimientos formulados por Obras Públicas en el sentido de que se ilegalicen las captaciones actualmente existentes o que se comunique su demolición. El Ayuntamiento visto la urgencia y necesidad de acometer la legalización de las captaciones de aguas subterráneas, que actualmente tiene establecidas en el río Noya, por unanimidad acordó: designar al suplenio de Caminos, Canales y Puertos, D. Rafael Sainza de Navarrete y Fernández, para que realice el proyecto de captación.



ción de aguas subterráneas y estudio de tarifas, para el municipio de Jorba.

Expte. modificación crédito

Por el Sr. Alcalde se propone a la aprobación del pleno un gasto imprescindible de ciento cuarenta y dos mil, setenta y ocho pesetas, para poder atender a los servicios municipales, que no tienen consignación suficiente en el Presupuesto proyectado vigente, pero si existe superávit disponible del pasado ejercicio para cubrir dichas atenciones, por lo que, en el informe favorable del secretario intervisor de la Corporación, propone las siguientes modificaciones de crédito:

Cap. Ent.º	Ct.º	Explicación	Consignación	Cantidad	Total
2.1105		Salarios y pensiones municipales. Enseñanza	85.000	11.762	46.762
2.1503		Alcantarillado. Conservación y mejora	120.000	80.000	200.000
2.1502		Abastecimiento aguas. Conservación y mejora	160.000	40.000	200.000
5.2103		Extinción incendios	25.294	10.316	35.610

Examinada atentamente la moción de la Alcaldía y hallando conformes las propuestas hechas detenidamente, por unanimidad el Ayuntamiento acordó aprobar el expediente de modificación de crédito propuesto -

Licencias obras

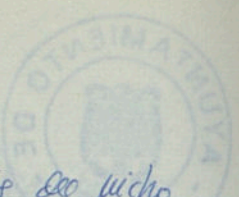
Seguidamente por la Comisión de obras se sometió a la aprobación del pleno las licencias de obras, que se relacionan, previo informe favorable de la comisión y de los servicios técnicos municipales, y son:

Expte. n.º 20-1979. Juan Martí Alegre: clavar un poste para sujeción de guarda-til. Coste: 500 ptes

Expte. n.º 21-1979. Martín Fort Roselló: vallar 20 metros de albar por der de altura. Coste: 1.500 ptes

Expte. n.º 22-1979. José Orriugol, por reformas en vivienda sito en el hogar n.º 29. Coste: 11.000 ptes

Expte. n.º 23-1979. Miguel Benítez Serrano, por vallar solar de su propiedad en Canals N-11. Coste: 625 ptes



Nichos

Viste la petición de traslado de restos de nicho n.º 133, que tiene sepultado a este Ayuntamiento D. Hipólito Rosa Bara a año de su propiedad n.º 3, examinados los informes favorables de Secretaría, por unanimidad se acordó: autorizar el traslado del cadáver de sede político del Sr. Rosa de nicho n.º 133 al n.º 3 de Cementerio Municipal, previo pago de los tasas correspondientes. Asimismo verificado el traslado, y quedar disponible el citado nicho 133, de propiedad municipal.

Nichos

Viste la solicitud presentada, y el título de propiedad de nicho n.º 78 de Cementerio Municipal de fecha a nombre de Pedro Polanco Riera, en el sentido de que se expida nuevo título de propiedad a nombre de Pedro Cano Polanco, por fallecimiento de anterior propietario, el Ayuntamiento acordó acceder a la expedición de nuevo título a nombre del solicitante D. Pedro Cano Polanco de nicho n.º 78 del Cementerio Municipal de fecha, previo pago de la tasa correspondiente.

Facturas

Segunda cuenta se aprobaron los facturos siguientes: Ferrería de Roser, por caudados 465 pto; Juan Quintan, Bombillas alumbrado público 2.469 pto; Comisión Fiestas San Genís, colaboración, 12.000 pto; J. F. Torres, por 20.000 pto; Juan Martí Soler, trofeos Fiestas Mayor, 6.011 pto; Exco. vacinas Felipe Cisterní por 23.600 pto; y Rafael Rosa por 16.000 pto; y Angel Exco. por 97.145 pto.

Falta firmar
García i Galarraga



22-10-49

En Jorba a veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Domènech, se reunió el Ayuntamiento en pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes los Sres. Concejales, D. Juan Martí Solsona, D. Pedro Marín Medialdea, D. Antonio Riba Mensa, D. José Armengol Roig, D. Juan Figols Manescal, habiéndose excusado por enfermedad, D. Francisco García Sánchez, asistidos del infrascrito Secretario, D. Pedro Cabatró Creixell.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, ordenó dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se procedió a dar cuenta de cuanta correspondencia y legislación ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Licencias o obras

A continuación se aprobaron las solicitudes de licencias de obras que se dirán, informadas favorablemente por los servicios técnicos municipales y Comisión de obras del Ayuntamiento. Son:

Expte. nº 35-1949.- D. Juan Balcells Llenas, por hacer un voladizo y galería en Cala Carmen s/n. Tasa: 7.500.- Ptas.

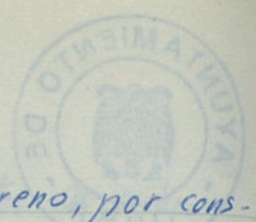
Expte. nº 36-1949.- D. José Regordosa Mas, cambiar la puerta de la calle. Tasa: 300.- Ptas.

Expte. nº 27-1949.- Dña. Dolores Guitart Delaggio, ampliación lavabos y pavimentación patio.: Tasa: 50.000.- Ptas.

Expte. nº 28-1949.- D. Martín Solís Moreno, por vallar solar de su propiedad. Tasa: 1.500.- Ptas.

Expte. nº 29-1949.- D. Juan Martí Solsona, por reformas interiores en calle Caudillo nº 1. Tasa: 2.500.- Ptas.

Expte. nº 30-1949.- D. Francisco García Sánchez, por construir una vivienda ^{y almacén} en Carretera Nacional II, s/n. Tasa: 17.275.- Ptas.



Expte. nº 31-1949.- D. Martín Solís Moreno, por construir una vivienda en Carretera Nacional s/n. Tasa: 27.072.- Ptas.

Expte. nº 32-1949.- D. José Oliva Rovira, por reparación gallinero. Tasa: 6.250.- Ptas.

Facturas

Por el Sr. Secretario se presenta para la aprobación las facturas siguientes, que halladas conformes quedan aprobadas y se ordena su pago, y son:

A. D. Juan Meusa por 4.542.-, 11.565.- y 1.855.- Ptas.; D. Antonio Roca por 18.250.- Ptas., D. Manuel Cobos por Ptas. 55.692.-; D. Angel Escura por 97.145.- Ptas.; Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, proyecto captación de aguas subterreas rio Noya por 220.832.- Ptas.; Empresa Proinosa, resto calle Escuelas y Plaza Caídos por 600.000.- Ptas.; Editorial Joris por 1.838.- Ptas.; Editorial Bayer por 7.406 Ptas.; y Suscripción Diari Oficial de la Generalitat por 500.- Ptas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos. Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



19-11-79

En Jorba a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Queralt Doménech, se reúne el Ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes los Sres. Concejales, D. Juan Martí Solsona, D. Pedro Marín Medialdea, D. Antonio Ribá Meusa, D. José Armengol Ruig, D. Juan Figols Mauescal y D. Francisco García Sánchez, asistidos del infrascrito Secretario, D. Pedro Gabarro Creixell.

Declarada abierta la sesión y siendo pública, por la Presidencia se ordenó dar lectura a la minuta del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Secretario, se procedió a dar cuenta de cuanta correspondencia y legislación ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Licencias Obras

A continuación se aprobaron las Solicitudes de Obras siguientes que son:

Expte. nº 33-1979.- D. Francisco Pérez Muñoz, en "Casa Gloria", por construcción de cuarto de aseo; Tasa: 1.500.- ptas.

Expte. nº 34-1979.- D. Magin Casanellas, por construcción de la mitad del tejado en c/ Arrabal; Tasa: 3.000.- ptas.

Expte. nº 35-1979.- D. José Junyent Revalles, por levantar pared y derribar azotea, en c/ Mayor; Tasa: 1.500.- ptas.

Expte. nº 36-1979.- D. Pedro Gabarro Creixell, por construcción barbacoa, en c/ Caudillo, 27; Tasa: 625.- ptas.

Expte. nº 37-1979.- D. José Solá Cuadras, por cambio puerta de entrada principal, en c/ Caudillo; Tasa: 625.- ptas.

Expte. nº 38-1979.- D. Serafin Camacho, por arreglo water y colocación ducha en c/ Caudillo, 27; Tasa: 625.- ptas.

Contrato SAM

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta de la proposición de un contrato de prestación de servicios profesionales con la S.A. SAM (Serveis de Asesorament

Municipal). Tras amplia deliberación y discusiones, finalmente fue aprobado dicho Contrato por plazo de un año a partir de 1980 y una cuota de 84.000.- Ptas. (ochenta y cuatro mil), autorizando al mismo tiempo al Sr. Alcalde, para que firme el correspondiente contrato, en representación del Ayuntamiento, ordenando se remita un ejemplar debidamente firmado a la antedicha Entidad.

Facturas

A continuación se aprueban las facturas siguientes: De D. José Tomás Santacana, por 3.000.- ptas., por proyecto ampliación Escuelas.- De Angel Escura, por 4.724.- ptas., por cuadro mandos bombas agua.- De IEMSA por 1.984.- ptas., por bombillas alumbrado San Genis.- De Copisteria, por 3.050.- ptas. (Boletín Municipal). De Restaurante Martí, de 4.444.- ptas., por comidas servidas.- De Restaurante Martí, de 6.980.- ptas., por comidas servidas a los bomberos de Igualada.- De Fernando Gumá, por 14.450.- ptas., por Hipoclorito elaboración agua.- De Pilar Solans Roca, de 12.000.- ptas., por limpieza Escuelas Comarcales.- De 500.- pts. por suscripción al "Diari de la Generalitat".

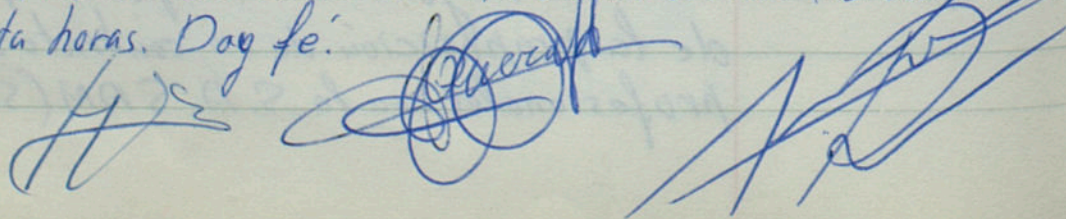
Plan General de Urbanismo, mancomunidad de Igualada

A continuación examinado el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de 8-5-79, Escrito N.º 2279 R. S. de la Generalitat de Catalunya, previos los informes de rigor y tras largo debate, el Ayuntamiento acordó por unanimidad: 1.º La exclusión del Municipio de Torba del Plan General de conjunto n.º 1, Igualada, Santa Margarita de Montbui, Vilanova del Camí, Torba y Odena.

2.º Iniciar inmediatamente los trámites pertinentes, para la redacción de normas subsidiarias para el término municipal de Torba.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitrés treinta horas. Day fe:



Ince



Falta fianza
Marin

Josep Lluís
J. G. G.
Juan Queralt
J. G. G.

21-12-79

En Jorba a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Domenech, se reúne el Ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes los Sres. Concejales, D. Joan Martí Solsona, D. Antonio Riba Mensa, D. José Armengol Roig, D. Juan Figols Manescal, y D. Francisco García Sánchez, faltando únicamente el Concejal, D. Pedro Marin Medialdea por enfermedad, asistidos del Secretario habilitado, D. Pedro Gabarro Creixell.

Abierta la sesión por la Presidencia, y declarada pública, ordenó dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por el Sr. Secretario se dió cuenta de cuanta legislación y correspondencia ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Incendio forestal

Por la Alcaldía se presentó una moción en la que se indicaba que recientemente se había producido un incendio dentro del término municipal de Jorba, que afectaba también, al término municipal de Copons, que extinguido el mismo causó unos gastos que deberán ser sufragados proporcionalmente entre ambos Municipios. Pero que debería solicitarse una indemnización a la Generalidad, Departamento de Extinción Provincial de Incendios, o bien al Ministerio del Interior, a través del Gobierno Civil de la provincia. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la propuesta solicitando la

Reclamaciones plus-
valias

correspondiente indemnización a ambos organismos.

Reclamaciones plusvalias: Examinado el expediente n.º 3-1979, de aplicación del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, y vista la reclamación formulada contra el mismo por D. Apolinar Salcedo Santano, así como dictamen emitido por el Abogado liquidador, se acuerda estimar dicho Dictamen y en consecuencia trasladarlo íntegramente a la reclamante, siendo del tenor siguiente:

== Vista la reclamación formulada por D. Apolinar Salcedo Santano en este expediente.

== Resultando que en apoyo de la misma, formula el recurrente las siguientes alegaciones: PRIMERA: Que la porción de terreno objeto de esta liquidación está en la partida "Pla de la riera Noya" según se describe en la correspondiente escritura, por lo que se trata de un lugar apartado del casco urbano de la población de Jorba sin que exista indicio de urbanización, siendo un terreno agrícola no sujeto al arbitrio de plus-valia.- SEGUNDA: A tenor de lo dispuesto en los art. 499 y 510 de la L. R. U. debe declararse exenta del arbitrio de plus-valia por tratarse de terrenos agrícolas. Y TERCERA: En la liquidación practicada los valores tanto inicial como final no está de acuerdo con la realidad. Por todo lo que solicita que se deje sin efecto la liquidación provisional n.º 3-79.

=== RESULTANDO que a la reclamación en concepto de justificantes se acompañan los siguientes documentos: NINGUNO.

=== CONSIDERANDO que las alegaciones formuladas por el recurrente no han sido en ningún momento demostradas, contraviniendo así lo dispuesto en el art. 114 de la Ley General Tributaria, que dice que, quien paga, valer su derecho deberá probar los hechos normalmente constitutivos del mismo.

=== Por todo lo expuesto opina el infrascripto Abogado liquidador del impuesto que el Ayuntamiento debería adoptar el siguiente acuerdo: - - - - -



=== DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. Apolinar Salcedo Santano, contra la liquidación provisional nº 3-79 del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos. ---

=== Advirtiéndose al interesado que contra la desestimación cabe el recurso económico administrativo ante el Tribunal provincial en el plazo de quince días, siendo potestativo el previo recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el mismo plazo, y que no obstante podrá interponer todos los recursos que estime convenientes. ---

Examinados el expediente nº 4-1979 y 5-1979 del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos que han sido recurridos respectivamente por D. José Branados Herrera y Angel Mansilla Martínez, cuyas liquidaciones provisionales son idénticas a la del expediente nº 3-1979 reseñado anteriormente, así como el recurso interpuesto, y dictamen del abogado liquidador, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda desestimar los mismos de conformidad con el dictamen del Abogado liquidador y dar traslado de dicho dictamen que es igual al reseñado para el referenciado expediente nº 3-79.

Licencias Obras

Seguidamente se somete a la aprobación del pleno las solicitudes de licencias de obras que se dirán y que fueron aprobadas, previos los dictámenes favorables de los servicios técnicos municipales y Comisión de obras. Y son:

Expte. nº 39-79.- Juan Miguel Romagosa; ensanchar portal en su vivienda sita en calle Castillo nº 12.- Tasa = 1.000.- ptas.

Expte. nº 40-79.- Juan Martí Solsona; por cambio de barra en el restaurante de su propiedad en Caudillo nº 1.- Tasa = 1.000.- ptas.

Expte. nº 41-79.- José Lasala Carbó; por construir un almacén para herramientas y garaje.- Tasa = 5.000.- ptas.

Expte. nº 42-79.- Eduardo Gubarró Preixell, por construir un almacén en calle "Preu de Sant Pere".- Tasa = 10.800.- ptas.

Respecto de las obras que ejecuta D. José Simón Hernández, darse por informado de las mismas, y recabar previa Inspección Técnica correspondiente, planos que se

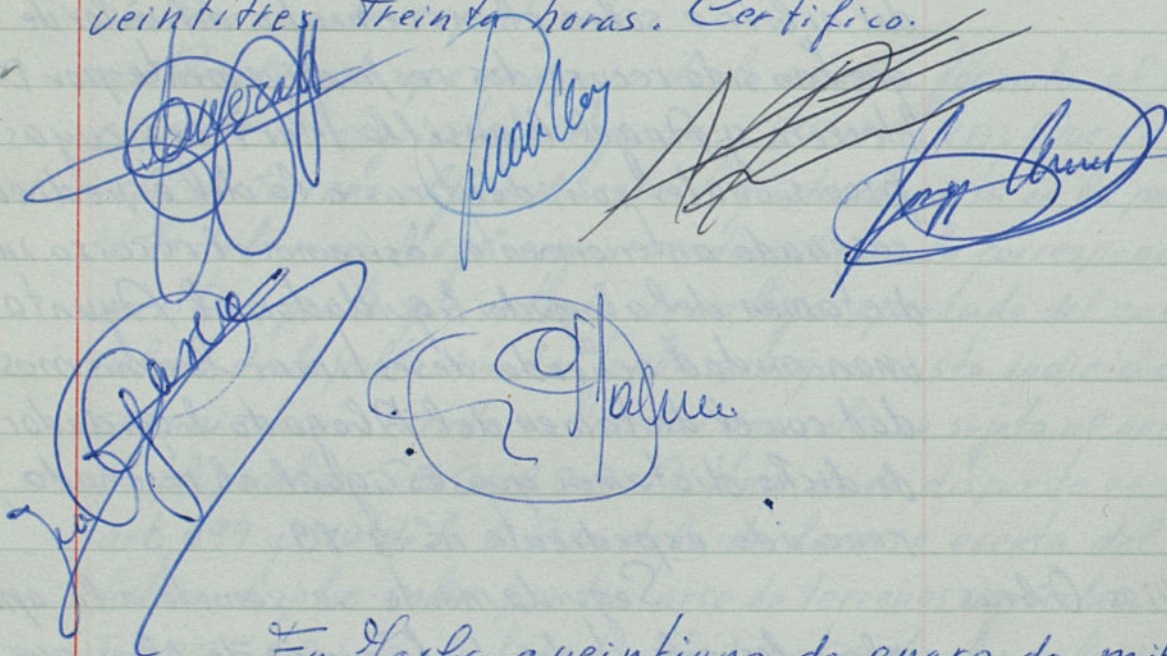
ajusten a la obra en si para poder adoptar las medidas pertinentes.

Facturas

A continuación fueron aprobadas las facturas siguientes: Fotocopias urbanismo al Sr. Figols = 1.378⁰⁰-ptas.; a Juan Mensa por 2.570⁰⁰ y 8.090⁰⁰-ptas.; de Francisco Aguilera, por 20.334⁰⁰-ptas.; de Arplalsa por 4.350⁰⁰-ptas.; de Refrigeración Pujabet por 1.006⁰⁰-pts.; y de Bayer Hnos. por 2.698⁰⁰-ptas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitrés treinta horas. Certifico.

Falta firmar Figols



21-1-80

En forba a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joan Queralt Domenech, se rehúene el Ayuntamiento en pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Joan Martí Solsona, y los Sres. Concejales, D. Antonio Riça Mensa, D. José Armengol Roig, D. Francisco Garcia Sánchez, y D. Juan Figols Manescal, habiéndose excusado por enfermedad, D. Pedro Marín Medialdea, asistidos del Secretario habilitado, D. Pedro Cabarro Creixell.

Abierta la sesión y declarada pública, la Presidencia ordenó dar lectura de la minuta del acta anterior,



que leída y hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario se procedió a dar cuenta de cuanta legislación y correspondencia ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Liquidación de Ingresos y Gastos del año anterior.

A continuación por la Secretaria, se dió cuenta de la Liquidación de Ingresos y Gastos pendientes del año anterior, y que en concepto de resultas, deben incorporarse al Presupuesto Refundido, y dada lectura al Informe de Intervención del que resulta que tal incorporación no producirá déficit, se acordó aprobar dicha liquidación en los términos propuestos, de:

Existencia en Caja a 31-12-79	1.024.524' pts.
Restos por cobrar en igual fecha	<u>395.146' .</u>
SUMA	1.419.670' pts.
Restos por pagar en igual fecha	<u>87.000' .</u>
<u>SUPERAVIT</u>	<u>1.332.670' pts.</u>

Aprobación de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto

Acto seguido por la Presidencia se manifestó que debía procederse en la sesión que se estaba celebrando a la aprobación de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1979, rendida por el Sr. Depositario de Fondos de la Corporación, y debidamente informada por el Interventor, expresando que dicha Cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe en sentido favorable, por lo que el Ayuntamiento por unanimidad, acordó aprobarla definitivamente.

Aprobación Cuentas Caudales 1979

Asimismo, la Presidencia manifestó que debía procederse a la aprobación de las Cuentas de Caudales de los cuatro trimestres del pasado ejercicio de 1979, que previamente han sido informados favorablemente por Intervención, y que rinde el Sr. Depositario de Fondos del Ayuntamiento por unanimidad, acordó: Aprobar definitiva-

mente las Cuentas de Caudales de los cuatro trimestres del ejercicio económico de 1979.

Aprobación Rectificación Padrón Habitantes 31-12-79

Atendido a la Rectificación del Padrón de Habitantes cerrado y con efectos de 31 de diciembre de 1979, el Ayuntamiento una vez examinado minuciosamente acuerda su aprobación, y ordena su exposición al público por espacio de quince días a efectos de posibles reclamaciones, mediante inserción en el Boletín Oficial de la provincia, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Cese de D. Pedro Gabarró Creixell por jubilación, como Secretario-habilitado

Visto el escrito presentado por D. Pedro Gabarró Creixell, vecino contratado en funciones de Secretario Habilitado del Ayuntamiento, de que habiendo cumplido 65 años de edad en el presente mes, cesa en sus funciones por jubilación, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1.- Acceder a la petición presentada por D. Pedro Gabarró Creixell, cesándolo de sus funciones de Secretario Habilitado a partir del día 22 de enero de 1980, por jubilación reglamentaria.

2.- Manifestar expresamente la gratitud del Consistorio por todos los servicios prestados en favor del municipio de Jorba.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a los efectos oportunos.

Contratación del Sr. Jaime Escura Solé, como Secretario-habilitado de este Ayuntamiento

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se propuso a D. Jaime Escura Solé, de esta vecindad, B.º Sant Benis, Casa Escura nº 6, por considerar que de acuerdo con el Reglamento de Funcionarios de las Corporaciones Locales, es un vecino idóneo para el desempeño de las funciones de Secretario Habilitado del Ayuntamiento. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó: Designar a D. Jaime Escura Solé, Secretario Habilitado del Ayuntamiento de Jorba, haciendo uso de las atribuciones que el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local le atribuyen. Percibirá por dicho cometido quince mil ptas. al mes, más dos pagas extras.

El propio Sr. Alcalde, propuso contratar a



Contratación del Sr. José M.^o Berenquer Tomás, para diferentes servicios municipales

la Empresa individual de D. José María Berenquer Tomás, domiciliado en Jorba, B.^o Sant Genís, Casa Peret Saboné, para los servicios de servicio municipal de suministro de aguas potables, alumbrado público, conservación viaria, conservación cementerios, recaudación de impuestos, y demás que quedaran expresamente especificados en la contrata que con el mismo se suscribirá. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

1.- Aprobar la moción de la Alcaldía en todos sus extremos.

2.- Determinar que por dicho servicio percibirá el Sr. Berenquer, treinta mil ptas. mensuales, es decir, trescientas sesenta mil pesetas anuales.

3.- Facultar al Sr. Alcalde a suscribir las oportunas contratas en donde se determinará además de los servicios ya relacionados en la propuesta los que falte por señalar.

Liquidaciones de tasas, sobre beneficios en el suministro de energía eléctrica

Seguidamente se aprobaron las liquidaciones de la Tasa por aprovechamientos especiales practicadas por Intervención, y son:

1) A Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A., Ingresos brutos obtenidos en el término municipal de Jorba, durante el año 1948: Cinco millones doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y nueve ptas (según certificación unida al expediente) al 1.5 por 100 de la Ordenanza fiscal, corresponde un ingreso a favor del Ayuntamiento de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS CUARENTA Y DOS PTAS.

2) A Dña. Asunción Vich Murt, ingresos brutos obtenidos en el término municipal de Jorba, durante 1948; Un millón ochocientas dos mil quinientas noventa y tres pesetas (Según carta unida al expediente) al 1.5 por 100 de la Ordenanza fiscal, corresponde un ingreso a favor del Ayuntamiento de: VEINTISIETE MIL TREINTA Y NUEVE, PTAS.

Venta de nicho

Vista la solicitud de D. José García Blanquer, vecino de Mollet del Vallés, el Angel Guimerá nº 21, de adquisición del nicho nº 58 del Cementerio Municipal, este Ayuntamiento



to, previos los informes de rigor, por unanimidad, acordó: La concesión del referido nicho nº 58 del Cementerio Municipal de Forba, a D. José García Blauquet, previo pago de los derechos y tasas correspondientes.

Licencia apertura Bar-Restaurante a Benigna Morales Romero

Vista la instancia suscrita por Dña. Benigna Morales Romero, solicitando licencia de apertura para un establecimiento de BAR RESTAURANTE DE TERCERA CATEGORIA, epigrafe del Impto. Industrial 1852-A-4, en un local situado en este término municipal, carretera Nacional II Km. 549,400, examinados los informes técnicos pertinentes, este Ayuntamiento por unanimidad, acordó: Conceder licencia municipal de apertura de establecimientos a Dña. Benigna Morales Romero, de Bar Restaurante de tercera categoría en el local sito en Forba, carretera Nacional II, Km. 549,4, debiendo abonar las tasas correspondientes según Ordenanza municipal nº 41, es decir, mil novecientas sesenta y ocho pesetas.

Licencias obras

Seguidamente se aprobaron las solicitudes de licencias de obras siguientes, previos los informes de rigor todos ellos en sentido favorable, y son:

Expte. nº 1-80.- Juan González Casas, vallar solar de su propiedad.- Tasa 4.500.- ptas.

Expte. nº 2-80.- Juan Queralt Domenech, ampliación nave de su propiedad.- Tasa 5.000.- ptas.

Expte. nº 3-80.- José Solé Tort, obras de vallar un solar.- Tasa 625.- ptas.

Expte. nº 4-80.- Rosa M^a Corbella Albareda, adición de golfas en casa de su propiedad.- Tasa 9.031.- ptas.

Expte. nº 5-80.- Antonio Marimón Rusich, por reparación tejado.- Tasa 5.000.- ptas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por Orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintitres horas. Certifico.

Falta firmar Reba y Figuls

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

28

Adq para nuev ag



28-2-80

En Jorba a dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gieralt Domenech, se reúne el Ayuntamiento en pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona, y los Sres. Concejales D. Antonio Ribá Meusa, D. José Armengol Ruiz, D. Francisco García Sánchez, D. Pedro Marín Medialdea y D. Juan Figuls Manescal, asistidos del Secretario-habilitado, D. Jaime Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia se ordenó dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se procedió a dar lectura de cuanta correspondencia y legislación ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Adquisición solar para construcción nuevo depósito de aguas

Por la presidencia se sometió a la aprobación del Consistorio el expediente de declaración de urgencia para adquirir directamente el solar sito en el Pla del Castell, propiedad de Dña Maria Rosa Bonet Trepas de superficie aproximada de 620 m², por considerarlo idóneo para la ubicación de un nuevo depósito a construir según Proyecto realizado por el Sr. Ingeniero Industrial, D. José Singla Barceló, y para cuya construcción existe una ayuda económica a fondo perdido de la Excm. Diputación Provincial de 600.000 ptas. Leídos los informes en sentido favorable de Secretaría Intervención y Servicios Técnicos Municipales, por unanimidad se acordó:

1.º Aprobar el expediente de urgencia para la adquisición del solar de 620 m², sito en Jorba en el Pla del Castell, propiedad de Dña. Maria Rosa Bonet Trepas, por el

importe de CIENTO MIL PESETAS, que se adquirirá directamente, por resultar incompatible su adquisición con las formalidades de subasta, concurso-subasta, o concurso.

2.º Dicho pago se efectuará con cargo al Presupuesto Ordinario del presente ejercicio en la partida 6,216.

3.º Facultar al Sr. Alcalde en lo menester para llevar a cumplimiento lo acordado.

Aprobación obras
prolongación alcantarillado calle de La Rasa

Por la Comisión de obras del Ayuntamiento, se somete a la aprobación del Pleno el expediente de urgencia para concertar directamente las obras de prolongación del alcantarillado de la calle de la Rasa de este Municipio.

Leídos los informes de Intervención y Servicios Técnicos, todos ellos en sentido favorable, por unanimidad, se acordó:

1.º.- Aprobar el expediente de urgencia para la realización de las obras de prolongación del alcantarillado en la calle de La Rasa de este Municipio, que por tanto se ejecutarán por concierto directo, por resultar ser incompatible su realización con las formalidades de subasta, concurso-subasta, o concurso.

2.º.- El pago se efectuará con cargo al presente presupuesto ordinario.

3.º.- Facultar en lo menester al Sr. Alcalde para llevar a cumplimiento lo acordado.

Proyectos distribución aguas y mejora servicios Escuelas Comarcales

Seguidamente, se acordó la realización de un Proyecto de Distribución de aguas potables, desde los pozos de captación en la riera del Noya hasta el lugar en donde se construirá el nuevo depósito de distribución de aguas potables al municipio de Forba; y otro, para la ampliación y mejora de los servicios de las actuales Escuelas Comarcales de Forba. Proyectos que se encargarán respectivamente al Ingeniero Sr. José Singla Barceló, y al Arquitecto que ponga a disposición de este Ayuntamiento el S. A. M.

Acometida aguas y alcantarillado

Se acordó que los derechos de acometida en



J

el Servicio de aguas potables sea de cuatro mil pesetas; y en la red de alcantarillado sea de tres mil.

Lectura contadores
aguas

Asimismo, se acordó que en lo sucesivo sea el Sr. Berenguer el que cuide de las lecturas de los contadores de aguas potables, en vez del Sr. Martí Sala, que hasta la fecha lo venia realizando.

Licencias Obras

Seguidamente, por el Sr. Secretario, se dió cuenta de las licencias de obras solicitadas, y que tras los informes de rigor, todos ellos en sentido favorable, fueron aprobados, y son:

Expte. nº 6-80.- Damián Perez Ruiz, por construir una vivienda unifamiliar en afueras 3/4m.-Tasa= 32.289.-ptas.

Expte. nº 7-80.- José Solé Tort, por obras menores en su vivienda sita en C/ Caudillo nº 19.-Tasa= 1.005.-ptas.

Traspaso nicho

Se acordó conceder el traspaso del nicho nº 63 del Cementerio de Sant Genis, de D. Ramón Mercader Roca a Dña. Montserrat Mercader Solé, previo pago de las tasas correspondientes.

Facturas

Vistas las facturas siguientes, se acordó el pago de las mismas, y son: Restaurante Martí, por 5.600.-ptas.; Angel Escura, por 5.903.-ptas.; José Tomas Santacana, por 6.000.-ptas.; Casa Bardella, por 2.796.-ptas.; Bayer Hnos. por 3.800.-ptas.; Ramón Rosell, por 6.000.-ptas.; Ramón Rosell, por 6.000.-ptas.; Ramón Rosell, por 2.521.-ptas.; Asunción Vich de Moncuill, por 85.522.-ptas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas. Certifico.

3-3-80

En Torba a tres de marzo de mil novecientos ochenta.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Domenech, se reúne el Ayuntamiento en pleno, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona, y los Sres. Concejales, D. Antonio Riba Meusa, D. José Armengol Roig, D. Francisco García Sánchez, D. Pedro María Mediavilla y D. Juan Figols Manescal, asistidos del infrascrito Secretario Habilitado, D. Jaime Escura Solé.

Abierto el acto público por el Sr. Presidente, ordenó dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Reconsideración del acuerdo adoptado en 19-11-79 de no entrar a formar parte del Plan General de Urbanismo, conjunto

Por la Alcaldía, se presentó una moción motivada por la que se solicitaba del Consistorio la reconsideración del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del pasado día 19 de noviembre de 1979, acerca de la posibilidad de adherirse a la propuesta notificada en escrito nº 2279 RS de la Generalidad de Cataluña, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 8 de mayo de 1979, y que si bien en un principio pareció más prudente quedar excluidos del Plan General de conjunto que afectará a varios términos municipales de la comarca, hoy, aclaradas muchas dudas y con más conocimiento de causa, sería preciso reconsiderar la negativa transformándola en una aceptación decidida.

Discorformidad del concejal Sr. Riba, referente a la nueva decisión de entrar a formar parte del Plan General, conjunto

Tras largo debate, en el que se analizaron profundamente los pros y contras que dicha modificación de criterio supone, el Sr. Riba manifestó su discorformidad con la propuesta de la Alcaldía, solicitando conste expresamente en acta, sus motivos:



1.- Dado que el tema es trascendental para el futuro de Jorba, considero inoportuna la medida actualmente, teniendo en cuenta de que estamos en período electoral del Parlamento de Cataluña y no sabemos como quedarán distribuidas las funciones dentro de la Generalitat, y las directrices que se podrán dar; agravado por estar pendiente de confección la nueva Ley del Suelo en Cataluña.

2.- La decisión favorece al centralismo, toda vez que renunciamos a unos derechos municipales, en este caso dependeremos de la Generalitat y de los otros Municipios participantes en el Plan, sobre todo Igualada.

3.- Los municipios en los cuales entramos a formar parte urbanísticamente, tienen unas características diferentes de las nuestras, toda vez que el número de habitantes es muy superior al nuestro, teniendo todos bloques de pisos, suburbios e incluso barraquismo, con unos déficits de servicios que a Jorba por ser un pueblo rural no tenemos por que compartirlo. Incluso la cultura y la mentalidad de las personas es totalmente diferente. En Jorba no tiene la capacidad para absorber este reparto de cargas sin graves trastornos.

4.- Nadie nos da garantías de que se nos consideren los intereses de Jorba, y entiendo de que este Ayuntamiento debe defenderlos.

5.- Para tomar una decisión de esta importancia, que será irreversible, opino que es preciso una consulta popular. No es justo, decidir el futuro de Jorba sin participar de tan grave asunto a nuestros conciudadanos.

6.- Propongo tres alternativas: a) Poner en marcha las normas subsidiarias tal como en principio se acordó, conservando la identidad de Jorba sin perjudicar por ello a los otros Municipios, y en armonía con las directrices que se nos pudieran dar desde la Generalitat. b) En el último extremo de que Jorba no pudiera conservar la inde-

pendencia intermunicipal, para formar un conjunto urbanístico, debería escogerse municipios afines, como pueden serlo, Rubió, Tous, Copons y Argeusola.
c) Caso de no ser viables las dos anteriores soluciones, que se convoque un referendun municipal donde los forbeses puedan manifestar su aprobación o desapro bación de la medida.

f.- No estoy de acuerdo con la moción presentada, no obstante de aprobarse, ello no obsta para que continúe colaborando en la Corporación municipal de la que formo parte.

Puntualización del
concejál Sr. Figols

A continuación el Sr. Juan Figols, manifestó que estaría de acuerdo con la propuesta, si la misma fuese condicionada, a que los afectados directamente por el mismo, no se manifesten en su contra.

Informe de la Comisión
de Obras del Ayunta-
miento, sobre los
motivos por los cuales
interesa entrar a for-
mar parte del Plan
General, conjunto

Por la Comisión de Obras del Ayuntamiento, se leyó su informe, que en su parte bastante, decía:

Que apoyaba la propuesta de la Alcaldía de adherirse al Plan General de conjunto propuesto por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Generalidad de Cataluña, en base a los siguientes puntos:

1.- Que interesa en gran manera disponer de un Plan General del término de Forba, para desde el Ayuntamiento, siguiendo el mismo, pueda encauzarse el desarrollo urbanístico con todos los servicios necesarios de forma racional, ordenada y coherente.

2.- Que, las disponibilidades de la Hacienda Municipal hacen difícil que pueda acometerse dicha empresa a corto o medio plazo, con el grave perjuicio que se irroga a la población a tenor de lo manifestado en el precedente párrafo.

3.- Que examinada minuciosamente la Propuesta de la Generalidad de Cataluña, la misma se halla muy ventajosa a los intereses municipales, ya que al tratarse

Acep



de un Plan de conjunto, es de preveer una mayor celeridad en la tramitación. Es de destacar que la aportación económica del Ayuntamiento de Jorba se reduce a 150.000 ptas, cuando hoy en día acometer dicho Proyecto individualmente los honorarios mínimos ascienden a 1.700.000 ptas. para una población como la nuestra.

4.- Por los Organos responsables de la Comisión Provincial de Urbanismo, tanto en su visita a este Ayuntamiento por el Sr. Cautalops, como en la audiencia concedida a Delegados de este Ayuntamiento en sus oficinas de Barcelona, se han garantizado la intervención del Ayuntamiento en la redacción para defender los legítimos intereses del vecindario como de la Corporación Municipal. Naturalmente siempre quedan las vías legales expresamente señaladas en la Ley del Suelo y demás reglamentos que la desarrollan.

5.- Creemos en la conveniencia de participar libremente en dicho Plan de conjunto por las ventajas advertidas, pero recordamos, que la Generalidad, por imperio de la Ley podría incluirnos de oficio en el mismo.

La Alcaldía, dio el asunto por debatido, sometiendo a votación nominal.

Practicada la misma dió el resultado siguiente: votos emitidos, siete; favorables: seis (Sr. Queral; Sr. Martí; Sr. Garcia; Sr. Armengol; Sr. Marin; y Sr. Figols). Desfavorables, uno (Sr. Ribá).

El Alcalde proclamó la aprobación del acuerdo que es del siguiente tenor:

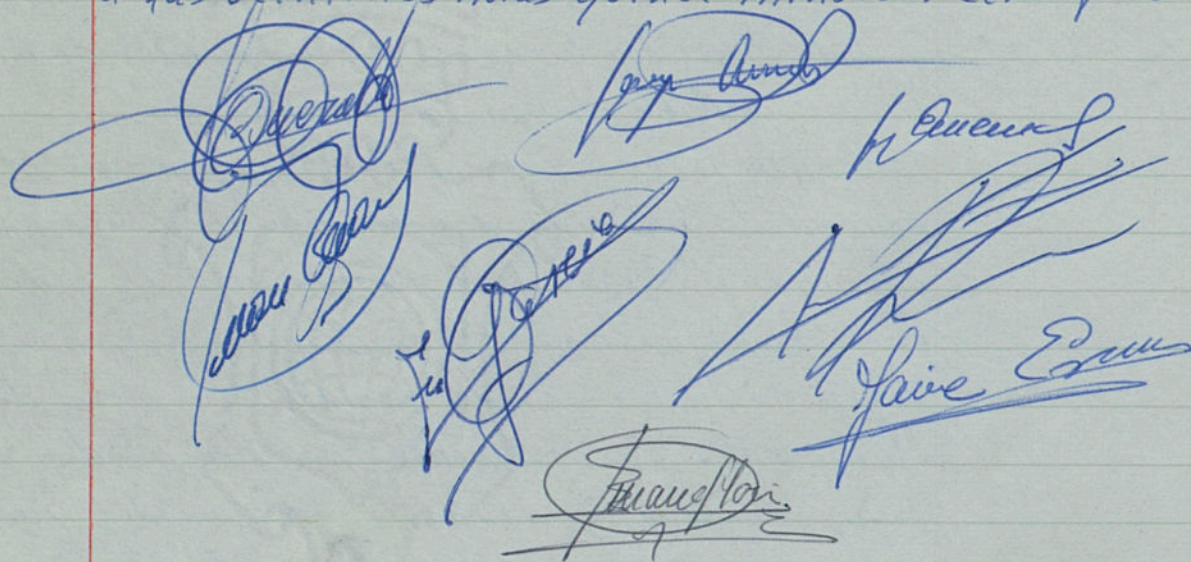
Aceptación

1.- Aceptar plenamente la propuesta de la Comisión Provincial de Urbanismo de la Generalidad de Cataluña, según acuerdo de fecha 8 de mayo de 1979, por lo que se presta conformidad a que el término municipal de Jorba quede incluido en el Plan General de conjunto a redactar, en el que se incluyan además, los términos de Igualada, Santa Margarita de Montbuy, Vilanova del Camí

y Odeua.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a los efectos oportunos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por orden de la Presidencia, se levanto la sesión a las veintidós horas quince minutos. Certifico

The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, circular signature that appears to be 'Queralta'. To its right is another signature, possibly 'Juan Martí'. Below these are several other signatures, including one that looks like 'Antonio Riba Mensa' and another that is more stylized. At the bottom center, there is a signature that appears to be 'Francisco García Sánchez'. On the right side, there is a signature that looks like 'Pedro Marín Medialdea' and another that is partially obscured but seems to be 'Juan Figols Manescal'. At the bottom right, there is a signature that appears to be 'Jainne Escura Solé'. The signatures are written in a cursive, somewhat messy style.

24-3-80

En Forba a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.

Siendo las doce horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Queralta Domenech, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria especial, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona, y los Pres. Concejales, D. Antonio Riba Mensa, D. José Armengol Roig, D. Francisco García Sánchez, D. Pedro Marín Medialdea y D. Juan Figols Manescal, asistidos del infrascrito Secretario-habilitado, D. Jainne Escura Solé.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que conforme indicaba la oportuna convocatoria, el objeto de la misma, era proceder a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 675 y siguientes a la Ley de Régimen Local y 148 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales y que debe seguir para el próximo ejercicio de 1980.



El infrascrito Secretario dió lectura íntegra por Capítulos y Artículos y detalles de Gastos e Ingresos de dicho proyecto y de las Memorias, certificaciones y otros escritos que se acompañan.

Después de examinados por los Sres. Concejales cuantos documentos integran el proyecto referido y discutidas aquellas cuestiones que ofrecieron duda, y teniendo en cuenta que el número legal de miembros que integran la Corporación es de siete, se adoptó por unanimidad, el acuerdo que contiene estos extremos:

1.º Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, de conformidad a los siguientes Estados:

ESTADO DE GASTOS.-

A. Operaciones Corrientes.-

Capítulo I.- Remuneraciones del personal	1.344.182' pta.
" II.- Compra de bienes corrientes y de servicios	2.020.000' "
" III.- Intereses	
" IV.- Transferencias corrientes	112.092' "

B. Operaciones de Capital.-

Capítulo VI.- Inversiones reales	243.426' "
" VII.- Transferencias de capital	
" VIII.- Variación de activos financieros	
" IX.- Variación de pasivos financieros	

Suma total de gastos = 3.450.000' pta.

ESTADO DE INGRESOS.-

A. Operaciones Corrientes.-

Capítulo I.- Impuestos Directos	1.002.745' pta.
" II.- Impuestos indirectos	307.000' "
" III.- Tasas y otros ingresos	1.137.269' "
" IV.- Transferencias corrientes	1.244.285' "
" V.- Ingresos patrimoniales	58.700' "

B. Operaciones de Capital.-

Capítulo VI.- Enajenación de inversiones reales	
" VII.- Transferencias de capital	

Aprobación del presupuesto para el ejercicio 1980

Capítulo VIII.- Variación de activos financieros..

" IX.- Variación de pasivos financieros..

Suma total de ingresos.. 3.450.000.-ptas.

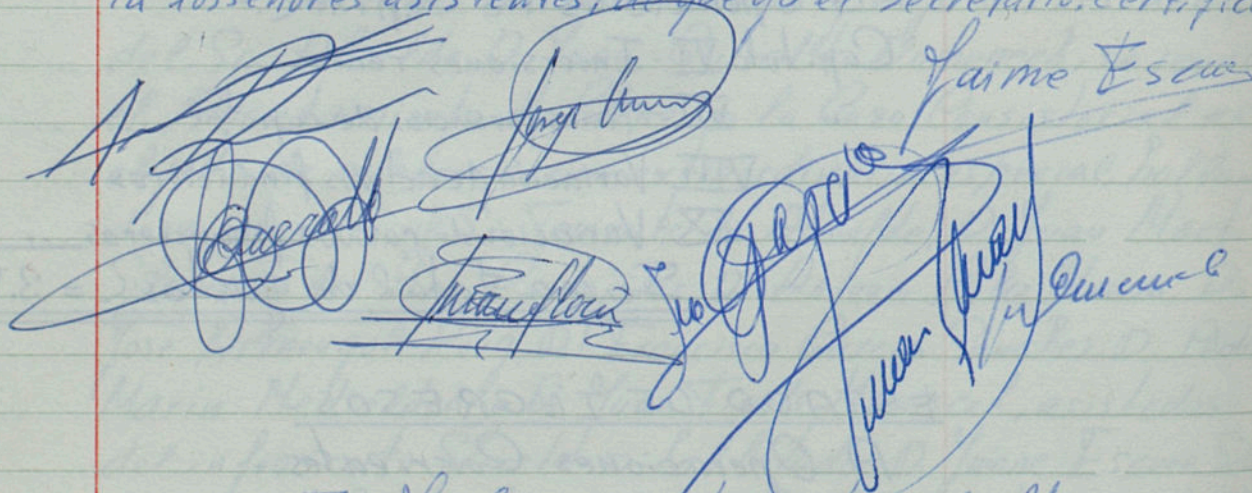
quedando por lo tanto fijado el total de Gastos en tres millones setecientos cincuenta mil pesetas y el de Ingresos en igual cantidad, resultando por consiguiente nivelado el presupuesto.

2.º- Aprobar igualmente sus Bases de ejecución según el texto redactado.

3.º- Exponer dicho presupuesto al público durante el plazo reglamentario al efecto de reclamaciones.

4.º- Que finalizado el plazo de exposición se remita copia certificada del Presupuesto aprobado a la Delegación de Hacienda, juntamente con la demás documentación y en su caso, reclamaciones presentadas.

Terminado el objeto de la misma, se levantó la sesión a las trece horas, firmando lo presente acta los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico:



24-3-80

En Gorbá a veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta:

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joan Queralt Domenech, se reúne el Ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes, al Sr. Teniente de Alcalde, D. Joan Martí Solsona, y los Sres. Conce-



Jales, D. Antonio Riba Mensa, D. José Armeuqol Raig, D. Francisco Garcia Sánchez, D. Pedro Maria Medialdea, y D. Juan Figols Manescal, asistidos del Secretario-habilitado, D. Jaime Escura Solé.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, se ordenó dar lectura de la minuta del Acta anterior, que leída y hallada conforme, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se procedió a dar lectura de cuanta correspondencia y legislación ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Aprobación del cuestionario de la Generalitat de Catalunya, para inclusión en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya para 1980.

Se acordó aprobar el cuestionario remitido por la Generalitat de Catalunya, Departamento de Gobernación, Dirección General de Administración Local, una vez cumplimentado, para su inclusión en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya para 1980. Y en el que se señalan los proyectos siguientes:

- | | <u>Plas.</u> |
|---|--------------|
| 1.- Proyecto de elevación de aguas potables desde las captaciones al nuevo depósito sito en el "Pla del Castell" y su distribución. | 4.880.300:- |
| 2.- Proyecto de pavimentación de la calle Mayor y acceso por la carretera N-II al municipio de Jorba. | 3.141.800:- |
| 3.- Proyecto de modernización y ampliación del alumbrado público de los cascos urbanos de Jorba y Sant Genis. | 5.575.000:- |

Modificación y nueva imposición de ordenanzas fiscales

Seguidamente, y con el quorum requerido por el art. 303 de la vigente Ley de Régimen Local, se acordó la aprobación del expediente de modificación y nueva imposición de ordenanzas fiscales, previa lectura de la memoria de la Alcaldía, informe de intervención y dictamen de la Comisión de Hacienda. La ordenanza modificada es la Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras, y la ordenanza de nueva creación, la de extrac-

ción de áridos.

Licencias de Obras

Leídas las peticiones de licencias de obras que se diran, fueron aprobadas, previos los dictámenes favorables de la Comisión de Obras y los Servicios Técnicos Municipales, y son:

Expte. nº 8-80.- José Torra Porta, obras menores en su vivienda sita en calle Mayor nº 10.- Tasa 1.750.-ptas.

Expte. nº 9-80.- José Torra Porta, por pavimentar dos locales en su vivienda sita en calle Mayor nº 10.- Tasa 1.750.-ptas.

Expte. nº 10-80.- José Pujol Pallerols por obras de cerca para ganado porcino, Tasa 800 ptas.

Expte. nº 11-80.- Pedro Gabarró Creixell por pavimentación de un pasadizo de acceso a su vivienda sita en Av. Caudillo nº 27.- Tasa 500.-ptas.

Expte. nº 12-80.- Pedro Segura Prat, por rebocar fachada y transformar ventanas.- Tasa 2.000.-ptas.

Expte. nº 13-80.- José Segura Bastida, por construcción de una piscina y depuradora aguas.- Tasa 12.500.-ptas.

Expte. nº 14-80.- Antonio González Baeza por construcción de una vivienda unifamiliar en camino de Cau Causalada de Sant Genís.- Tasa 15.062.-ptas.

Acometidas de aguas

Seguidamente se acordó autorizar las acometidas de aguas siguientes: a D. José Solé Cuadras; a D. Miguel Terraza Sayavera y a D. Damián Pérez Ruiz

Aprobación del proyecto de restablecimiento del escudo heráldico para sellar la documentación del Ayuntamiento

Leídos, la memoria de la Alcaldía, informe de Secretaria, Dictamen de la Comisión de Cultura, y visto el proyecto dibujo del escudo-heráldico de la población; este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le confiere el art 121-b de la vigente Ley de Régimen Local, por unanimidad, acordó:

1.- El restablecimiento del Escudo heráldico del Municipio, y hacer uso del mismo para sellar la documentación que por el Ayuntamiento se tramite.

2.- Dar conocimiento a la Generalitat de



Catalunya a los efectos reglamentarios.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por orden de la Presidencia se levanto la sesión a las veintitres cuarenta y cinco horas. Certifico.

Jaime Escura

J. Escura

[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Juan Solsona' and 'Pedro Marin' partially visible.]

21-4-80

En Jorba a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Domenech, se reunió el Ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes los Sres. Concejales, D. Juan Martí Solsona, D. Pedro Marin Medialdea, D. Antonio Riba Meusa, D. José Armengol Poig, habiéndose excusado por enfermedad, D. Juan Figols Manescal, asistidos por el Secretario habilitado, D. Jaime Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se ordenó dar lectura de la minuta del acta de la sesión anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario, se dió cuenta de cuanto legislación y correspondencia ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Cesión de la red de conducción de agua potable

Visto el escrito suscrito por el Vecindario de "La Creu de Sant Pere", de este Municipio, por el que se hace entrega de la red de distribución de agua potable particular

de "La Creu de Sant Pere, al Municipio a sus viviendas, a este Ayuntamiento, previos los informes de los Servicios Técnicos en sentido favorable, por unanimidad, se acuerda aceptar dicha donación e incorporarla a la red municipal de distribución de aguas potables, y su anotación en el Inventario de Bienes del Municipio.

Facturas.-

Seguidamente por la Comisión de Hacienda, se ~~se~~ somete a la aprobación del Pleno de las facturas siguientes: Juan Mensa, por 2.370' y 945' ptas.; Manuel Cobos por 10.092' ptas.; Angel Estura por 6.359' ptas.; Asunción Vich de Monconill por 93.676' ptas.; Editorick Bayer Hnos., por 4.790' ptas.; Editorial Juris, por 16.614' ptas.; A. Pons Aguilera, por 2.433' ptas.; Manufacturas Nadal, sellos de goma, por 1.140' ptas.; Electrónica Peña, por 3.540' ptas.; Imprenta Miranda, por 1.240' ptas.; y Crisfer, por 393' ptas.

Licencias de Obras.-

Vistas las solicitudes de licencias de obras presentadas, informadas favorablemente por el Servicio Técnico Municipal, fueron aprobadas, y son:

Expte. nº 15-80.- Ana Gual Riba, reformas aseos.- Tasa = 2.250' ptas.

Expte. nº 16-80.- Juan Queralta Domenech, por cubrir un cobertizo en su propiedad sita en "Creu de Sant Pere".- Tasa = 2.500' ptas.

Expte. nº 17-80.- José Pujol Palleros, por construcción de un almacén agrícola en "Mas Cassà".- Tasa = 15.000' ptas.

Expte. nº 18-80.- Juan Cabarro Vallés, por construcción de una piscina en su propiedad "Cau Ramonet de Traçé".- Tasa = 12.500' ptas.

Expte. nº 18-bis-80.- Compañía Telefónica Nacional de España, por la instalación de postes junto al camino prolongación de la calle Mayor.- Tasa = Exento.

Acometida de agua.-

Asimismo, se acordó aprobar la petición de acometida de aguas potables y contador, solicitada por Dña. Adela Balsells Bertrán en su vivienda de



"Cal Isidre".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por Orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós cuarenta horas. Certifico.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, they appear to be: 'Juan Garcia', 'Juan Solsona', 'Francisco Garcia Sanchez', 'Jose Armengol Roig', 'Antonio Riba Mensa', and 'Jaime Escura'. There are also some illegible scribbles and a signature that looks like 'Queralta'.

19-5-80

En Torba a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queralta Domenech, se reúne el Ayuntamiento en pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes los Sres. Concejales, D. Juan Martí Solsona, D. Pedro Marín Medialdea, D. Francisco García Sánchez, D. José Armengol Roig, D. Antonio Riba Mensa, y D. Juan Figols Manescal, asistidos del Secretario habilitado, D. Jaime Escura Solé.

Abierta la sesión por la Presidencia, ordenó dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se procedió a dar lectura de cuanta legislación y correspondencia ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Facturas

Seguidamente por la Comisión de Hacienda se somete a la aprobación del Pleno de las facturas siguientes: Angel Escura, por 6.359'ntas; Proinosa

2ª certificación obras depósito de agua, por 574.591'-ptas.; Construcciones Martín Solís, por 265.500'-ptas.; Juan Meusa por 5.165 ptas. y 4.680'-ptas.; Editorial Juris, S.L. por 16.000'-ptas.; Excavaciones Aguilera, por 39.780'-ptas. y Electrónica Peña, por 6.200'-ptas., que quedaron aprobadas por unanimidad.

Licencias de Obras

A continuación previos los informes favorables de rigor se acordó la autorización de las siguientes licencias de obras:

Expte. nº 19-80.- D. Valentín Barrio Nieva, por levantar la mitad del tejado 2 metros: Tasa = 10.000'-ptas.

Expte. nº 20-80.- D. Isidro Solé Corbella, por cambiar fregadero y dos desagües defectuosos.- Tasa = 626'-ptas.

Expte. nº 21-80.- D. Rafael Martos Martínez, por construir un cuarto de baño completo.- Tasa = 2.000'-ptas.

Expte. nº 22-80.- D. Damián Pérez Ruiz, por construcción de una piscina.- Tasa = 5.500'-ptas.

Expte. nº 23-80.- D. José Marimón Castellá, por renovación licencia de obras, para la construcción de un almacén, concedida la licencia en 1978.- Tasa = 10.000'-ptas.

Expte. nº 24-80.- D. Juan Gabarró Cassol, por levantar dos paredes y construir una terraza encima de las mismas.- Tasa = 5.000'-ptas.

Expte. nº 25-80.- D. Emilio Rabell Camps, por construir un pavimento de hormigón.- Tasa = 1.250'-ptas.

Expte. nº 26-80.- D. Antonio Riba Meusa, por abrir un boquete de 1'5 m² en un techo para instalación de un tobogán para bajada de mercancías.- Tasa 500'-ptas.

Expte. nº 27-80.- D. José Riba Domingo, por rebozar una piscina de 10 x 4 metros por 1'50 de alto, y construir un margen de piedra en la parte sur de la piscina.- Tasa: 1.250'-ptas.

Expte. nº 28-80.- D. Isidro Solé Mas, por cambiar el tejado de unos corrales y transformarlo en terrado, iusta.



lar un water en el cuarto de aseo: Tasa = 5.000 ptas.
Expte. nº 29-80. - D. Joan Delgado Arjou, por construcción de una piscina y muralla. - Tasa = 5.575 ptas. y
Expte. nº 30-80. - D. Francisco Moreno, por construcción de un cuarto de baño y rectificación de parte del tejado, y ensanchar una ventana. - Tasa = 7.000 ptas.

Seguidamente por la Comisión de Cultura, se propuso una moción de modificar y establecer nomenclatura de las calles de este Municipio, que debatido ampliamente mereció la aprobación del pleno por unanimidad, quedando establecidos los nombres siguientes:

<u>D I C E</u>	<u>DEBE DECIR</u>
1) Calle Mayor	Carrer Major
2) Calle Castillo	Carrer del Castell
3) Calle del Call	Carrer del Call
4) Calle Arrabal	Carretera Vella
5) Calle Las Eras	Carrer de les Eras
6) Avda. Caudillo o N-II	Passatge de les Eras
7) Calle de la Rasa	Avinguda de Canaletes
8) Plaza de los Caídos	Carrer del Roser
9) Calle sin nombre	Plaça de la Font
	Passatge de la Roca

A continuación por la Alcaldía, se procedió a someter a la consideración del Pleno la certificación nº 1, del Proyecto de depósito de agua potable sito en el Pla del Castell, que informada favorablemente por los técnicos municipales, por unanimidad se acordó: Aprobar la primera certificación y relación valorada de las obras de construcción de un depósito de agua potable en el Pla del Castell de este término municipal suscrita por el Dr. Ingeniero D. José Singla Barceló, y que han sido ejecutadas por el contratista LA EMPRESA PROI-NOSTA, y que asciende a SEISCIENTAS DIECISEIS MIL DOSCIENTAS TREINTA PESETAS (616.230 ptas.).

Y por último, son sometidas al Pleno las

73

fichas peticiones modelo oficial para su inclusión en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya para 1980, y que son aprobadas por unanimidad, en todo su contenido, y se ordena su remisión a la Generalitat de Catalunya, Departamento de Gobernación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas y veinte minutos. Certifico

Jaime Escora Solé
Juan Figols Manescal
Juan Figols Manescal
Juan Figols Manescal
Juan Figols Manescal
Juan Figols Manescal

16-6-80

En Torba a dieciseis de Junio de mil novecientos ochenta.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Domenech, se reúne el Ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes, los Sres. Concejales, D. Juan Martí Solsona, D. Pedro Marín Medialdea, D. Francisco García Sánchez, D. José Armengol Roig, D. Antonio Riça Mensa, y D. Juan Figols Manescal, asistidos del infraescrito Secretario-Habilitado, D. Jaime Escora Solé.

Abierto el acto público por el Sr. Presidente, ordenó dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se procedió a dar cuenta de cuanta correspondencia y legislación se ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento, darse por enterado.



Licencias de Obras

Vistas las peticiones de licencias de obras que a continuación se relacionan, las mismas informadas favorablemente por la Comisión de Obras del Ayuntamiento y Servicios Técnicos Municipales, fueron aprobadas, y son:

Expte. nº 31-80.- D. Alfonso Davila Meudez, por construir una vivienda unifamiliar aislada en Sant Genis = Tasa: 59.118 ptas.

Expte. nº 32-80.- D. Evaristo Fontanet Maragrega, obras menores en su vivienda de calle Mayor nº 21: Tasa = 500 ptas.

Expte. nº 33-80.- D. Juan Más Balsells, por rebazar paredes en Auda. Caudillo, S/n: Tasa = 1.500 ptas.

Expte. nº 34-80.- D. Ramón Rosell Segura, poner baldosas en entrada de su vivienda en l Mayor nº 16: Tasa = 500 ptas.

Facturas

Seguidamente fueron aprobadas las facturas siguientes: Restaurante Martí, por 2.470 ptas.; Antonio Roca, por 7.090 ptas.; Excavaciones Aguilera, S.A., por 25.500 ptas.; Bayer Hnos., por 14.124 ptas.; Suministros Plásticos, S.A., por 4.371 ptas.; Comercial Enrich, por 78.324 ptas.; Asunción Viçb de Moncuille, alumbrado público, por 75.879 ptas.

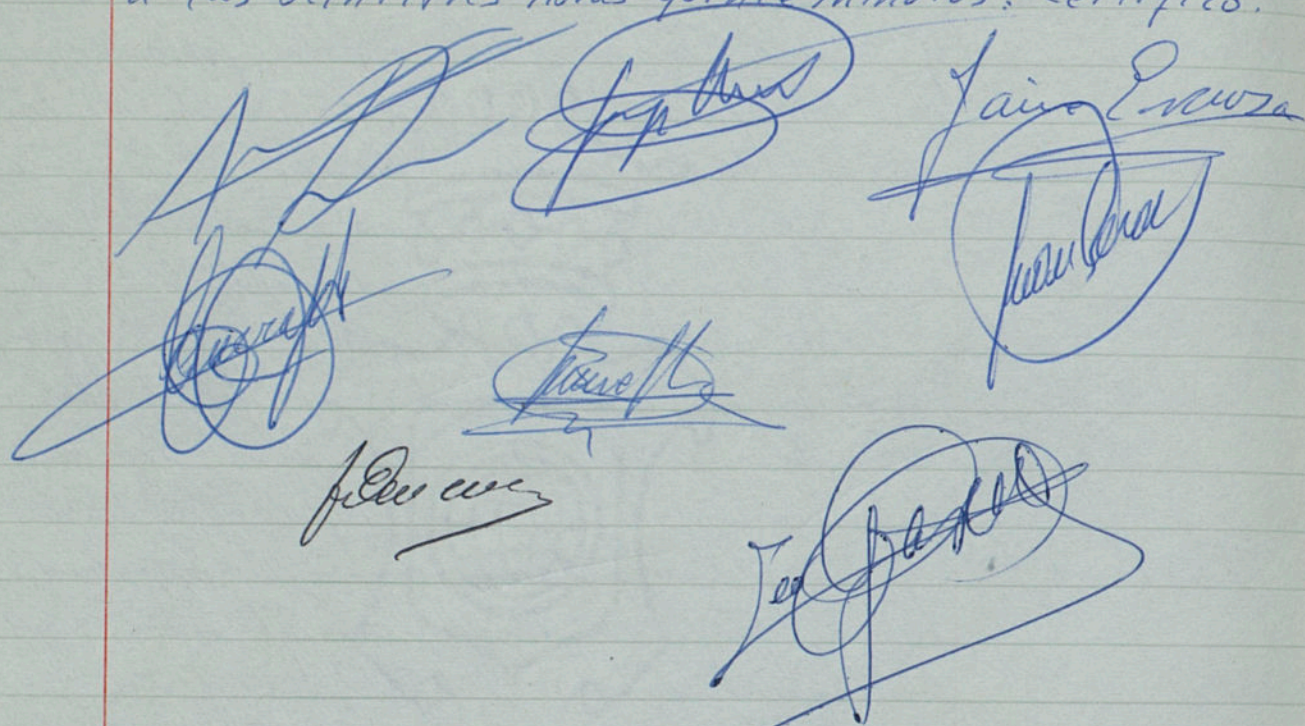
Propuesta de efectuar nuevas prospecciones para captación de agua potable

Por la Alcaldía, se propuso la necesidad de encargar a alguna Empresa, la prospección para aumentar las captaciones de aguas potables que en la actualidad cuenta el Municipio; el Ayuntamiento acordó facultar a la Alcaldía a iniciar los trámites oportunos.

Propuesta para la reconstrucción de Sala de autopsias en el Cementerio de Jorba y cambio de todos los títulos de propiedad de los Cementerios de Jorba y Sant Genis

Por la Comisión de Gobernación se presentó una propuesta referida a la reconstrucción de la Sala de autopsias del Cementerio Municipal, y otra sobre la autorización de sustituir todos los títulos de nichos del Cementerio de Jorba y el de Sant Genis, por los nuevos, en los que se hará constar los actuales titulares, previas las comprobaciones pertinentes; de ambos temas ampliamente, se acordó por unanimidad, la aprobación de ambas propuestas y su ejecución.

Y no habiendo mas asuntos que tratar,
por orden de la Presidencia, se levanto la sesion
a las veintitres horas quince minutos. Certifico.



14-7-80

En Yrbá a catorce de julio de mil
novecientos ochenta.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, D. Juan Queral Domedech se reune el
Ayuntamiento en pleno en sesion ordinaria de primera
convocatoria en el Salon de Actos de la Casa Consistorial,
hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan
Marti Solsosa, y los Sres. Concejales, D. Pedro Marin Me-
dialdea, D. Antonio Riba Mousa, D. Jose Armeuget Roig,
D. Francisco Garcia Sanchez, asistidos del Secretario
habilitado D. Jairo Escuro Salé.

Albierto el acto público por la Presiden-
cia, se procedió a dar lectura de la minuta del acta an-
terior, que leida y hallada conforme fue aprobada por una-
nidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se dió
cuenta de cuanta legislación y correspondencia oficial
ha habido desde la precedente sesion, acordando el



Acometida aguas

Aguntamiento darse por enterado.

Vista la petición de acometida y contador del Servicio Municipal de Aguas, presentada por D. José Solé Tort, se accede a la misma previo pago de los derechos y tasas correspondientes.

Licencias de Obras

Seguidamente se acordó la aprobación de las licencias de obras correspondientes:

Expte. nº 35-80.- D. Juan Delgado Arjona, renovación licencia de obras para la construcción de un almacén: Tasa. 15.000.-Ptas.

Expte. nº 35-80.- D. Elagín Marimón Roca, construir un cuarto de baño completo: Tasa = 2.500.-Ptas.

Expte. nº 37-80.- D. Pedro Felip Morros, construir un cuarto de baño completo: Tasa = 2.500.-Ptas.

Expte. nº 38-80.- D. Ramón Ribas Sauz, construir una vivienda unifamiliar aislada, en Sant Genís: Tasa = 43.906.-Ptas.

Expte. nº 39-80.- D. José Raig Llorens, por apertura de un portal y hacer un pavimento de hormigón: Tasa = 2.250.-Ptas.

Expte. nº 40-80.- D. José Torralba Morera, por construcción de una vivienda unifamiliar aislada: Tasa = 38.853.-Ptas.

Facturas

A continuación se aprobaron las facturas siguientes: D Comercial Enrich por 25.455.-Ptas.; Excavaciones Aguilera por 11.475.-Ptas.; Imprenta Codorniu por 2.695.-Ptas.; Industrial Eléctrica Maurelana, por 5.944.-Ptas.; Suarez y Soler, por 3.825.-Ptas.; Comercial Enrich por 1.492.-Ptas.; Editorial Juris por 13.406.-Ptas.; Suministros Plásticos, por 9.951.-Ptas.; Angel Escura, por 368.-Ptas. y a D. Antonio Roca, por 585.-Ptas..

Contratación de las obras de pintado de Escuelas Nacionales


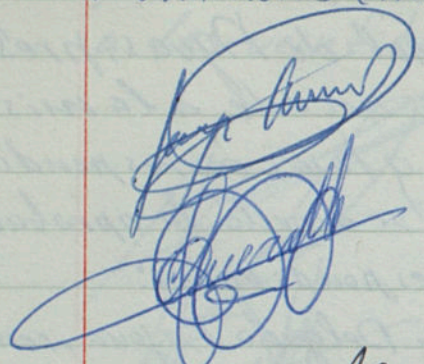

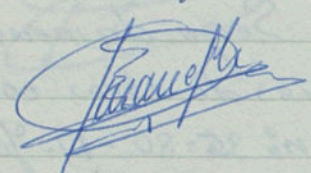
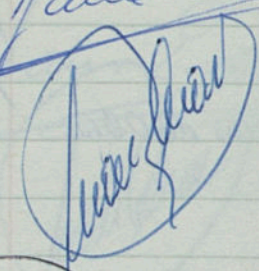
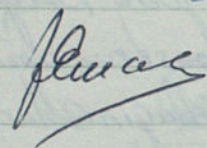
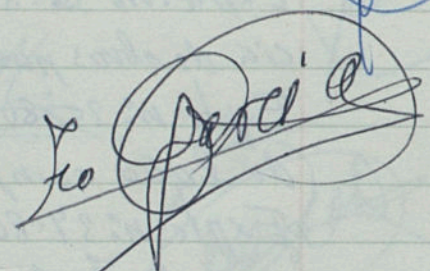
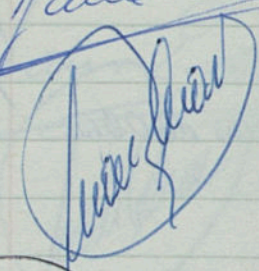
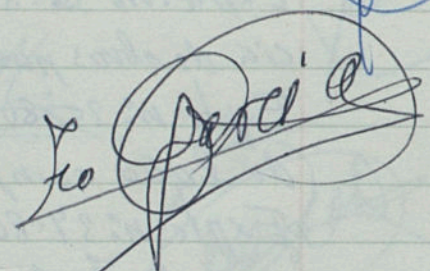
Seguidamente por la Ponencia de Cultura, se presentó una moción para contratar las obras de pintado de los Colegios Nacionales, que tras detenido estudio, se acordó su ejecución por un montante de 110.000.-Ptas.

Solicitar presupuesto para obras de Sala de Autopsias en Cementerio Municipal

Asimismo, se acordó solicitar presupuesto para la ejecución de las obras de una Sala de Autopsias en el Cementerio Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por or-

den de la Presidencia se levanto la sesion a las veintuna horas cincuenta y cinco minutos. Certifico

22-9-80

En Figueras a veintidos de septiembre de mil novecientos ochenta.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Domenech se reune el Ayuntamiento en pleno, en sesion ordinaria de primera convocatoria en el Salon de Actos del Ayuntamiento, hallandose presentes los Sres. concejales, D. Juan Marti Solsona, D. Pedro Marin Medialdea, D. Antonio Riba Mensa, D. Jose Armengol Roig, D. Juan Figols Mauescal, y D. Francisco Garcia Sanchez, asistidos del Secretario habilitado, D. Jaime Escora Sole.

Abierto el acto publico por la Presidencia, se ordeno dar lectura de la minuta del acta anterior, que leida y (aprobada) hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se procedio a dar cuenta de cuanta legislacion y correspondencia oficial ha habido desde la precedente sesion, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Licencias de Obras

A continuacion se acordo la aprobacion de los expedientes de licencias de obras siguientes:
Expte. n.º 41-80.- D. Vicente Quiles Munoz, por construir una piscina en su propiedad de "Cala Mingu".- Tasa = 8.750 Ptas.



Expte. nº 42-80.- D. Juan Quervalt Domenech, por obras menores en su propiedad "Casa Blaiet". - Tasa = 1.250' - pts.

Expte. nº 43-80.- D. Isidro Más Marimón, por obras menores, en su almacén sito en Afueras, 3/4. - Tasa = 1.250' - pts.

Expte. nº 44-80.- D. Francisco García Sánchez, por obras de vallado en el solar sito en Agda. Canaletas, 1/4. - Tasa = 2.500' - pts.

Expte. nº 45-80.- D. Ignacio Bistal Regordosa, por obras de reparación del Tejado en su finca de el Major, 9. - Tasa = 7.500' - pts.

Expte. nº 46-80.- D. Juan Bosch Rosich, por reparación de parte del tejado de su propiedad "Casa Cristi". - Tasa = 7.500' - pts.

Expte. nº 47-80.- D. Cristóbal Dávila Acosta, por obras de transformación de una galería existente, poniendo ventanas y cubriéndola con terrado. - Tasa = 5.000' - pts.

Expte. nº 48-80.- D. Juan Balcells Llenas, por obras de vallado y reparaciones en cobertizos en "Cala Carme". - Tasa = 25.000' - pts.

Expte. nº 49-80.- D. José Solé Cuadras y Dña. M^{ra} Pilar Soler Lagranja por construcción de una vivienda unifamiliar en el solar de su propiedad en el Major, 3/4. - Tasa = 49.180' - pts.

Facturas

Por la Comisión de Hacienda, se presentaron al pleno las facturas que se dirán y que fueron aprobadas: a D. Valentín Barrio por 18.689 pts.; a D. Adelino Masin Sabat por 2.250' - pts.; a Armeria y Deportes Sallés, por 16.965' - pts.; a D. Juan Mensa, por 16.446' - pts.; a D. Juan Mensa, por 14.650' - pts.; a Ediciones Karalaz, por 2.150' - pts.; a Asunción Vich de Moncuill, por 43.029' - pts.; Radiocadena Española por 1.148' - pts.; Industrial Eléctrica Manresana, por 10.827' - pts.; a Comercial Godó, por 7.229' - pts.; a Suministros Industriales Bisbal, por 4.581' - pts.; a la Notaría de Igualada por 9.474' - pts.

Gestiones para lograr la apertura de una sucursal de alguna Entidad Bancaria, con remodelación de la Casa Consistorial

Por la Alcaldía, se comentó el mal estado en que se encontraba el edificio del Ayuntamiento, y de que había iniciado gestiones con diversas entidades bancarias al objeto de lograr una permuta de un solar municipal, con varios locales en el nuevo edificio a construir por la Entidad Bancaria, en donde de paso situarían

07

una sucursal bancaria en esta población, en donde en la actualidad no hay ninguna. El Ayuntamiento se dió por enterado y facultó a la Alcaldía a seguir los trámites.

Iniciación de expediente para declarar monumento artístico la ermita de "La Mare de Dev de La Sala"

Por último, por la Comisión de Cultura se indicó que debería iniciarse un expediente para declarar monumento artístico a la ermita de "La Mare de Dev de La Sala", el Ayuntamiento acordó, que por los servicios técnicos y administrativos se iniciaran los trámites oportunos para la formalización del correspondiente expediente, y ultimado decidir sobre el particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos. Certifico.

Handwritten signatures of the council members, including Juan Queralt Domènech, Juan Martí Solsona, and others.

6-10-80

En Jorba a seis de octubre de mil novecientos ochenta.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Domènech, se reúne el Ayuntamiento en pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona y los Sres. Concejales, D. Pedro Marín Medialdea, D. Antonio Riba Meusa, D. José Armeurol Roig, D. Juan Figols Mauescal y D. Francisco García Sánchez, asis-



tidos del Secretario habilitado D. Jaime Escudé Solé.
Abierto el acto público por la presidencia, se procedió a dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario se procedió a dar cuenta de cuanta correspondencia y legislación ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento, darse por enterado.

Designación del candidato a vocal para el Consejo de la Escuela de Administración Local de Catalunya

Como ya se indicaba en las oportunas convocatorias, la sesión extraordinaria que hoy se celebra es para designar el candidato a vocal para el Consejo de la Escuela de Administración Local de Catalunya de entre los candidatos presentados y debidamente relacionados en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, leídos pues, los candidatos, este Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

- 1.- Otorgar su voto al candidato D. Joan Rorig i Rull de Alforja, comarca del Baix Camp.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Política Territorial de la "Conselleria de Governació de la Generalitat de Catalunya" dando cumplimiento así al Decreto de nº 59/1980.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos por orden de la Presidencia. Certifico.

(Handwritten signatures and stamps)

Jaime Escudé Solé

(Other illegible signatures)

27-10-1980

En Torba a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queral Domenech, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes, el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona y los Sres. Concejales D. Pedro Marín Medialdea, D. Francisco García Sánchez, D. José Armengol Roig, D. Antonio Ribá Mensa y D. Juan Figols Manescal, asistidos del Secretario habilitado, D. Jaime Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se dió lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se procedió a dar cuenta de cuanta legislación y correspondencia oficial, ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Suplemento de crédito

SUPLEMENTO DE CREDITOS.- Dada la necesidad y urgencia, no procede aplazar para el próximo ejercicio el gasto propuesto por la Alcaldia para atender a los servicios convenientemente de tallados en la Memoria unida al expediente que ascienden a un millón doscientas cuarenta y seis mil doscientas sesenta y cuatro pesetas; y atendido que no figura consignación suficiente en el presupuesto vigente, pero si existe superavit de ejercicios liquidados para cubrir dicha atención, según se desprende del siguiente detalle:

SUPERAVIT resultante de la liquidación

de 31 de diciembre de 1979.....	1.532.670 ^{pts.}
Cantidad que se propone utilizar.....	1.246.274 ^{pts.}
<u>Superavit que quedará disponible.....</u>	<u>286.396^{pts.}</u>

tiene a bien proponer las siguientes modificaciones de



[Handwritten flourish]

crédito:

FUNCION	CONCEPTO	AUMENTO
322,6	- Conservación y reparaciones en dependencias municipales	150.000' ptas.
259,1	- Otros gastos especiales de funcionamiento, servicios generales	150.000' ptas.
241,1	- Mobiliario	20.000' "
611,5	- Construcción depósito almacenamiento de agua potable	926.244' "
<u>TOTAL GASTO PROPUESTO</u>		<u>1.246.244' ptas.</u>

El Ayuntamiento tras detenido examen y por unanimidad, acordó: Aprobar el expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del precedente ejercicio de conformidad con la propuesta.

Licencias de Obras

Seguidamente, se aprobaron las solicitudes de licencias de obras que a continuación se relacionan, y que previamente han sido informadas favorablemente por los Servicios Técnicos municipales, y Comisión de Obras del Ayuntamiento, y son:

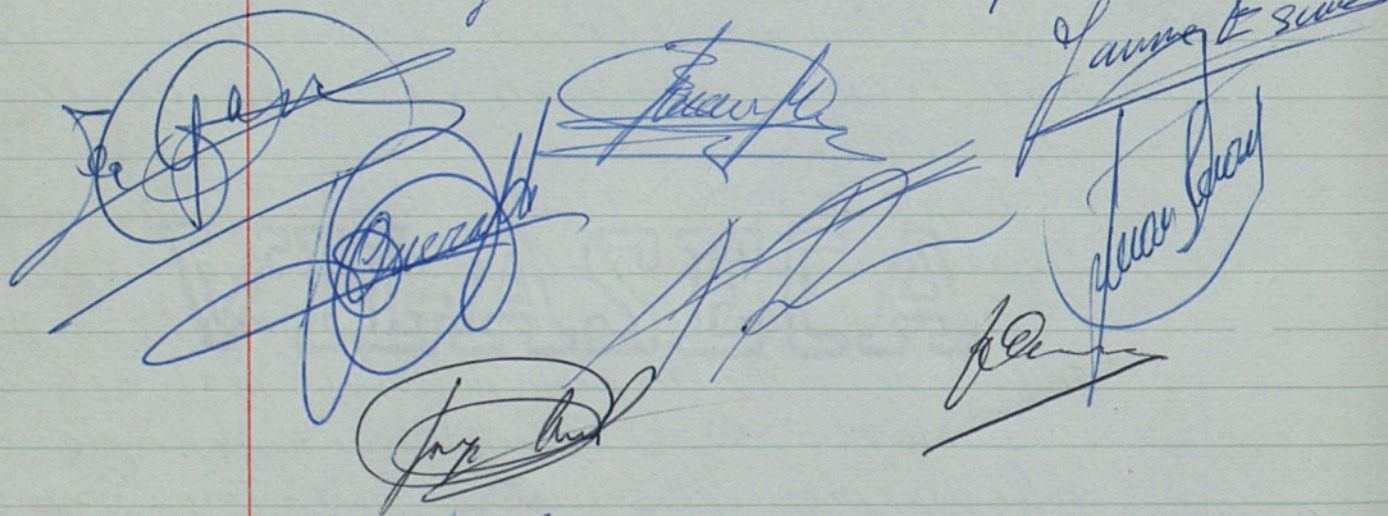
- Expte. nº 50-80. - Dña. M^o Angeles Solé Prat, por construcción de un vallado en c/ Las Eras s/n. = Tasa = 625' ptas.
- Expte. nº 51-80. - Dña. Benigna Morales Romero por construcción de una muralla en Av. de Canaletas s/n. = Tasa = 3.125' ptas.
- Expte. nº 52-80. - D. Robert Pérez Plá, por explanación del solar de su propiedad, sito en Sant Benis. = Tasa = 750' ptas.
- Expte. nº 53-80. - D. Martin Solis Moreno, por construcción de una piscina en Av. Canaletas, s/n. = Tasa = 12.500' ptas.
- Expte. nº 54-80. - D. Marcelino Herrai & López, por construcción de una vivienda unifamiliar en Sant Benis. = Tasa = 25.000' ptas.
- Expte. nº 55-80. - D. Antonio Casellas Solé, por cambiar el tubo de desagüe del tejado y rebocar un zócalo, en c/ Calle s/n. = Tasa = 500' ptas.

Facturas

Por la Comisión de Hacienda, se presentaron al pleno las facturas que se dirán y que fueron aprobadas:

a Pilar Queralt Cauet, trabajos administrativos, por 4.000:-
ptas.; a CONTAGUA, S.A., por el suministro de 100 contado-
res de agua, por 142.798:-ptas.; a Juan Meusa por repara-
ciones en Escuelas 3.963:-ptas., reparaciones en el Cemen-
terio por 2.674:-ptas., y trabajos red aguas por 8.018:-
ptas.; a Juan Alegre, por material red abastecimiento
de aguas, por 9.775:-ptas.; a Cristalería Igualdina "CRIS-
FER", por cristales para las Escuelas, por 6.781:-ptas.;
a Diputación Provincial, sobrante ayuda económica, por
38.792:-ptas.; a Suministros Industriales Bisbal, por 5.702:-
ptas.; Editorial Juris, S.L., por 11.095:-ptas.; a Asunción
VicB de Moncunill, por suministro energía eléctrica, por
107.866:-ptas.; y Suscripción al Boletín Oficial de la
provincia, por 7.500:-ptas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por or-
den de la Presidencia se levantó la sesión a las veinti-
tres horas y veinte minutos. Certifico.



17-11-80

En forta a diecisiete de noviembre de mil
novecientos ochenta.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Domech, se reúne el Ayun-
tamiento en pleno, en sesión ordinaria de primera con-
ocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Sr.
Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona, y los Sres. Con-
cejales, D. Pedro Marín Medialdea, D. Antonio Riba Meusa,
D. José Armengol Roig, D. Francisco García Sánchez, y



D. Juan Figols Marescal, asistidos del Secretario-Habilitado D. Jaime Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, ordenó dar lectura del borrador del Acta anterior, que leída y hallada conforme fue aprobada por todos los asistentes.

Seguidamente por el Sr. Secretario se procedió a dar cuenta de cuanta legislación y correspondencia oficial, ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

A continuación se acordó la aprobación de las siguientes solicitudes de licencias de obras, previos los informes de rigor, todos ellos con carácter favorable, y son:

Expte. nº 55-80.- La Unión Juventud Jorbaense, por obras menores en el local-teatro, sito en la Plaza de la Font, s/n. - Tasa = 1.250.-ntas.

Expte. nº 57-80.- D. José Roca Figueras, por construcción de un cuarto de baño en su vivienda sita en el carrer del Castell, s/n. - Tasa = 3.000.-ntas.

Expte. nº 58-80.- D. Salvador Graells Aguilar, por construcción de un edificio de planta baja, almacén; y planta piso, vivienda en el B.º de Sant Genís, antigua carretera Nacional II, s/n. - Tasa 88.196.-ntas.

Expte. nº 59-80.- D. Robert Perez Pla, por construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el B.º de Sant Genís. - Tasa = 24.250.-ntas.

Expte. nº 60-80.- D. Isidro Mas Marimón, por la construcción de un almacén en calle Las Eras s/n. = 1.500.-ntas.

Vistas las solicitudes presentadas por D. José Perra Castellón; D. José Castellort Ferrer; Dña. Rosa Rius Corbella y D. José Martí Casas, para llevar a término obras de electrificación rural de sus respectivas viviendas y para lo que cuentan respectivamente ayudas del Patronato de Gestión para la mejora

87
Facturas

de la vivienda rural, se accede a las mismas.

Se acordó la aprobación de las siguientes facturas: a D. Antonio Roca Gasol, por 28.435' ptas., a Construcciones Campaña por 27.672' ptas.; a D. Isidro Solé Corbella por 58.200' ptas.; a Cerámica Jorba, S.A. por 2.080' ptas.; a Industrial Eléctrica Mauresana, por 2.506' ptas.; a Juan Meusa por 3.384' ptas.; a Juan Meusa por 3.635' ptas.; a Imprenta Codorniu por 2.230' ptas.; a Juan Queralt Doménech, por 8.000' ptas.; a Jaime Rosich, por 3.540' ptas.; a Copistería Lleida, por 473' ptas. y a Comercial Godó por 9.036' ptas.

Aprobación del expediente de urgencia para la perforación de un nuevo pozo de captación de aguas

Por la Alcaldía se presentó una moción para la declaración de urgencia para concertar directamente las obras de captación de aguas subterráneas por medio de un nuevo pozo a construir. Dichas obras se ejecutarán por concierto directo por resultar incompatible su realización con las formalidades de subasta, concurso-subasta o concurso. El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1.º: Aprobar el expediente de urgencia para la realización de las obras consistentes en una perforación para la captación de un caudal de aguas subterráneas, destinadas al abastecimiento de la población.

2.º: El pago se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario del presente ejercicio.

3.º: Facultar al Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Doménech, o al personal que legalmente le sustituya, para suscribir las contrataciones precisas para llevar a término lo acordado.

Acuerdo de solicitar del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la desamortización del tramo

Por último, por la Alcaldía se presentó una moción acompañada por un plano de emplazamiento de la antigua carretera Nacional II (Punto Kilométrico 549'906) en el término municipal de Jorba, en el que se proponía al Consistorio solicitar



de la Ctra. N II,
comprendido entre
el Km. 549'900 y el
acceso a Jorba o
calle Major.

del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo,
la desafectación de la misma, para destinar par-
te de la misma a plaza y calle de acceso al cas-
co urbano de Jorba, y el resto a solar. — — —

Debatido ampliamente el asunto, por una-
nimidad, se acordó:

1.º.- Solicitar del Ministerio de Obras Públicas
y Urbanismo, la desafectación del tramo compren-
dido entre el Punto Kilométrico 549'900 al acceso
a Jorba o calle Major, según plano que se acompa-
ña, al objeto de destinarlo a plaza, calle y solar.

2.º.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Juan Que-
ralt Domènech, el poder tan amplio como en
derecho sea menester para llevar a término el pre-
cedente acuerdo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos
se expide certificación de dicho acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por
Orden de la Presidencia se levantó la sesión a
las veintitrés horas y diez minutos. Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
The bottom section of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the right side, there is a signature that appears to read "Jaume Escudé". In the center, there is a circular stamp with the name "Queralt" written inside. Below this, there are several other signatures, some of which are more stylized and difficult to decipher. The signatures are arranged in a somewhat scattered manner across the lower half of the page.

22-12-1980

En Jorba a veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joan Queralt Domecch, se reúne el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde D. Joan Martí Solsona y los Sres. Concejales, D. Pedro Marín Medialdea, D. Antonio Ribá Meusa, D. José Armengol Roig, D. Francisco García Sánchez, y D. Joan Figols Manescal, asistidos del Secretario-Habilitado, D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se ordenó dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme fue leída y hallada conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se dio cuenta de cuanta correspondencia y legislación ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Rendida la Cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1979 y presentada con su expediente en el que consta, el dictamen favorable de la Comisión de Cuentas y certificación de no haberse interpuesto reclamaciones.

Considerando que con arreglo al artículo 49 de la Ley de Régimen Local, compete al Ayuntamiento la aprobación provisional de la Cuenta General del Presupuesto.

Considerando que la citada Cuenta, ha sido examinada con toda atención y no se encuentran defectos sustanciales ni formales a objetar.

Se acordó por unanimidad aprobar provisionalmente la Cuenta, sin reparos ni responsabilidades.

Aprobación de la
Cuenta general del
Presupuesto de 1979



dades, y elevarla al Organismo correspondiente para recabar su definitiva sanción.

Aprobación de la Cuenta de la Administración del Patrimonio del 1979

Rendida la Cuenta de la Administración del Patrimonio del ejercicio de 1979 y presentada con su expediente en el que consta el dictamen favorable de la Comisión de Cuentas y certificación de no haberse interpuesto reclamaciones.

Considerando que con arreglo al artículo 791 de la Ley de Régimen Local, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la Cuenta de la Administración del Patrimonio.

Considerando que la citada cuenta ha sido examinada con toda atención y no se encuentran defectos sustanciales ni formales a objetar.

Se acordó por unanimidad, aprobar definitivamente la Cuenta de la Administración del Patrimonio del ejercicio de 1979, sin reparos ni responsabilidades y ordenar su archivo.

Aprobación de las Cuentas de Caudales de los cuatro trimestres de 1979

Asimismo por la Presidencia se manifestó que debía procederse a la aprobación de las Cuentas de Caudales de los cuatro Trimestres del pasado ejercicio de 1979, que previamente han sido informadas favorablemente por Intervención, y que rinde el Sr. Depositario de Fondos del Ayuntamiento, por unanimidad, se acordó: Aprobar definitivamente las Cuentas de Caudales de los cuatro trimestres del ejercicio económico de mil novecientos setenta y nueve.

Licencias de Obras

Seguidamente se acordó la aprobación de las siguientes solicitudes de licencias de obras:

Expte. nº 61-80.- Dña. Ana Gual Ribá, por reformas en su propiedad. "La Jucosa". = Tasa = 7.500.- Ptas.

Expte. nº 62-80.- Dña. M^a Dolores Cabarro Cabarro, por construir una pequeña habitación y reformas en su vivienda sita en calle Major nº 5. = Tasa = 1.840.- Ptas.

Expte. nº 63-80.- D. José Palau Carulla, por construir

un muro de Hormigón en Av. Caualeles, 7/m. - Tasa = 12.500.- Ptas.
Expte. nº 64-80. - D. José Roca Figueras, por construir
nuevo portal en calle Castell nº 4. - Tasa = 500.- Ptas.
Expte. nº 65-80. - D. Joan Martí Queralt, por construir
un almacén de planta baja en calle Las Eras 7/m. -
Tasa = 22.500.- Ptas.
Expte. nº 66-80. - D. Joan Martí Solsona, por refor-
mas en la cocina del Restaurante sito en calle Cau-
aleles nº 1. - Tasa = 7.225.- Ptas.

Facturas

A continuación se acordó la aprobación
de estas facturas: Editorial Bayer Hnos. por
3.671.- Ptas.; Asunción Vich de Montcunill, alum-
brado público por 130.385.- Ptas.; Copisteria Lleida
por 2.958.- Ptas.; Copisteria Lleida por 1.016.- Ptas.; y
Suscripción al Diari de la Generalitat, por 3.000.- Ptas.
Restaurante Martí, por 17.600.- Ptas. y por 3.700.- Ptas.; Su-
ministros Plásticos, S.A. por 2.904.- Ptas.; Excavaciones
Aguilera, por 8.262.- Ptas.; Joan Meusa, por 5.253.- Ptas.;
Electricidad Vilanova, por 127.889.- Ptas.; Martí i
Solís Moreno, por 78.600.- Ptas. y Joan Martí Queralt,
por 42.360.- Ptas.

Encargo del proyec-
to para instalación
de nueva tubería al
de depósito distribuidor
de agua y prolonga-
ción alcantarillado
al Sr. Tomás.

Se acordó encargar al Ingeniero Indostri-
al Sr. José Tomás Santacana, la redacción de un pro-
yecto para la prolongación de la tubería de distribu-
ción de agua potable desde una estación interme-
dia de bombeo hasta el depósito regulador. Así mis-
mo, otro proyecto de prolongación del alcantari-
llado en el carrer del Roser de este Municipio.

Acuerdo de sus-
cripción al dia-
rio AVUI.

Se aprobó una moción presentada por la
Alcaldía de suscribir a este Ayuntamiento al
diario AVUI, el cual se recibirá en las Escuelas
Comarcales, para estimular el interés de los
escolares en la práctica de nuestra lengua, la
catalana.

Y no habiendo más asuntos que tratar,

Sol
rec
d'E



por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintréis horas: Certificado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Quereza, Escura, and others.]

19-1-1981

En Jorba a diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Domenech, se reúne el Ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsoua, y los Sres. Concejales, D. Pedro Marín Medialdea, D. Antonio Ribá Mensa, D. José Armengol Roig, D. Francisco García Sánchez y D. Juan Figols Manescal, asistidos del Secretario-habilitado, D. Jaime Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se dió lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario se procedió a dar cuenta de cuanta correspondencia oficial y legislación ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Solicitud a la "Direcció General d'Esports de la

Por la Alcaldía se dió cuenta del escrito recibido de la Direcció General d'Esports de la Generalitat de Catalunya sobre diversas ayudas y normas para lle-

Generalitat de Catalunya de una subvención para la construcción de una pista polideportiva.

varlas a término; discutido ampliamente el asunto por los Sres. miembros de la Corporación; por unanimidad, acordaron:

1.º Solicitar de la Direcció General d'Esports de la Generalitat de Catalunya, la concesión de una subvención para la construcción de una pista polideportiva, de conformidad con las "Normas per a la sol·licitud i concessió de subvencions per a la construcció d'equipaments esportius per l'any 1981".

2.º Facultar al Sr. Alcalde para llevar a término el presente acuerdo.

3.º Destinar una cantidad, del presupuesto municipal para cubrir los gastos de conservación y mantenimiento de la pista polideportiva municipal, caso de que sea concedida por la Direcció General d'esports de la Generalitat de Catalunya, la subvención que se le ha solicitado.

Denuncia por el deficiente servicio de suministro de energía eléctrica por parte de la empresa Asunción Vich de Moncunill

Por la Presidencia se dió lectura de varias quejas del vecindario por el deficiente servicio que viene prestando la Empresa Asunción Vich de Moncunill, concesionaria en exclusiva de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. de suministro de fluido eléctrico en el término municipal. La Comisión Informativa del Ayuntamiento leyó el informe correspondiente, y que en resumen, decía: que está comprobado que el voltaje suministrado por la Empresa Asunción Vich de Moncunill no llega habitualmente a los 185 voltios, cuando reglamentariamente deberían ser 220 voltios, lo que produce graves trastornos al vecindario de Jorba, así como serias averías a la red de alumbrado público, y al grupo mecánico de elevación de aguas.

Por todo ello, la Corporación municipal, por unanimidad, acordó:

1.º Solicitar de la Delegación de Industria y Energía de Barcelona se instruya expediente a Dña. Asun-



ción Vich de Monconill, concesionaria de F.E.C.S.A., para el término municipal de Jorba, para que cumpla con el vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

2.º Facultar al Sr. Alcalde, D. Juan Queral Doménech, en lo que sea menester, para llevar a término el presente acuerdo.

Aprobación de los índices bienales para la aplicación del Impuesto sobre Plus-Valía para el ejercicio 1981-1982.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de los índices bienales para aplicación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos para el ejercicio de 1981-1982, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

1.º Aprobar en todos sus extremos el informe elevado a la Corporación por los Servicios Técnicos Municipales a requerimiento de la Alcaldía, relativo a las valoraciones de los terrenos enclavados en este término municipal para el bienio comprendido desde 1.º de Enero de 1981 a 31 de Diciembre de 1982.

2.º Exponer al público por espacio de quince días dichas valoraciones, juntamente con la ordenanza reguladora, para que puedan formularse las reclamaciones que es estimen pertinentes.

3.º Cumplida la tramitación, elevese el expediente a la Delegación de Hacienda para recabar la oportuna autorización.

Modificación de Tarifas del servicio de abastecimiento de aguas.

Visto el expediente de modificación de tarifas del servicio municipal de abastecimiento de aguas potables, tras detenido examen, se acordó su aprobación por unanimidad, quedando establecidas las siguientes:

- 1.º A) Mínimo 10 m³ al mes, a 14 ptas. m³
- B) Exceso sobre el mínimo a 18 ptas. m³
- C) Gastos conservación de ramal = 25 ptas al mes.
- D) Derechos de acometida = 5.000 ptas

2.º Dar al mismo la tramitación correspondiente.

Aprobación de la liquidación por

Vista la liquidación practicada por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por la Tasa sobre apro-

77
Tasa sobre aprovechamientos especiales a cargo de F.E.C.S.A.

aprovechamientos especiales a la Compañía FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUNYA, S.A., la misma fue aprobada por unanimidad, que dice:

Ingresos brutos obtenidos en el termino municipal de JOBBA, en 1949 = 6.507.945.- ptas.
Tipo de Tarifa: 1'5% - - - = 97.619.- ptas.

La referida cantidad de noventa y siete mil seiscientos diecinueve pesetas deberá ser ingresada en la Depositaria de este Ayuntamiento en horas de oficina dentro de los plazos señalados en el Reglamento de Recaudación iniciándose su computo al día siguiente de la recepción de la presente liquidación.

Aprobación del presupuesto para la construcción de caseta para el depósito intermedio para la mejor elevación de las aguas

Por la Comisión de Obras se presentó un presupuesto suscrito por el contratista D. Martín Solís Moreno, para la construcción de una caseta de protección a un depósito a construir de 1.000 litros de capacidad para mejorar la distribución de agua potable al Municipio, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 123.800.- ptas. Tras de tenido estudio, fue aprobado por todos los asistentes.

Aprobación del presupuesto para la instalación de tubería entre el depósito intermedio y el nuevo depósito de distribución de agua potable

Por la propia Comisión de Obras se presentó un presupuesto para la instalación de la tubería que enlazará el depósito de 1.000 litros de capacidad, anteriormente mencionado con el depósito nº 3, y la automatización de las bombas. Presupuesto de ejecución: 434.846.- ptas. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

- 1.º Declarar de urgencia de la obra propuesta.
- 2.º Concertarla directamente con la Empresa Juan Alegre, domiciliada en Masquefa, calle Crehuet, nº 48-2.º, por el precio total de cuatrocientas veinticuatro mil ochocientas cuarenta y seis pesetas, pagaderas con cargo al Presupuesto municipal ordinario.
- 3.º Facultar al Sr. Alcalde a otorgar las oportunas contrataciones.

Facturas

Seguidamente se acordó la aprobación de las



siguientes facturas: Foleh, S.A., por 38.221.-ptas; Suministros Industriales BISBAU, S.A., por 2.884.-ptas; Asunción Vich de Moncunill, por 130.386.-ptas; José Tomas Santacana, por 2.500.-ptas; Editorial Juris, S.L., por 7.691.-ptas.; y a José Torra Mulet, por 2.400.-ptas..

Acuerdo de aumento de asignación mensual al Sr. D. Fernando Martori Mas.

Se acordó aumentar en cinco mil pesetas la asignación que hasta la fecha venía percibiendo mensualmente el asesor de secretaría, D. Fernando Martori Mas.

Licencias de Obras

Se acordó la aprobación de las siguientes solicitudes de Licencias de Obras:

Expte. nº 1-81.- D. Magin Graells Turruell, por obras menores en su vivienda de "Mas Marell". Tasa = 625.-ptas.

Expte. nº 2-81.- D. José Torra Mulet, por obras menores en su vivienda de "Casa Jubert". Tasa = 625.-ptas.

Expte. nº 3-81.- Dña. Asunción Vich de Moncunill, por obras menores en carretera vella, 1/4. Tasa = 500.-ptas.

Acuerdo de dar de baja el expdte. de plus-valía nº 20/80 de D. Pedro Solé Santpere

Seguidamente se acordó dar de baja el expediente de plus-valía nº 20-1980 de D. Pedro Solé Santpere y Agustín Rosich Solé, por tratarse de una transmisión de una propiedad rústica no sujeta al referido impuesto.

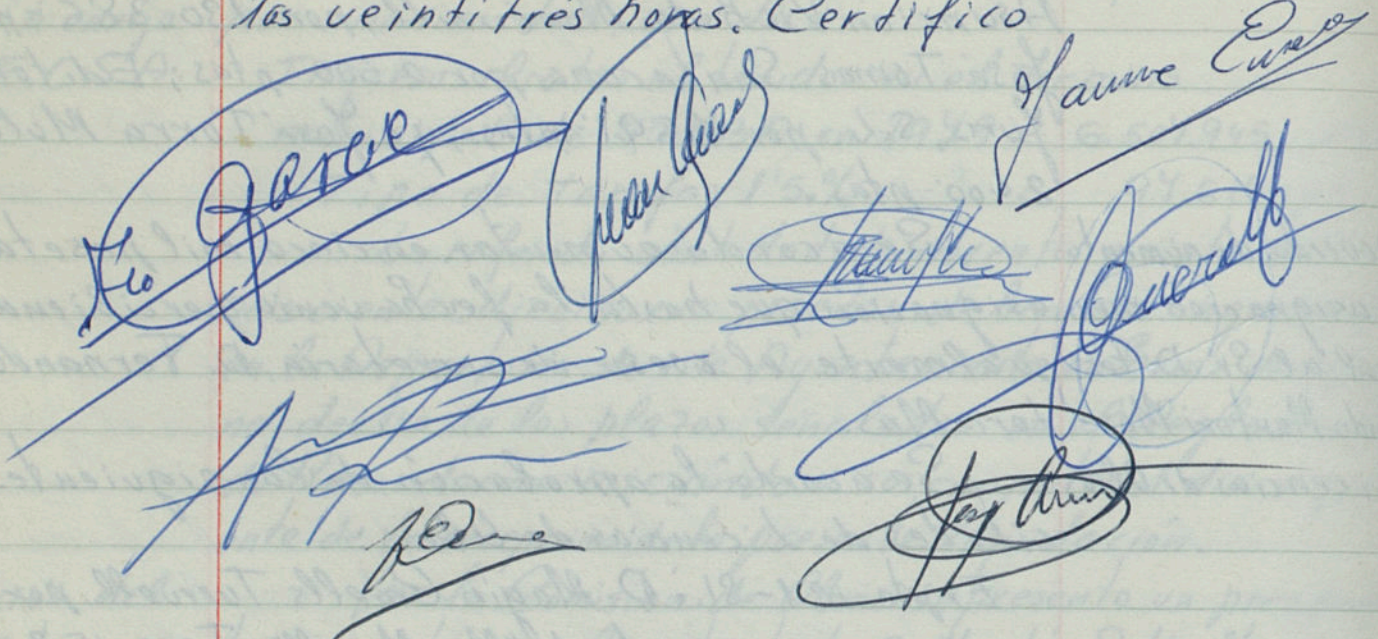
Acuerdo de nueva liquidación en el Expte. de plus-valía nº 17/80, por haber sufrido error.

Asimismo, se acordó practicar nueva liquidación a D. Isidro Rosich Dalmases, ya que en el expte. nº 17-1980, se sufrió un error aritmético, quedando pues la cuota definitiva fijada en 23.849.-ptas.

Acuerdo de testimoniar a los Sres. Roca y Junyent y Trias de Bes el agradecimiento por su visita de día 16-1-1981.

Por último, se acordó testimoniar a los Sres. Diputados por Convergencia i Unió, D. Miquel Roca i Junyent y D. Josep. M^a Trias de Bes, el agradecimiento y consideración de esta Corporación Municipal por su visita del pasado día 16 de Enero del actual, y por el interés mostrado por los asuntos que les fueron planteados, de gran trascendencia para el desarrollo de nuestra población.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanto la sesion, a las veintitres horas. Certifico



 The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, they include: a signature that appears to be 'Llo Garcia' with a large flourish; a signature that appears to be 'Juan Quera'; a signature that appears to be 'Jaume Escura'; a signature that appears to be 'Francisco Garcia Sanchez'; and a signature that appears to be 'Juan Figols Manescal'. There are also some other less legible signatures below these.

16-2-1981

En Jorba a dieciseis de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queraft Domenech, se reune el Ayuntamiento en pleno en sesion ordinaria de primera convocatoria, hallandose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Marti Solsona, y los Sres. Concejales, D. Pedro Marin Medialdea, D. Antonio Riba Meusa, D. Jose Armengol Roig, D. Francisco Garcia Sanchez y D. Juan Figols Manescal, asistidos del Secretario Habilitado, D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia se ordenó dar lectura de la minuta del acta anterior, que leida y hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura de cuanta correspondencia oficial y legislación ha habido desde la precedente sesion, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultas deben incorporarse al



Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó:

Ben incorporarse al Presupuesto refundido. Aprobación -

Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en 31 de Diciembre de 1.980..	1.364.869 pts.
Restos por cobrar	1.224.451 "
Suma	2.589.320 pts.
Restos por pagar	143.429 "
Superavit	<u>2.415.891 pts.</u>

Aprobación de la Cuenta de valores auxiliares e independientes del ejercicio de 1980

Rendida la Cuenta de valores auxiliares e independientes correspondientes al ejercicio de 1.980, por el Sr. Concejal-depositario de este Ayuntamiento, D. Pedro Marin Medialdea, visto el informe favorable de Intervención, se acordó su aprobación por todos los asistentes.

Aprobación proyecto de captación de aguas mediante pozo-sondeo

A continuación por la Alcaldía se sometió a la aprobación del Pleno el proyecto de labor de captación mediante pozo-sondeo para abastecimiento del municipio de Jorba, redactado por el facultativo de minas y cuyo presupuesto técnico asciende a un millón cuatro mil cuatrocientas pesetas. Vistos los informes de los Servicios Técnicos Municipales y Comisión de Obras, todos ellos en sentido favorable, por unanimidad, se acordó:

1.º Aprobar con carácter inicial el Proyecto de referencia de conformidad con lo establecido en el art. 41 de la Ley del Suelo.

2.º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de un mes a efectos de posibles reclamaciones.

Licencias de Obras

Se acordó la aprobación de las siguientes solicitudes de licencias de obras:

Expte. nº 4-81.- D. Julián Caro Diaz, por construcción de una piscina en "Ca la Minga".- Tasa=7.000 pts.

Expte. nº 5-81.- D. Josep Cuadras Pintó, por construcción de una vivienda unifamiliar en "Mas Marell". - Tasa = 108.491'-nts.

Expte. nº 6-81.- Cerámica Sant Benis, reparaciones en la fábrica, según proyecto. - Tasa = 8.288'-nts.

Expte. nº 7-81.- Embalajes Vallter, por reformas interiores en la nave de "Cal Saboné". - Tasa = 3.375'-ntas.

Expte. nº 8-81.- José Palau Carulla, por construcción de una cerca en carrer del Poser, s/n. - Tasa = 825'-ntas.

Expte. nº 9-81.- Francisco Miret Rosich, por ampliación cobertizo en "Era de Cal Beri". - Tasa = 6.000'-ntas.

Expte. nº 10-81.- Isidro Mas Marimón, por rebocado de fachadas. - Tasa = 100'-nts.

Expte. nº 11-81.- Juan Marmol Pino, por obras menores en el gallinero. - Tasa = 500'-nts.

Expte. nº 12-81.- Xavier Ferrer Carrer, por obras de reparaciones en granja. - Tasa = 500'-nts.

Facturas

Seguidamente se aprobaron las facturas siguientes: Juan Meusa = 5.620'-ntas., Suministros Plásticos = 3.622'-ntas., Casa Bardella, por 3.400'-ntas., Imprenta Codorniu, por 4.129'-nts., Construcciones Martin Solis por 124.800'-ntas., Asunción Vich de Moncunill, por 113.641'-ntas. de alumbrado público y energía para elevación aguas.

Aceptación de subvención concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Aceptar la subvención de 250.000 nts. concedidas por el Ministerio de Educación, Delegación Provincial de Barcelona, según escrito nº 1055 fechado a 31 de Diciembre de 1980, para obras de aseos y despacho de dirección.

Aprobación del presupuesto presentado por D. Martín Solis Moreno, para obras en Escuelas

Aprobar el presupuesto presentado por el Contratista, D. Martín Solis Moreno de esta vecindad para llevar a término las obras consistentes en los aseos y despacho de dirección en los Colegios Nacionales de fecha 28 de Diciembre de 1980.

Se manifiesta la necesidad de prolongar la calle Major, hasta enlazar con Carretera Vella.

Por la Alcaldía se manifestó la necesidad de prolongar la calle Major hasta enlazar con la Carretera Vella. Tras largo debate, se acordó, a petición de unos



ción
nts. Acometida de agua

concejales, dejar el asunto sobre la Mesa.

Se acordó acceder a la petición de D. Pere Davila Cos, previo pago de los derechos y tasas correspondientes para la correspondiente acometida de agua solicitada para su propiedad sita en Sant Genis.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanto la sesión a las veintitres horas. Certifico.

Falta firmar
Figols

16-3-1981

En Jorba a dieciseis de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queral Domenech, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona y los Sres. Concejales, D. Pedro Marin Medialdea, D. Antonio Ribó Meusa, D. José Armengol Raig, D. Francisco Garcia Sánchez y D. Juan Figols Manescal, asistidos del Secretario habilitado, D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público, por la Presidencia se ordenó dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por todos los asistentes.

Seguidamente, por el Sr. Secretario se procedió a dar cuenta de cuanta correspondencia oficial y legislación ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Licencias de Obras

Por la Comisión de obras se presentaron los expedientes de solicitudes de licencias de obras que se diran, y que previamente han sido informados favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales y por la propia Comisión, y que fueron aprobados por el Ayuntamiento, y son:

Expte. nº 13-81.- Juan Martí Solsona, por construir una valla metálica en su propiedad.- Tasa = 625.- ptas.

Expte. nº 14-81.- Francisco García Sánchez, por mejoras en el baño de su vivienda de c/ Major, nº 25.- Tasa = 625.- ptas.

Expte. nº 15-81.- Daniel Díaz Seijas, por construcción de dos pisos completos adicionados al inmueble existente, sito en la calle Major, nº 3.- Tasa = 32.934.- ptas.

Expte. nº 16-81.- M^a Dolores Enrich Domenech, por obras menores, en c/ Major, nº 3.- Tasa = 5.000.- ptas.

Expte. nº 17-81.- Juan Gabarro Creixell, por reformas interiores en Auda. Canaletas 1/2.- Tasa = 3.750.- ptas.

Expte. nº 18-81.- Antonio Casellas Solé, por reformas interiores en cuarto de baño en c/ Major nº 33.- Tasa = 2.000.- ptas.

Expte. nº 19-81.- Joan Queralt Domenech, por reformas interiores en su vivienda "Casa Blaiet".- Tasa = 2.000.- ptas.

Facturas

Seguidamente, se acordó la aprobación de las facturas siguientes: Pedro Palomino Sánchez, por 23.500.- ptas.; Restaurante Martí, por 27.000.- ptas.; Servei de Cartografia i Fotogrametria, por 7.200.- ptas.; Suministros Plásticos, S.A., por 4.582.- ptas.; Imprenta Codorniu, por 1.957.- ptas.

A continuación por la Alcaldía se somete a la consideración del Pleno una moción sobre la creación de unas Ordenanzas fiscales y la modificación de otras, el expediente completo con los informes de Intervención y el de la Comisión de Hacienda, todos ellos con carácter favorable, tras breve debate, la Corporación por unanimidad, acordó:

Creación de nuevas Ordenanzas fiscales

PRIMERO.- CREACION DE NUEVAS ORDENANZAS:
Nº 02.- Impuesto Municipal sobre Solares.

Nº 16.- Tasa sobre extracción de arenas y otros materiales de construcción en terrenos públicos del territorio mu-



Modificación de
varias Ordenanzas
fiscales, ya exis-
tentes

municipal.

SEGUNDO.- MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS SIGUIENTES:

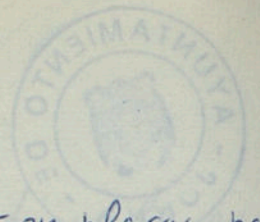
- N.º 01.- Sobre prestación personal y de transportes.
- N.º 06.- Tasa sobre autorización para utilizar en placas, patentes y otros distintivos análogos, el escudo del Municipio.
- N.º 07.- Servicio de Guardería Rural.
- N.º 08.- Tasa sobre Licencias urbanísticas.
- N.º 09.- Licencia de apertura de establecimientos.
- N.º 12.- Tasa servicio de recogida de basuras.
- N.º 13.- Tasa sobre prestación del servicio de alcantarillado.
- N.º 15.- Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos situados en terrenos de uso público.
- N.º 14.- Tasa sobre rodaje y arrastre.
- N.º 18.- Tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas.
- N.º 19.- Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro, básculas, aparatos de venta automática y otros análogos, que se establezcan en la vía pública o velen sobre la misma.
- N.º 20.- Tasa por ocupación del subsuelo de terrenos de uso público.

TERCERO.- En consecuencia, se aprueban dichas ordenanzas fiscales enumeradas, las creadas y las modificadas, y se cumplirán los trámites establecidos en el Real Decreto 3/1981, de 16 de Enero.

Nuevo y definitivo
cuadro de Ordenanzas
fiscales

CUARTO.- Determinar a todos los efectos legales, que el cuadro de ordenanzas fiscales que se consideran de aplicación a partir del presente ejercicio, hasta en tanto no se acuerde su modificación o derogación, es el siguiente:

- N.º 1.- Prestación personal y de transporte.
- N.º 2.- Impuesto Municipal sobre Solares.
- N.º 3.- Impuesto Municipal sobre el Incremento del valor de los terrenos.
- N.º 4.- Impuesto Municipal sobre la Circulación de vehículos de tracción mecánica, por la vía pública.
- N.º 5.- Impuesto Municipal sobre gastos suntuarios.



- Nº 6.- Tasa sobre autorización, para utilizar en placas, patentes y otros distintivos análogos, el escudo municipal.
- Nº 7.- Servicio de Guardería Rural.
- Nº 8.- Tasa sobre Licencias Urbanísticas.
- Nº 9.- Licencia de apertura de establecimientos.
- Nº 10.- Tasa por inspección de vehículos, calderas de vapor, motores, etc..
- Nº 11.- Tasa por el servicio municipal de agua potable.
- Nº 12.- Tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras.
- Nº 13.- Tasa sobre la prestación del servicio de alcantarillado.
- Nº 14.- Tasa sobre el servicio de Cementerios.
- Nº 15.- Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta y espectáculos, situados en terrenos de uso público.
- Nº 16.- Tasa sobre extracción de arenas y otros materiales de construcción, en terrenos de uso público del territorio municipal.
- Nº 17.- Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos, que no se encuentren gravados por el Impuesto Municipal sobre la Circulación.
- Nº 18.- Tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas.
- Nº 19.- Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro, básculas, aparatos de venta automática y otros análogos, que se establezcan en la vía pública o vuelen sobre la misma.
- Nº 20.- Tasa por ocupación del subsuelo de terrenos de uso público.
- Nº 21.- Contribuciones especiales.
- Nº 22.- Tenencia de perros.

Perogación de las Ordenanzas fiscales, no comprendidas en la relación anterior.

QUINTO.- Todas las ordenanzas fiscales no comprendidas en la relación anterior, quedan automáticamente derogadas. Así mismo, si la numeración anteriormente citada, no coincide con la que tenían antes, ésta



última queda expresamente invalidada, rigiéndose por la determinada en el acuerdo anterior.

Contratación de D. Jaime Benaiques Gomá, como Aparejador Municipal.

Por la Alcaldía se propuso contratar al Aparejador Técnico Sr. Jaime Benaiques Gomá, hasta final del presente ejercicio por un importe mensual de 1.500-ptas., a objeto de que preste sus servicios profesionales que le sean requeridos, debiéndose personar en el Ayuntamiento, como mínimo, un lunes por la tarde, todos los meses. El Ayuntamiento, tras el correspondiente debate, por unanimidad, acordó aprobar la referida propuesta, íntegramente.

Aprobación del proyecto de prolongación del alcantarillado del carrer del Roser.

Por la Secretaría se da lectura íntegra del dictamen de la Comisión de Obras que con carácter favorable ha emitido sobre el Proyecto de prolongación del alcantarillado de la calle del Roser de este Municipio; el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de referencia, de acuerdo con lo establecido por el art. 41 de la Ley del Suelo, texto refundido aprobado por el Real Decreto de fecha 9 de Abril de 1.946.

2.º Exponer al público, por espacio de un mes el expediente, previo edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, continuando después los trámites correspondientes.

Acuerdo de solicitar a la C.T.N.E. que establezca el límite urbano de Jorba, en el Rms. con relación a los extrarradios

Por la Alcaldía se dió lectura a varios escritos presentados por vecinos del núcleo urbano de Sant Genís, que janan ante el Ayuntamiento por la discriminación de que eran objeto por parte de la C.T.N.E., al considerarlo como extra radio, cuando en realidad son un núcleo urbano igual que Jorba. El Sr. Alcalde manifestó que consultado por telefónica, se le indicó que eran considerados como extra radio porque en el año 1.949, este Municipio sólo contaba con 44 teléfonos, por lo que el límite se señalaba a 300 metros de la Central de Jorba, no alcanzando al núcleo urbano de Sant Genís que está situado a 1'5 Km. de Jorba; y que no obstante, si hubieran llegado a 50 los teléfonos instalados,

dicho límite se habría extendido a 2 Km., alcanzando así, al vecino núcleo urbano de Sant Genís.

Se dió lectura al informe de la Comisión de Obras y Servicios del Ayuntamiento, que informó favorablemente la moción de la Alcaldía de solicitar la ampliación del límite hasta los 2 Km. a la C. T. N. E., en base a que efectivamente los teléfonos instalados en 1979, eran 44, pero que debería haberse tenido en cuenta que en dichas fechas las solicitudes de teléfonos no atendidas por conveniencias de la propia Telefónica, eran elevadas y que de haberse instalado, hoy en día no se produciría la arbitrariedad entre el trato que la misma C. T. N. E. da entre los vecinos de Jorba y los de Sant Genís.

Por todo lo que tras el correspondiente debate, por unanimidad se acordó:

1.º Solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España con sede en Madrid, que establezca el límite urbano de Jorba a 2 Km., en base a los informes expuestos.

2.º Facultar al Sr. Alcalde, D. Joan Queralt Doménech, o a quién legalmente le sustituya, el poder tan amplio como en derecho sea menester para llevar a término cuantas acciones sean necesarias al objeto de que se cumpla el anterior acuerdo.

Acuerdo de practicar nueva liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos con una reducción del 20%, a D. Salvador Balsells Llenas.

Por último, vista la reclamación presentada por D. Salvador Balsells Llenas, vecino de Igualada, Pasaje de la Tossa, nº 13-2.º, contra la liquidación nº 9/1980 del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, y que sustenta su recurso de reposición en que el terreno objeto de la misma no todo es aprovechable, visto el dictamen del abogado liquidador, en el que se propone una reducción del 20% sobre el precio final del periodo, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 de la Ordenanza reguladora del Impuesto aprobada por la Orden de 20 de Diciembre de 1978; este Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

Ex
9



1.º - Estimar en parte el recurso de reposición presentado por D. Salvador Balseells Llenas, contra la liquidación nº 9/1980 del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos en base a las alegaciones presentadas, y practicar nueva liquidación con una reducción del 20 %, sobre el precio final del periodo.

2.º - Aprobar la liquidación definitiva propuesta por el abogado liquidador, en la que ya se ha tenido en cuenta la reducción indicada en el anterior acuerdo, y cuya cuantía asciende a doscientas cincuenta y nueve mil ciento veintiocho pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos. Certifico.

Falta firmar
Armengol

Extraordinaria
9-4-1981

Sesión extraordinaria de fecha nueve de Abril de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joan Gual Domènec, se reúne el Ayuntamiento en pleno en sesión extraordinaria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona y los Sres. Concejales D. Pedro Marín Medialdea, D. Antonio Riba Meusa, D. José Armengol Roig y D. Francisco García Sánchez; habiéndose excusado D. Juan Figols Manescal, asistidos del Secretario habilitado de la Corporación, D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Alcaldía, se



dió lectura de la minuta del acta de la precedente sesión, que fué aprobada por todos los asistentes.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde manifestó que como ya se indicaba en las oportunas convocatorias, la presente sesión extraordinaria se convocaba con motivo de los hechos que últimamente han sucedido en el resto del Estado Español, contra Cataluña y sus Instituciones.

Tras un acalorado debate, por unanimidad, se acordó:

Acuerdo de hacer constar la disconformidad del Ayuntamiento con las campañas de agresión contra Cataluña y sus Instituciones

1.º.- Hacer constar la disconformidad de este Ayuntamiento con las campañas de agresión contra Cataluña y sus Instituciones, que se están llevando a término por los diversos medios de comunicación social. Denunciando las consecuencias desestabilizadoras que puedan llegar a producir.

2.º.- Este Ayuntamiento, no cree y así lo hace constar, que las Autonomías y menos la de Cataluña, sean la causa que provoque los males, que actualmente, aquejan al Estado Español.

3.º.- Remitir certificación de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, para manifestar el malestar de este Ayuntamiento, ante las citadas campañas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos. Certifico.

Falta firmar Maria

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



27-4-1981

En Jorba a veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Domeuech, se reúne el Ayuntamiento en pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona y los Sres. Concejales, D. Pedro Marín Medialdea, D. Antonio Riba Mensa, D. Juan Figols Manescal y D. Francisco García Sánchez, habiéndose excusado convenientemente D. José Armengol Roig, asistidos del Secretario Habilitado del Ayuntamiento, D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se ordenó dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario se dió cuenta de cuanta legislación y correspondencia oficial ha habido desde la última sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Licencias de Obras

A continuación se acordó la aprobación de los expedientes de solicitudes de licencias de obras que se diran, y que previamente han sido informados favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales y Comisión de Obras, y son:

Expte. nº 20-81.- D. Ramón Ribas Sans, por vallado en su propiedad de Sant Genís.- Tasa = 6.250.- ptas.

Expte. nº 21-81.- D. Francisco Franquesa Botet, por construir una cisterna en Ca La Minga de Sant Genís.- Tasa = 6.875.- ptas.

Expte. nº 22-81.- D. Manuel Plaza Tiscar, por vallar un solar en Sant Genís.- Tasa = 1.250.- ptas.

Expte. nº 23-81.- D. Antonio Caellas Cervelló, por reformas interiores en Cal Quert de Sant Genís.- Tasa = 500.- ptas.

Expte. nº 24-81.- Dña. Ana Gual Riba, por reformas interiores en vivienda de Plaça de la Font, 2.- Tasa = 1.250.- ptas.

Expte. nº 25-81.- D. Antonio Casellas Solé, por obras menores en el Major nº 12.- Tasa = 5.000.-ptas.

Expte. nº 26-81.- D. Benito Solaus Pomar, por obras menores en vivienda de Pasatje de las Eras, nº.- Tasa = 500.-ptas.

Expte. nº 27-81.- D. José M^a Bereguer Tomás, por obras menores en Cal Peret Saboné.- Tasa = 500.-ptas.

Expte. nº 28-81.- Dña. Ana Rubio Claramunt, por obras menores en el Castell, nº 15.- Tasa = 2.500.-ptas.

Expte. nº 29-81.- D. Isidro Rosich Palmases, por construcción de una vivienda unifamiliar aislada en terreno de su propiedad, situado en el camino de Sant Genís.- Tasa = 44.449.-ptas.

Expte. nº 30-81.- D. José Solís Moreno, por vallado de un solar en Pasatje de las Eras, nº.- Tasa = 1.500.-ptas.

Expte. nº 31-81.- D. Jaime Gabarro Rios, por reformas interiores de su vivienda, en el Major, nº 29.- Tasa = 1.500.-ptas.

Expte. nº 32-81.- D. Antonio González Baeza, por vallado de un solar sito en Sant Genís.- Tasa = 1.250.-ptas.

Facturas

Por la Comisión de Hacienda se presentaron las siguientes facturas, que fueron aprobadas, y son: Suministros Industriales Bisbal, por 2.885.-ntas.; Editorial Juris, por 4.360.-ntas.; A. Riera Pacellada, por 2.204.-ntas.; Cerámica Sant Genís, por 3.516.-ntas.; Comercial Enric B., por 13.981.-ntas.; Cerámica Yorba, S. A., por 9.734.-ntas.; Miquel Fàbregas, por 6.139.-ntas.; Suministros Plásticos, S. A., por 4.865.-ntas.; Suministros Plásticos, S. A., por 1008.-ntas.; D. Ramón Font, por 15.043.-ntas.; D. José Tomás Santacana, por 24.600.-ntas.; S. A. SAM, por 70.000.-ntas.; S. A. SAM, por 21.000.-ntas.; S. A. SAM, por 3.000.-ntas.; D. Antonio Roca, por 14.845.-ntas.; Electricidad Vilanova, por 28.284.-ntas.; D. Juan Meusa, por 2.867.-ntas.; Excavaciones Aguilera, por 53.148.-ntas., por 57.774.-ntas. y por 8.262.-ntas.; D. Juan Meusa, por 3.871.-ntas. y por 12.220.-ntas.; D. Hilario Solís Moreno, por 94.800.-ntas.; D. José M^a Bereguer Tomás, por 39.750.-ntas.; Colegio de Ingenieros de Caminos, por 131.440.-ntas.

Acometidas de agua

Seguidamente se acordó autorizar las aco-



medidas del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de aguas potables, previo pago de los derechos y tasas correspondientes a D. Joaquín Rovira Riu, a D. Marcelino Herrainz López, a D. Robert Perez Plá y a D. José Torralbas Moreira, en sus respectivas propiedades señaladas en la solicitud.

Concesión de subvención para el "I Gran Premi Ciclista Generalitat de Catalunya"

Por la Comisión de Cultura se da lectura de la instancia presentada por D. Jaume Forba i Casellas, como presidente de la Unió Ciclista Igualadina, por el que solicita una subvención económica para el "I Gran Premi Ciclista Generalitat de Catalunya" y propone una subvención de 5.000 ptas. - El Ayuntamiento por unanimidad, acordó su concesión.

Aprobación de la liquidación a F.E.C.S.A. de la tasa sobre aprovechamientos especiales para el ejercicio de 1980

Vista la certificación de los ingresos brutos obtenidos por Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. en el término de Torba, durante el pasado ejercicio de 1980, y que asciende a 9.547.774 ptas., aplicando sobre la mencionada cantidad el 1'5 por 100 que señala la ordenanza fiscal sobre aprovechamientos especiales, corresponde ingresar la cantidad de 143.215 ptas. en la Depositaria Municipal por el concepto expresado. Liquidación que fue aprobada.

Estudio de los ejemplares de la "Diagnosi urbanística" del Plan General Intermunicipal

Vistos los dos ejemplares de la "Diagnosi urbanística", elaborada por el equipo redactor de los Planes Generales de Igualada, Torba, Odèn, Sta. Margarida de Montbui y Vilanova del Camí, tras amplia deliberación y comentarios, el Ayuntamiento acordó darse por enterado, y comunicar al referido equipo redactor que no se ha propuesto medida alguna sobre dicho estudio, ya que el mismo es muy generalizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las veinticuatro horas. Certificado. Jaume Forba

Jaume Forba
 [Signatures]

18 - 5 - 1981

En Forba a dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joan Quervalt Domenech, se reune el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona y los Sres. Concejales D. Pedro Marin Medialdea, D. Antoni Ribá Mensa, D. Josep Armengol Roig y D. Francisco Garcia Sánchez, habiendo se excusado convenientemente, D. Juan Figols Manescal, asistidos del Secretario-Habilitado D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se dió lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por todos los asistentes.

A continuación el Sr. Secretario dió cuenta de cuanto legislación y correspondencia oficial, ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento, darse por enterado.

Licencias de Obras

Seguidamente se acordó la aprobación de los expedientes de licencias de obras, que se dirán y que previamente han sido informados favorablemente por los Servicios Técnicos y Comisión de Obras del Ayuntamiento. / son:

Expte. 33-81.- Dña. Dolores Gustard Delaggio, por obras menores en la Estación de Servicio Forba, ctra. N-II, Km. 546.- importe de la Tasa = 37.500.- ptas.

Expte. 34-81.- D. Pedro Palomino Sánchez, por reparaciones interiores en su vivienda de El Castell, s/n. - Tasa = 750.- ptas.

Expte. 35-81.- D. Joaquín Rovira Riu, obras menores en un silo para piensos sito en granja de "Cal Saboné". - Tasa 500.- ptas.

Expte. 36-81.- Industrias del Yeso, S.A., por construcción de un cobertizo en la cantera de yeso del paraje "Cau Martí de Baix". - Tasa = 5.000.- ptas.

Facturas

Por la Comisión de Hacienda se presentó una relación de facturas, que una vez discutidas, fueron



aprobadas las siguientes: Excavaciones Aguilera, por 42.384'-ptas.; Juan Meusa, por 8.084'-ptas.; Hilario Solís Moreno, por 145.800'-ptas.; Editorial Juris, S.L., por 1.800'-ptas.; Obra Tutelar Agraria, por 400'-ptas.; Copisteria Lleida, por 284'-ptas.; Comercial Enrich, por 43.000'-ptas.; y Juan Alegre, por 43.954'-ptas., por 11.523'-ptas. y por 585.563'-ptas.-

-Acuerdo de encargar la confección de los proyectos de prolongación del patio de las Escuelas y de la construcción de una nueva aula-parvulario

Por la Alcaldía se propuso que se adoptara el acuerdo de encargar la confección de un Proyecto de prolongación del patio de las Escuelas; y otro para la construcción de una nueva aula para parvulario. Debatida la moción presentada, se aprobó por unanimidad, encargar los proyectos señalados a los Servicios Técnicos Municipales.

-Acuerdo de conceder una ayuda económica a los niños que asistan a las Colonias de Verano

A propuesta de la Comisión de Cultura, se aprobó una moción consistente en conceder una ayuda individualizada de cuatro mil pesetas a cada niño en edad escolar, vecino de Jorba, que asista a las Colonias de Verano, que organiza el Ayuntamiento de Igualada.

-Acuerdo de aceptar el ofrecimiento de servicios de la Funeraria Santa Maria, en régimen libre

Vista la petición presentada por Dña. Concepción Codina Corona, en representación de la FUNERARIA SANTA MARIA, domiciliada en Igualada, calle Jaime Garcia Fossas, nº 9, solicitando efectuar servicios funerarios en el Cementerio Municipal, en régimen libre o como concesión municipal, este Ayuntamiento por unanimidad acordó: Aceptar el ofrecimiento en régimen libre siempre y cuando se cumplan las disposiciones legales y ordenanzas municipales, sobre el particular.

Venta de nicho

Vista la petición presentada por D. Juan Gabarro Gasol, para que se le adjudicara la concesión a perpetuidad de un nicho del Cementerio Municipal de Jorba, este Ayuntamiento por unanimidad, acepta la petición y le adjudica el nicho nº 70 del Cementerio Municipal de Jorba, debiendo pues satisfacer todas las tasas y derechos correspondientes.



Aprobación de la minuta de honorarios técnicos, por redacción proyecto de "Portada d'aigües"

Seguidamente se acordó aprobar la minuta de los honorarios técnicos presentada por el Ingeniero Industrial, D. José Tomás Santacana, por la redacción del proyecto "d'instal·lació de unes canonades per abasteixament d'aigües i estació intermitja de bombeig" y cuyo importe es de treinta y nueve mil cuatrocientas pesetas.

Aprobación de la minuta de honorarios técnicos, por redacción proyecto de "Perllongació del col·lector general."

También se aprobó la minuta de Honorarios técnicos, presentados por el Ingeniero Industrial, D. José Tomás Santacana, por la redacción del proyecto "Prolongació de la clava guera del carrer del Roser" y cuyo importe es de veinticinco mil ochenta y ocho pesetas.

Acometidas de agua

Vistas las peticiones de acometidas de aguas, a la red general de abastecimiento de aguas potables a domicilio, presentadas por D. Juan Bausili Roca, para la instalación de una de ellas en su vivienda sita en Carretera Vella, nº 8 y por D. Ramón Ribas Saus, en Pla de Sant Benis, s/n. Se accede a ambas previo pago de los derechos y tasas correspondientes.

Acuerdo de designar la cta. cta., con la Caixa d'Estalvis de Catalunya, para que se transfieran las cantidades concedidas por la Excm. Diputación Provincial para la redacción de los proyectos mencionados

Por último, se acordó designar la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene establecida con la Caixa d'Estalvis de Catalunya, Sucursal de Igualada, Rambla de S. Isidro nº 19, cta./cte. nº 5-412-33, para que se transfieran las cantidades que han sido concedidas por la Excm. Diputación Provincial, Plan de Obras y Servicios de Cataluña para 1979, ayuda técnica para la redacción del Proyecto "Perllongació del col·lector general" 25.088.-ptas., Expte. 1527 A.T. y ayuda técnica para la redacción del proyecto "Portada d'aigües" por 39.400.-ptas., Expte. 1526 A.T.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintitrés horas y quince minutos. Certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



1-6-1981
Extraordinaria especial (Presupuesto)

Sesión extraordinaria, especial, (Presupuesto)
En Jorba a uno de Junio de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joan Queralt Domenech, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria especial, hallándose presentes el Sr. teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona y los Sres. Concejales D. Pedro Marín Medialdea, D. Antonio Ribá Mensa y D. Josep Armengol Roig, habiéndose excusado convenientemente, D. Juan Figols Mauescal y D. Francisco García Sánchez, asistidos del Secretario habilitado D. Jaume Escura Solé.

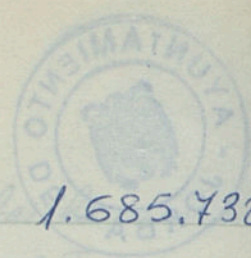
Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que conforme indicaba la oportuna convocatoria, el objeto de la misma era proceder a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de Enero, y demás disposiciones de aplicación, y que debe regir para el ejercicio de 1981.

El infrascrito Secretario dió lectura íntegra por Capítulos y Artículos y detalles de gastos e ingresos de dicho proyecto y de las Memorias, certificaciones y otros escritos que se acompañan.

Después de examinados por los señores Concejales cuantos documentos integran el proyecto referido y discutidas aquellas cuestiones que ofrecieron duda, y teniendo en cuenta que el número legal de miembros que integran la Corporación es de siete, se adoptó por unanimidad, el acuerdo que contiene estos extremos:

1.º - Aprobar el presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981, de conformidad a los siguientes Estados:
ESTADO DE GASTOS.-

A) OPERACIONES CORRIENTES



Capítulo 1.- Remuneraciones del personal	1.685.732' ptes.
" 2.- Compra de bienes corrientes y de servicios.	2.153.000' "
" 3.- Intereses	
" 4.- Transferencias corrientes.	148.374' "
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
" 6.- Inversiones reales	
" 7.- Transferencias de capital.	102.894' "
" 8.- Variación de activos financieros	
" 9.- Variación de pasivos financieros	
<u>SUMA TOTAL DE GASTOS</u>	<u>5.120.000' ptes.</u>

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1.- Impuestos directos	1.222.091' ptes.
" 2.- Impuestos indirectos	335.668' "
" 3.- Tasas y otros ingresos	1.963.781' "
" 4.- Transferencias corrientes	1.539.460' "
" 5.- Ingresos patrimoniales	58.400' "
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
" 6.- Enajenación de inversiones reales	
" 7.- Transferencias de capital	
" 8.- Variación de activos financieros	
" 9.- Variación de pasivos financieros	
<u>SUMA TOTAL DE INGRESOS</u>	<u>5.120.000' ptes.</u>

quedando por lo tanto fijado el total de GASTOS en CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL pesetas, y el de INGRESOS en igual cantidad, resultando por consiguiente nivelado el mismo.

2º - Aprobar igualmente sus Bases de ejecución, según el texto redactado.

3º - Exponer dicho presupuesto al público durante el plazo reglamentario, al efecto de reclamaciones.

4º - Que finalizado el plazo de exposición.



y de no haberse formulado reclamaciones contra
el mismo, se entenderá aprobado definitiva-
mente.

5º - Cumplida la tramitación, remítase
copia certificada del Presupuesto definitivo a
la Generalitat de Catalunya y a la Delegación
de Hacienda.

Y terminado el objeto de la misma, se levantó
la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos,
firmando la presente acta los señores asistentes,
de que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Juan Solsona and Jaume Escura Solé.]

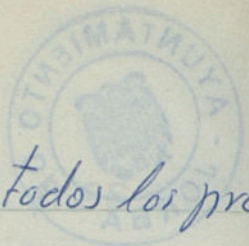
Extraordinaria
1-6-1981

Sesión extraordinaria de fecha 1-6-1981

En Jorba a uno de Junio de mil novecientos
ochenta y uno.

Siendo las veintidós horas, y bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde, D. Joan Queralt Domènech,
se reúne el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraor-
dinaria, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial,
hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan
Marti Solsona, y los Sres. Concejales, D. Pedro Marin Me-
dialdea, D. Antoni Riba Meusa, y D. Josep Armengol Ruig,
habiéndose excusado convenientemente, los Sres. D. Fran-
cisco Garcia Sánchez y D. Joan Figols Mauescal, asisti-
dos del Secretario habilitado, D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se pro-
cedió a dar lectura de la minuta del acta anterior, que lei-



da y hallada conforme, fue ratificada por todos los pre-
sentes.

Por la Alcaldia se presento una mocion re-
ferente a que se habia solicitado por parte del equi-
po redactor de los Planes Generales de Urbanismo de
Igalada, Odena, Torba, Santa Margarida de Montbui
y Vilanova del Cami, que fueran designados dos miem-
bros de cada uno de los Ayuntamientos mencionados, pa-
ra formar parte de una Comision Informativa, la cual
deberia asistir a todas las reuniones convocadas por
dicho equipo redactor, a fin de poder estar al corriente
de las conversaciones y demas detalles pertinentes, para
poder informar debidamente a los demas miembros del
Consistorio, evitando asi, el tener que asistir todos los
componentes del Ayuntamiento.

Acuerdo de desig-
nar a l Sr. Alcalde
D. Joan Queralt Domè-
nech y a l Sr. Teniente
de Alcalde, D. Joan
Marti Solsona, para
Comision Informati-
va que debera asis-
tir a las reuniones
convocadas por el
equipo redactor de
los Planes Genera-
les de Urbanismo.

Por todo lo que tras el correspondiente deba-
te, por unanimidad, se acordó:

1.º - Designar al Sr. Alcalde, D. Joan Queralt
Domènech y al Sr. Teniente de Alcalde, D. Joan Martí
Solsona, para formar parte de la Comisión Informativa
que deberá asistir a las reuniones convocadas por el equi-
po redactor de los correspondientes Planes Generales
de Urbanismo, a fin de poder informar de las conversacio-
nes, sujerencias y demas detalles sobre el planeamiento
conjunto.

2.º - Se acordó igualmente, que en el caso de
que uno de los Sres. designados anteriormente, no pudie-
ra asistir a alguna de las reuniones convocadas, por
causa de fuerza mayor; podrá ser sustituido por otro cual-
quiera de los miembros, que legalmente componen este
Consistorio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presi-
dencia se levanto la sesion a las veinti tres horas. Certifico.



15-6-1981

En Jorba a quince de Junio de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joan Queralt Domenech, se reúne el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona, y los Sres. Concejales D. Pedro Marín Medialdea, D. Antoni Ribá Mensa, D. Josep Armengol Roig, D. Francisco García Sánchez y D. Juan Figols Manescal, asistidos del Secretario habilitado D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario se procedió a dar cuenta de cuanto correspondencia oficial y legislación ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Licencias de Obras

Por la Comisión de Obras se informó favorablemente las solicitudes de licencias de obras que se dirán, y que previamente habían merecido el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales, y todas fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, y son:

Expte. nº 37-81.- D. Jacinto Marsal Guberna, por obras de adecentamiento de fachada y otras obras menores en su propiedad sita en Sant Genís, "Cal Martí". - Tasa-500.- ptas.

Expte. nº 38-81.- D. José Palau Carulla por construcción de pouedores en su gallinero, sito en Carrer del Roser, s/n. - Tasa-500.- ptas.

Expte. nº 39-81.- D. Juan Galtés Casats, por mejoras en las pistas de la Autoescuela, sita en Moli Blanc. - Tasa-4.750.- ptas.

Expte. nº 40-81.- D. José Palau Carulla, por construcción de una vivienda unifamiliar y almacén, en Avda. Canaletas s/n. - Tasa = 144.118.- ptas.

Expte. nº 41-81.- D. José Parra Castellón, por mejoras

en la fachada y tejado. - Tasa = 1.500' - Ptas.

Expte. nº 40-81. - D. Juan Bosch Rosich, por reparaciones en el tejado del pajar de "Cal Cristi". - Tasa = 875' - Ptas.

Expte. nº 43-81. - D. Jacinto Marsal Guberna, por poner a zulejos en el baño de su propiedad "Cal Martí". - Tasa = 1.000' - Ptas.

Expte. nº 44-81. - D. Isidro Solé Más por reformas interiores en calle Major nº 13. - Tasa = 875' - Ptas.

Expte. nº 45-81. - D. José Riba Domingo, por obras de terminación de un muro en "Cal Pau Yubert". - Tasa = 550' - Ptas.

Expte. nº 46-81. - D. Isidro Solé Corbella, por reformas interiores en "Carretera Vella" nº 16. - Tasa = 1.950' - Ptas.

Expte. nº 47-81. - D. Roberto Pérez Pla, por vallado de su finca, situada en Sant Genís. - Tasa = 9.500' - Ptas.

Expte. nº 48-81. - D. Robert Pipó Rosell, por construcción de una piscina y otras obras en Major nº 1-bis. - Tasa = 15.000' - Ptas.

Expte. nº 49-81. - Dña. Asunción Vich de Moncunill, por obras de instalaciones eléctricas. - Tasa = 5.000' - Ptas.

Expte. nº 50-81. - D. Juan Bausili Roca, por reformas interiores en "Carretera Vella", nº 8. - Tasa = 2.450' - Ptas.

Facturas

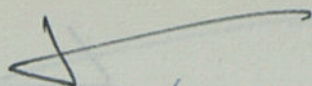
A continuación se aprobaron las facturas siguientes: Sondeos Picabasan, por 432.900' - Ptas., 158.450' - Ptas. y 80.000' - Ptas.; Excavaciones Aguilera por 61.800' - Ptas., 49.929' - Ptas. y 1.854' - Ptas.; Comercial Enrich, por 37.044' - Ptas. y 77.364' - Ptas.; Suministros Industriales Bisbal, por 46.797' - Ptas. y 5.237' - Ptas.; Editorial Joris, por 450' - Ptas.; D. Hilario Solís Moreno, por 262.043' - Ptas.; Juan Meusa, por 11.572' - Ptas.; Industrial Eléctrica Manresa, por 8.002' - Ptas.; Suministros Plásticos, S. A., por 4.649' - Ptas.; Cerámica Jorba, S. A., por 2.727' - Ptas.; A. Ricra Paretlada, por 7.033' - Ptas.

Acuerdo de instalar una boca de riego.

Por la Alcaldía se presentó una moción consistente en instalar una boca de riego para uso del Cuerpo de Bomberos. Tras largo debate, se acordó la instalación de la misma, en el lugar propuesto del carrer del Castell.

Acuerdo de iniciar los trámites preliminares a acondicionamiento de la acequia de Jorba

Se acordó iniciar los trámites preliminares para el acondicionamiento de la acequia de Jorba



es Acometidas de
per agua

Se acordó autorizar las acometidas a la red de abastecimiento de aguas potables del Municipio a los Sres. D. Antonio Casellas Solé, en Augda. Canaletas, s/n.; a D. Jorge Marimón Gobarro en Augda. Canaletas, s/n.; y a D. José Cuadras Pinto, en "Mas Marell".

rio- Acuerdo de prestar
ter- el apoyo a la Cam-
a in- paña en defensa de
de la lengua, la cultu-
ra y la Nación Cata-
lana.

Por la Alcaldía se dió lectura del escrito remitido por "ERIDA A LA SOLIDARIDAD" en defensa de la lengua, la cultura y la Nación Catalana, solicitando el apoyo de la Corporación. Tras un breve debate, se acordó por seis votos a favor por uno en contra del Sr. Figols, prestar el apoyo de este Ayuntamiento a la Campaña en defensa de la lengua, la cultura y la Nación Catalana.

rión Aprobación del pro-
nts- yecto de mejoras de
obras la red de abaste-
in- cimiento de aguas

Se dá lectura del dictámen de la Comisión de Obras que con caracter favorable ha emitido sobre el Proyecto de mejoras en la red de abastecimiento de aguas potables al Municipio de Jorba, redactado por el Ingeniero Industrial D. Josep Tomás Sautacana, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

les: 1.^o

1.^o Aprobar inicialmente el proyecto de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 41 de la Ley del Suelo, texto refundido aprobado por el Real Decreto de fecha 9 de abril de 1976.

0- 2.^o

2.^o Exponer al público por espacio de un mes el expediente previo edicto en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, continuando después los trámites correspondientes.

54- Aprobación del
So- proyecto de ordena-
Edi- ción y pavimenta-
43- ción del acceso,
Man- de la calle Major
7- a la Ctra. N-II,
Ma- existente en el P.K.
s- 549'760.

Se dá lectura del dictámen de la Comisión de Obras que con caracter favorable ha emitido sobre el Proyecto de ordenación y pavimentación del acceso, de la calle Major a la Ctra. N-II, existente en el P.K. 549'760, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

de 1.^o

1.^o Aprobar inicialmente el proyecto de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 41 de la Ley del Suelo, texto refundido aprobado por el Decreto de fecha 9 de Abril de 1976.

2.º - Exponer al público por espacio de un mes el expediente previo edicto en el Boletín Oficial de la provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, continuando después los trámites correspondientes.

Aprobación provisional del proyecto de labor de captación de aguas, mediante pozo-sondeo.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del proyecto de labor de captación mediante pozo-sondeo para abastecimiento del municipio de Jorba, redactado por el Facultativo de Minas, Sr. Bielsa y que fue aprobado con carácter inicial por el pleno de este Ayuntamiento en fecha 15 de Febrero de 1981 y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de información pública, este Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

1.º Aprobar provisionalmente el proyecto de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 41 de la Ley del Suelo, texto refundido aprobado por el Real Decreto nº 1346 de fecha 9 de Abril de 1975.

2.º Elevar el presente expediente con todas sus actuaciones a la Superioridad para recabar su definitiva aprobación de conformidad con el señalado artículo.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del proyecto de Prolongación del alcantarillado de la calle Roser de este Municipio, redactado por el Ingeniero Industrial D. Josep Tomas Sandacana, que fue aprobado con carácter inicial por el pleno de este Ayuntamiento en fecha 15 de marzo de 1981 y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de información pública, este Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

1.º Aprobar provisionalmente el proyecto de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 41 de la Ley del Suelo, texto refundido aprobado por el Real Decreto nº 1346, de fecha 9 de Abril de 1975.

2.º Elevar el presente expediente con todas sus actuaciones a la Superioridad para recabar su definitiva



aprobación de conformidad con el señalado artículo.
 Y no habiendo más asuntos que tratar por
 orden de la Presidencia se levantó la sesión a las
 veintitrés horas y cuarenta minutos. Certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Quervolt, Martí Solsona, and Escura Solé.]

Extraordinaria
 6-7-1981

Sesión extraordinaria de fecha 6-7-1981

En Jorba a seis de Julio de mil novecien-
 tos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, y ba-
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joan Quervolt Domè-
 nech, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extra-
 ordinaria, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial,
 hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan
 Martí Solsona, y los Sres. Concejales, D. Pedro Marín Me-
 dialdea, D. Antoni Riba Meusa, D. Josep Armengol Roig
 y D. Francisco García Sánchez, habiéndose excusado de-
 bidamente D. Juan Figols Mauesca, asistidos del Secre-
 tario habilitado, D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se procedió
 a dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y
 hallada conforme, fue ratificada por todos los presentes.
 Como ya se manifestaba en la convocatoria, la pre-

10

señte sesión extraordinaria, era para adherirse, o bien a la "Federació de Municipis de Catalunya", propuesta por la Alcaldía de Barcelona, o bien a la "Associació Catalana de Municipis", presentada por la Alcaldía de Vic. Debatido ampliamente el asunto, se acordó:

Acuerdo de adherirse a la "Associació Catalana de Municipis"

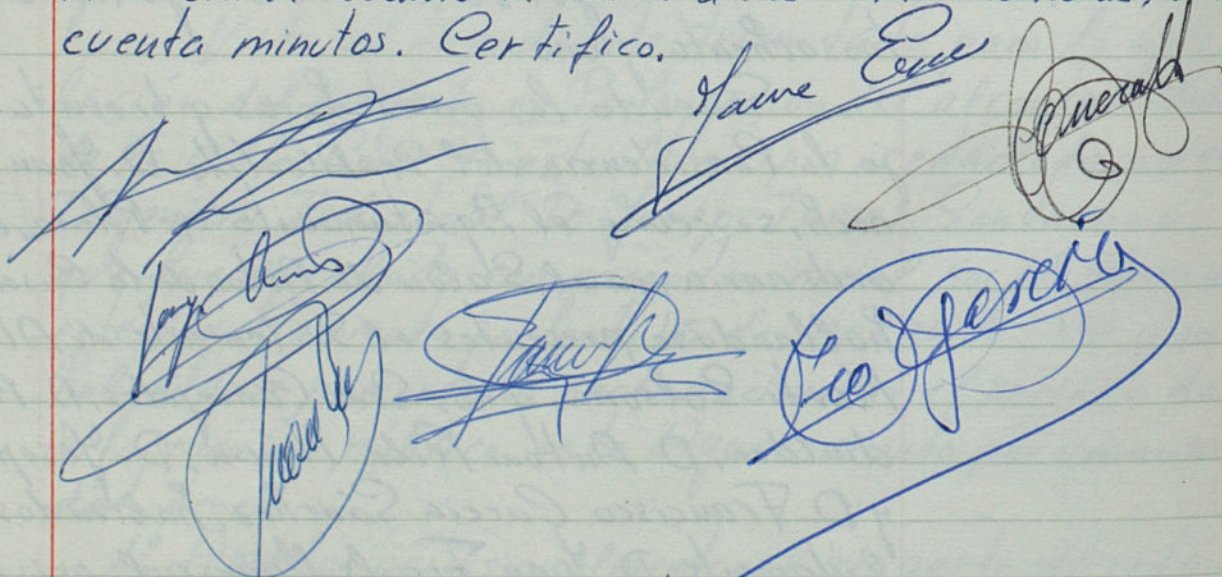
1.º.- Leídos los Estatutos que nos han sido remitidos por la "Comisió Gestora per a la constitució de l'Associació Catalana de Municipis", este Ayuntamiento acordó por CINCO votos a favor y por NINGUN voto en contra i con la abstención del Concejal D. Francisco Garcia Sánchez; adherirse a la propuesta "Associació Catalana de Municipis".

2.º.- También se toma el acuerdo de asistir como Corporación a la "Assemblea de Constitució" cuando se les convoque.

3.º.- Se delega al Sr. Alcalde, D. Joan Queralt Domènech como representante de la Corporación, para asistir a la mencionada, "Assemblea de Constitució".

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las veintuna horas, cincuenta minutos. Certifico.

Falta firmar
Martí



20-7-1981

En Jorba a veinte de Julio de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joan Queralt Domènech, se reúne el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de



primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Joan Martí Solsona, y los Sres. Concejales, D. Pedro Marín Medialdea, D. Antoni Ribá Meusa, D. Francisco García Sánchez, D. Juan Figols Manescal y D. Josep Armengol Roig, asistidos del Secretario habilitado D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por el Sr. Secretario se dió cuenta de cuanta correspondencia oficial y legislación ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Licencias de Obras

Se acordó la aprobación de las solicitudes de licencias de obras que se dirán y que previamente han merecido el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales y Comisión de Obras del Ayuntamiento. Y Son:

Expte. nº 51/81.- D. José Torralba Morera, prórroga de la licencia concedida al expte. 40/80 de construcción de una vivienda unifamiliar en Sant Genís. - Tasa 100' ptas.

Expte. nº 52/81.- D. Joan Martí Solsona, prórroga de la licencia concedida al expte. 29/79, de reformas interiores en Auda. Canaletas, s/n. - Tasa 100' ptas.

Expte. nº 53/81.- D. Miquel Terraza Sayavera, prórroga de la licencia concedida al expte. 23/79, de construcción de una calle en Auda. Canaletas, s/n. - Tasa 100' ptas.

Expte. nº 54/81.- D. Alfonso Dávila Méndez, prórroga de la licencia municipal concedida al expte. 31/80, de construcción de una vivienda unifamiliar en Sant Genís. - Tasa = 100' ptas.

Expte. nº 55/81.- D. Robert Pérez Pla, por obras consistentes en la construcción de un altillo en su propiedad sita en Sant Genís. - Tasa = 50.422' ptas.

Expte. nº 56/81.- Marcelino Herráiz López, por modifi-

58
caciones en la Planta baja en el proyecto inicial en Sant
Genís - Tasa = 9.744 - pts.

Expte. nº 57/81.- D. José Solá Cuadras, por cons-
truir un piso sobre el edificio existente en Auda. Canale-
tas nº 28.- Tasa = 20.845 - ptas.

Facturas

A continuación se aprobaron las facturas si-
guientes: a D. José M.º Berenguer por 5.500 - ptas.;
Armeria y Deportes Sallés, por 4.181 - ptas.; Suministros
Industriales Bisbal, por 6.863 - ptas.; Comercial Godó,
por 15.008 - ptas.; Suministros Industriales Bisbal, por
2.649 - ptas.; Comercial Enrich, por 8.724 - ptas.; Bayer Hnos.,
por 10.120 - ptas.; Suministros Plásticos, S.A., por 12.502 - pts.;
Gestoria Martori, por 8.138 - ptas.; Arpalsa, por 8.250 -
ptas.; SAM, S.A., por 1.820 - ptas.; Editorial Juris, S.A.,
por 10.060 - ptas.; Joan Meusa, por 9.123 - ptas.; Antonio Ro-
ca Gasol, por 81.085 - ptas.; Imprenta Codorniu, por 1.835 -
pts.; Copisteria Lleida, por 229 - pts. y Restaurante Martí,
por 1.645 - ptas..

Acuerdo de encargar
a los Sres. José M.º Ca-
cho y asociados, el le-
vantamiento fotogra-
métrico del Municipio.

A propuesta de la Alcaldía se acordó encargar
a los Sres. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertas, D. José
M.º Cacho y Asociados, la realización de un levantamiento
fotogramétrico del término municipal de Torba, impres-
cindible para la elaboración del Plan General del Municipio.

Acuerdo de que en los
edificios que exista
más de una vivienda,
o almacén alquilado
a terceros, deberá haber
una acometida y con-
tador, para cada usua-
rio del suministro de agua

Ante las dudas surgidas en aplicación de la or-
denanza fiscal sobre el servicio domiciliario de aguas po-
tables, se acuerda que en los edificios que exista más de
una vivienda, o algún almacén o local comercial que esté
alquilado a terceros, y que en la actualidad se abastecen
de un único contador para todo el edificio, deberán soli-
citar una acometida y contador, como viviendas y locales
existentes y quieran hacer uso del servicio municipal de dis-
tribución de agua potable.

Aprobación defini-
tiva del Índice del

Por el Sr. Secretario se dió lectura al expedien-
te que se tramita para la aprobación definitiva del Índice
del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en



Valor en venta de los terrenos, para las liquidaciones del Impuesto de Plus-Valía

este término municipal para el bienio 1981-1982, y cuya aprobación inicial recayó en la sesión plenaria de fecha 19 de Enero de 1981, y que no habiéndose presentado reclamaciones, procede la aprobación definitiva, de conformidad con lo establecido por el Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de Enero. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

1.- Aprobar definitivamente el Índice del Valor corriente en venta de los terrenos enclavados en el término municipal de Jorba para el bienio 1981-1982, al objeto de practicar las liquidaciones del Impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos y el Impuesto municipal sobre solares.

2.- Publicar la referida tabla de índices en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con el artículo 19.1 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de Enero.

Informe favorable del expediente de actividades clasificadas, instado por Dña. Dolores Gustard Delaggio.

Informar favorablemente el expediente de actividades clasificadas instado por Dña. Dolores Guitart Delaggio, para la ampliación de la Estación de Servicio de Jorba con dos nuevos depósitos de 50.000 litros y cuatro nuevos surtidores, situada en la Carretera Nacional II punto Km. 545, 100. y remitirlo al Servicio de Actividades Clasificadas de la Generalitat de Catalunya, a los efectos oportunos.

Solicitud de inclusión en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya, 1981, del proyecto de ampliación y mejoras en la red de abastecimiento de agua potable y del proyecto de labor de captación de

Vista la convocatoria del Plan de Obras y Servicios de Catalunya, año 1981, La Corporación, en votación ordinaria, acordó:

1.º- Solicitar la inclusión en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya, año 1981, las obras siguientes: a) Ampliación y mejoras en la red de abastecimiento de aguas potables, y b) Proyecto de labor de captación de captación de agua mediante pozo-sondeo para el abastecimiento del municipio de Jorba, para cuya financiación este Ayuntamiento se compromete a la aportación que se detalla a continuación:

aguas mediante
pozo-sondeo para
el abastecimiento
del municipio

PRESUPUESTO TOTAL	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIÓN SOLICITADA
A) 2.114.082.-pts.	1.057.041.-pts.	1.057.041.-pts.
B) 1.004.400.- "	502.200.- "	502.200.- "

2.º El Ayuntamiento hace constar expresamente el interés público de dichas obras o instalaciones comprendidas en los correspondientes proyectos, que han servido de base para fijar el presupuesto total señalado, y que ha estado comprobado por la Corporación, y que corresponde a las necesidades reales del Municipio, tal y como se indica en la memoria justificativa que se acompaña.

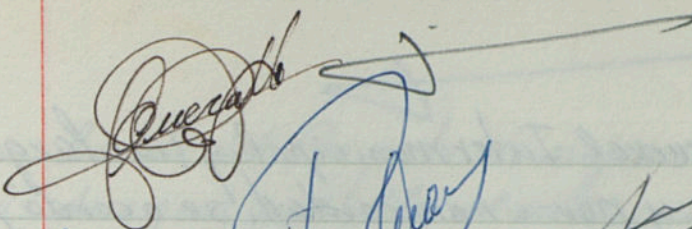
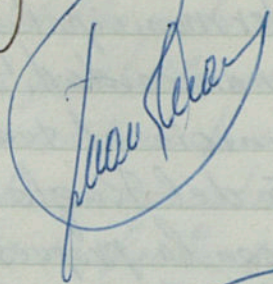
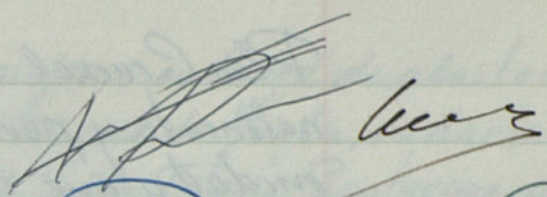
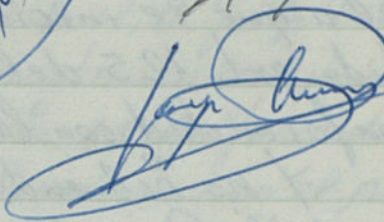
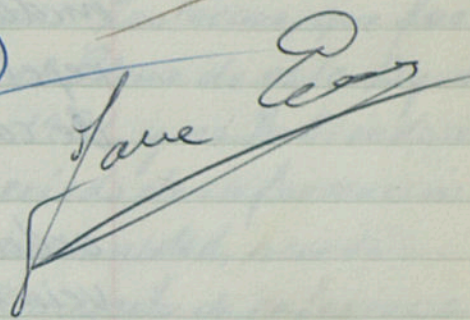
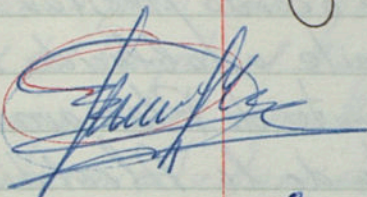
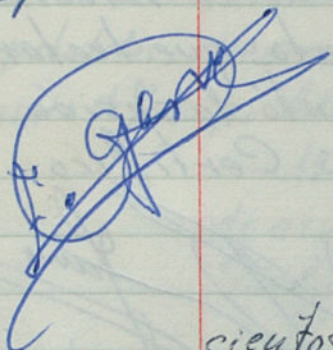
3.º Otorgar a la Generalitat de Catalunya la representación de este Ayuntamiento al objeto, de que en su nombre, pueda realizar las gestiones necesarias para la formalización del oportuno contrato de préstamo con el Banco de Crédito local de España, para financiar las obras señaladas que se han propuesto para su inclusión en el Plan de Obras y Servicios de Cataluña año 1981, por la cantidad que se señala, y además, si la Generalitat lo cree conveniente, podrá ser la Diputación de Barcelona, o la Corporación Metropolitana; comprometiéndose este Ayuntamiento a formalizar las garantías de devolución que sean precisas y en la forma que se determine.

4.º El Ayuntamiento se compromete a tramitar y gestionar bajo su responsabilidad la imposición de las contribuciones especiales previstas.

5.º Que se remitan las fichas-solicitud aprobadas con la documentación que corresponda a la Dirección General de Administración Local de la Generalitat de Catalunya, dentro del plazo establecido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por Orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintitres horas y quince minutos. Certifico



7-9-1981

En Torba a siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joan Queralts Domènech, se reúne el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Joan Martí Solsona y los Sres. Concejales D. Pedro Marín Medialdea, D. Antonio Riba Meusa, D. Josep Armeurol Roig, D. Francisco García Sánchez y D. Juan Figols Manescal, asistidos del Secretario Habilitado D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hollada conforme, fue aprobada por todos los asistentes.

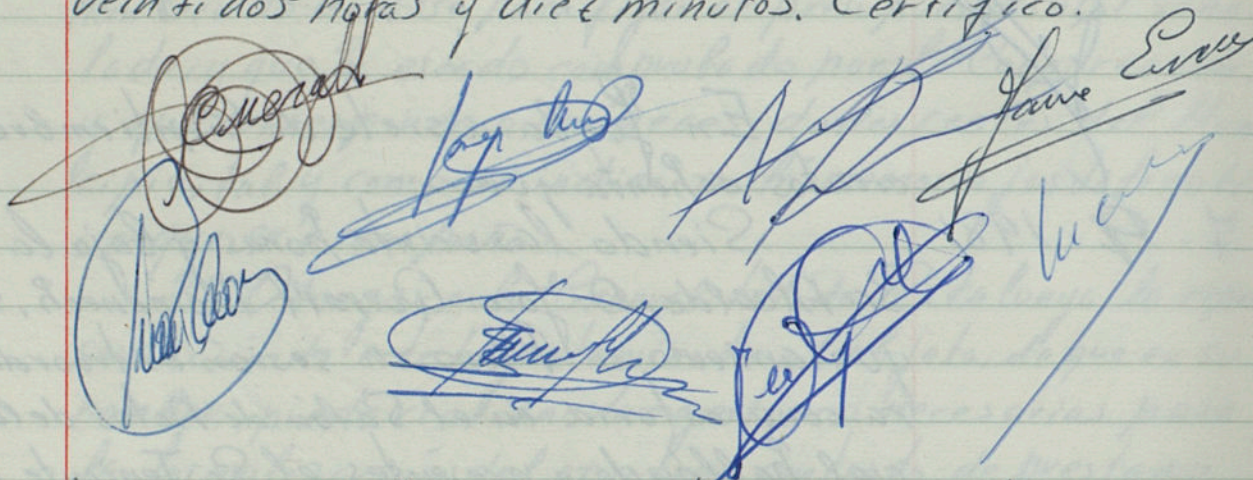
Aprobación de
 la exposición al
 público de los
 trabajos prelimina-
 rios del Plan Gene-
 ral Intermunicipal,
 según el art. 125

Tomando la palabra el Sr. Alcalde, manifestó que como ya se indicaba en la oportuna convocatoria, el motivo de la presente sesión extraordinaria, era el de manifestar la voluntad de esta Corporación Municipal, respecto a que se proceda en cumplimiento del art. 125 del Reglamento de Planeamiento a la exposición al público por espacio de un mes de los trabajos preliminares del Plan General Intermunicipal que comprende a los municipios de Igualada, Torba, Odena, Santa Margarida de Montbui y Vilanova del Camí.

Tras minucioso examen de todos los ejemplares del

Plan General Inter municipal, y tras largo debate, finalmente y por unanimidad, se acordó prestar conformidad a que se inicie el trámite establecido en el repetido art. 125 del Reglamento de Planeamiento, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas y diez minutos. Certifico.



21-9-1981

En Torba a veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joan Queralt Domènech, se reúne el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona, y los Sres. Concejales, D. Pedro Marín Medialdea, D. Antoni Ribó Meusa, D. Josep Armengol Roig, D. Francisco García Sánchez, y D. Juan Figols Manescal, asistidos del Secretario habilitado, D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se dió lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fué aprobada por todos los presentes.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se informó de cuanta legislación y correspondencia oficial ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento, darse por enterado.

Visto el expediente tramitado para la apro-

La referida cantidad de sesenta y tres mil novecientas sesenta pesetas deberá ser ingresada en la Depositaria de este Ayuntamiento en horas de oficina, dentro de los plazos establecidos por el vigente Reglamento General de Recaudación del Estado.

Facturas

A Continuación se aprobaron las facturas siguientes: D. Juan Meusa por 8.414'-ntas.; Talleres Carper, por 167.217'-ntas.; M^a Asunción Vich de Moncunill, por 143.428'-ntas.; Hilario Solís Moreno, por 92.500'-ntas.; y 69.800'-ntas.; Copisteria Lleida, por 1.349'-ntas.; Comercial Enrich, por 53.599'-ntas.; Cerámica Yorba, por 3.142'-ntas.; A. Riera Paredada, por 2.346 y 1.462'-ntas.; Ayuntamiento de Igualada "Colonias" 30.000'-ntas.; Imprenta Codorniu, por 2.648'-ntas.; Comercial Enrich, por 1.204'-ntas.; Industrial Eléctrica Manresana, por 9.342'-ntas.; Suministros Plásticos, S.A., por 6.959'-ntas.; Armeria y Deportes Sallés, por 14.822'-ntas..

Licencias de Obras

Seguidamente, previos los informes favorables de los Servicios Técnicos Municipales y Comisión de Obras del Ayuntamiento, se acordó la aprobación de las solicitudes de licencias de obras siguientes:

Expte. nº 58/81.- Salvador Serra Guarro, por la construcción de una piscina en su propiedad llamada "Cal Camilo de Travé".- Tasa = 9.450'-ntas..

Expte. nº 59/81.- Francisco Garcia Sánchez, por prorroga licencia obras nº 30/49.- Tasa = 100'-ntas..

Expte. nº 60/81.- Juan Queralt Rosich, por reformas interiores, en c/ Major, nº 32.- Tasa = 450'-ntas..

Expte. nº 61/81.- Isidro Moreno Rodríguez, por vallado de un solar, en c/ Las Eras, s/n.- Tasa = 4750'-ntas..

Expte. nº 62/81.- Josep Armengol Roig, por reformas interiores en c/ Major, nº 29.- Tasa = 2.250'-ntas..

Expte. nº 63/81.- Jaime Cabarro Rius, por reformas interiores en c/ Major, nº : Tasa = 2.250'-ntas..

Expte. nº 64/81.- José Llacuna Perelló, por construir una muralla y pavimentar el "Huerto".- Tasa = 4.000'-ntas..



Expte. nº 65/81.- Magin Enrich Domènech, por cambiar el tejado en c/Major, nº 3.- Tasa = 750' - Ptas.

Expte nº 66/81.- Rosa Ma Curbella Albareda, por acondicionar parte del almacén para instalar una oficina de la Caja Rural Provincial, en c/del Roser, s/n.- Tasa = 7.250' - Ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos. Certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Jaume Escura', 'Joan Quera', and others.]

19-10-1981

En Jorba a diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joan Queralet Domènech, se reúne el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Joan Martí Solsona, y los Sres. Concejales, D. Pedro Marín Medialdea, D. Antoni Riba Meusa, D. Josep Armengol Roig, D. Francisco García Sánchez, y D. Joan Figols Manescal, asistidos del Secretario-Habilitado, D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se dió lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fué aprobada por todos los presentes.

Seguidamente, previos los informes favorables de los Servicios Técnicos Municipales y Comisión de Obras del Ayuntamiento, se acordó la aprobación de las solicitudes de licencias de obras siguientes:

Licencias Obras

Expte. nº 67/81.- I.M.P.E.S.A., por ampliación para la sec.

ción de B.U.P., en Colegios Montclar. - Tasa = 27.500' ptas.

Expte. nº 68/81. - Bonastre Industrias de la Construcción, S.A., por extracción de tierras. - Tasa = 22.500' ptas.

Expte. nº 69/81. - Pedro Felip Morros, por apertura de un portal en un cobertizo, en su finca "Cal Pascual". - Tasa = 875' ptas.

Expte. nº 70/81. - Juan Mas Balsells, por reparaciones en corralizas, en Carretera Vella, 12. - Tasa = 500' ptas.

Expte. nº 71/81. - Cerámicas Elias, S.A., por extracción de tierras para fabricación de ladrillos. - Tasa = 11.250' ptas.

Expte. nº 72/81. - Marcelino Herraiz López, por prórroga licencia de obras nº 54/80. - Tasa = 100' ptas.

Facturas

A continuación se aprobaron las facturas siguientes: Suministros Industriales Bisbal, por 2.191' ptas.; Comercial Enrich, S.A., por 8.429' ptas.; Suministros Plásticos, S.A., por 11.031' ptas.; D. José Tomás Santacana, por 15.200' ptas.; Fernando Miserachs, por 14.844' ptas.; Armeria y Deportes Sallés, por 325' ptas.; Hilario Solis Moreno, por 51.000' ptas.; Asunción Vich de Moncunill, por 171.624' ptas.; Cerámica Sant Genís, por 612' ptas.; José Ventura, por 12.140' ptas.; Editorial Juris, por 4.246' ptas.; Copisteria Bayo, por 1.530' ptas.; Juan Cabarro, por 7.000' ptas.; Juan Alegre, por 323.003' ptas.; Excavaciones Aguilera, S.A., por 62.054' ptas. y 3.090' ptas. y Bestoria Martori, por 5.488' ptas.

Acuerdo de cancelar las ctas. etes. con el Banco Popular Español y la Caixa de Catalunya.

Se acordó cancelar los depósitos bancarios que este Ayuntamiento tiene establecidos en el Banco Popular, cuenta corriente nº 60-22032-4; y Caixa de Catalunya, cuenta corriente nº 029.5-000412-33, ya que ambas cuentas son inoperantes desde hace ya varios años.

Aprobación de la propuesta de adquirir o alquilar por treinta años, el actual campo de Fútbol.

Por último, por la Alcaldía se recordó que el actual campo de Fútbol no es de propiedad Municipal, si bien, es usado desde hace ya varios años en este sentido sin que exista contrato alguno de arriendo o de otro tipo, por lo que somete a la consideración del Consistorio, al objeto de adquirir el mismo, o de que sea alquilado por treinta años, lo que permitiría obtener ayudas de la Federación Catalana



de Fútbol para mejorar el actual estado del mismo. El Ayuntamiento por unanimidad, aprobó la propuesta. Y no habiendo mas asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintitrés horas y quince minutos. Certifico.

[Handwritten signatures in blue and black ink, including names like Queralta, Martí, and Escura.]

Falta firmar Martí

Extraordinaria
2-11-1981

Sesión extraordinaria de fecha 2-11-81

En Jorba a dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas, treinta minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joan Queralta Domenech, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria de primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes, el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona, y los Sres. Concejales D. Pedro Marín Medialdea, D. Antoni Riba Meusa, D. Francisco García Sánchez, D. Josep Armengol Roig, y D. Juan Figols Manescal, asistidos del infraescrito Secretario habilitado, D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a dar lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fue aprobada por todos los asistentes.

Acuerdo de solicitar de la Excm. Diputación Provincial, sección de Cooperación

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se manifestó que como ya se indicaba en las oportunas convocatorias, uno de los objetos a tratar, era acudir a la Excm. Diputación Provincial, sección de Cooperación, para solicitar una

ayuda financiera de un millón de pesetas a reintegrar en diez anualidades sin interés para acometer a las obras para acometer las señaladas en el proyecto de construcción de un pozo-sondeo para el abastecimiento de aguas potables al municipio de Jorba, proyecto que fue aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en fecha 10 de Septiembre de 1981, y la autorización dels Serveis d'Industria de Barcelona, Sección Minas, para ejecutar dichas obras de fecha 4 de Junio de 1981 (Pozo 9A-81-B).

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1.º Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, Sección Cooperación, una ayuda financiera de un millón de pesetas a reintegrar en diez anualidades sin interés para atender al gasto de llevar a término las obras proyectadas anteriormente referenciadas.

2.º Facultar al Sr. Alcalde, D. Joan Queralt Domènech o a quien legalmente le sustituya, a suscribir la documentación precisa para la obtención del mismo.

Acuerdo de solicitar la inclusión en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya para 1982, de las Obras de prolongación del alcantarillado del carrer del Roser.

Continuó, el Sr. Alcalde tomando la palabra, y manifestando que el segundo punto del orden del día y último, era designar el Proyecto para incluir en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya para 1982. Tras el correspondiente debate, por unanimidad, se acordó:

1.º Solicitar la inclusión en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya, año 1983, la Obra siguiente: Prolongación del alcantarillado en la calle Roser de este municipio, para su financiación este Ayuntamiento se compromete a la siguiente aportación:

PRESUPUESTO TOTAL	FONDOS PROPIOS	CONTRIBUCIONES ESPECIALES
1.614.038'-	426.314'-	80.402'-

2.º El Ayuntamiento hace constar expresamente el interés público de la obra comprendida en el Proyecto que ha servido de base para determinar el Presupuesto total señalado, y que ha estado debidamente comprobado por la Cor-



procuración y que se corresponde con las necesidades reales del Municipio, tal y como queda reflejado en la memoria justificativa que se acompaña.

3º Otorgar a la Generalitat de Catalunya la representación de esta Corporación Municipal, al objeto de que en su nombre, pueda realizar las gestiones necesarias, para la formalización del oportuno contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, para la financiación de la parte de obra señalada, que se propone incluir en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya, año 1982, por la cantidad que también se indica; además si la Generalitat lo cree conveniente, podrá ser la Diputación de Barcelona, o la Corporación Metropolitana de Barcelona, y este Ayuntamiento se compromete a formalizar las garantías de devolución correspondientes en la forma que se determine.

4º El Ayuntamiento se compromete a tramitar y gestionar bajo su responsabilidad la imposición de contribuciones especiales previstas.

5º Que se despachen fichas-solicitud aprobadas con la documentación y se remitan a la Dirección General de Administración Local de la Generalitat de Catalunya, dentro del plazo establecido.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas. - Certifico.

falte firmar Marti

[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the word 'Presidencia' visible]

16-11-1981

En Jorba a dieciseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veinte horas, treinta minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joan Queralt Domie-

nech, se reúne el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria, de primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, hallándose presentes el Sr. Teniente de Alcalde, D. Juan Martí Solsona, y los Dres. Concejales, D. Pedro Marín Medialdea, D. Antoni Riba Mensa, D. Josep Armeurol Roig, D. Francisco García Sánchez, y D. Juan Figols Manescal, asistidos del Secretario-Habilitado, D. Jaume Escura Solé.

Abierto el acto público por la Presidencia, se dió lectura de la minuta del acta anterior, que leída y hallada conforme, fué aprobada por todos los presentes.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se informó de cuanto legislación y correspondencia oficial ha habido desde la precedente sesión, acordando el Ayuntamiento, darse por enterado.

Licencias de Obras

Seguidamente, previos los informes favorables de los Servicios Técnicos Municipales y Comisión de Obras del Ayuntamiento, se acordó la aprobación de las solicitudes de licencias de obras siguientes:

Expte. nº 43/81.- Juan-Antonio Martín Arévalo, por obras de electrificación rural en su finca de "Lubelles". Taxa = 4.375-pts.

Facturas

A continuación se aprobaron las facturas siguientes: Armeria y Deportes Sallés, por 1.625-pts.; Imprenta Codorniu, por 1.083-pts.; Comercial Enrich, por 1.119-pts.; Ramón Rosell, por 4.137-pts., 3.455-pts., 9.132-pts. y 6.000-pts.; y Suministros Plásticos, S.A., por 1.104-pts.

Aprobación provisional del proyecto de acceso de la carretera N-II, a la calle Major, de Jorba

Visto el expediente tramitado para la aprobación del proyecto de acceso de la carretera N-II a la calle Major del municipio de Jorba, que fué aprobado con carácter inicial por el pleno de este Ayuntamiento en fecha 15 de Julio de 1981, y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de información pública, este Ayuntamiento por unanimidad acordó:

1.º Aprobar provisionalmente el proyecto de referencia de acuerdo con lo establecido por el art. 41 de la Ley



del Suelo, texto refundido aprobado por Real Decreto nº 1346, de fecha 9 de Abril de 1976.

2º Elevar el presente expediente con todas sus actuaciones a la Superioridad para recabar su definitiva aprobación de conformidad con el señalado artículo.

Aprobación inicial del proyecto de pista polideportiva y vestuarios

Se da lectura del dictamen de la Comisión de Obras que con carácter favorable ha emitido sobre el proyecto de pista polideportiva y vestuarios a construir en el municipio de Forba; el Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

1º Aprobar inicialmente el proyecto de referencia, de acuerdo con lo establecido por el art. 41 de la Ley del Suelo, texto refundido aprobado por el Real Decreto de fecha 9 de Abril de 1976.

2º Exponer al público por espacio de un mes el expediente de referencia, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, continuando después, los trámites correspondientes.

Acuerdo de suspensión de la condición que se imponía a los Sres. D. Isidro Moreno Rodríguez y Dña. Ma Dolores Sala Rubio, en la licencia de vallado del solar, del Pasatge de Les Eres, hasta el día que el Ayuntamiento decida urbanizar definitivamente el Pasatge de Les Eres

A continuación por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito presentado por D. Isidro Moreno Rodríguez y Dña. Maria Dolores Sala Rubio, vecinos de Cervera, calle Hostal del Sol, 3ºn., de fecha 15 de Noviembre de 1981. Debatido ampliamente el mismo, por unanimidad se acordó:

1º Ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 21 de Septiembre del actual concediendo licencia de vallado de su propiedad sita en este Municipio, Pasatge de Les Eres, suspendiendo la condición que se les imponía hasta el día que el Ayuntamiento decida urbanizar definitivamente el Pasatge de Les Eres.

2º Aceptar plenamente la cesión gratuita de la parte del solar de su propiedad, que quedará vial cuando se urbanice definitivamente el repetido Pa.

ssatge de Les Eres; quedando a su costa los gastos de demolición del viejo cobertizo que hoy ocupa el mismo. Se avisará por parte de este Ayuntamiento con un año de antelación a la fecha que se inicien los trabajos de urbanización de la calle.

Acuerdo de solicitar de la Diputación una ayuda técnica para la redacción del proyecto de acceso a la Ctra. N-II.

Se acordó solicitar de la Excma. Diputación de Barcelona una ayuda técnica de ciento treinta mil setenta pesetas para la redacción del proyecto de ordenación del acceso a la carretera N-II, pk. 549,460 al municipio de Jorba.

Aprobación de la minuta de Honorarios, para la redacción del proyecto de ordenación del acceso a la Carretera N-II.

Se acordó aprobar la minuta de Honorarios presentada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Antonio Corpión Aspitarre, para la redacción del proyecto de ordenación del acceso en la carretera N-II pk. 549,460 al municipio de Jorba, que asciende a ciento treinta mil setenta pesetas.

Acuerdo de solicitar de la Diputación una ayuda técnica para la redacción del proyecto de una pista polideportiva y vestuarios.

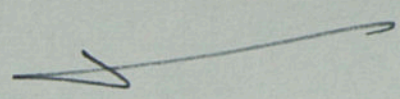
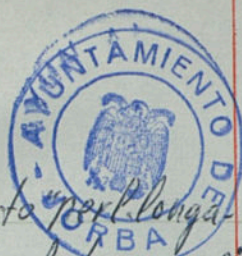
Se acordó solicitar de la Excma. Diputación de Barcelona una ayuda técnica de ciento sesenta y cuatro mil setecientas ochenta y tres pesetas, para poder hacer frente a los gastos de la redacción del Proyecto de construcción de una pista polideportiva y vestuarios en el municipio de Jorba, ya que la situación económica del Municipio impide hacerse cargo del mismo, y no obstante es preciso su redacción para obtener la ayuda concedida por la Dirección General de Deportes de la Generalitat de Catalunya.

Aprobación de la minuta de Honorarios, para la redacción del proyecto de una pista polideportiva y vestuarios.

Se acordó aprobar la minuta de Honorarios presentada por el Arquitecto D. Antonio Vall Sallés, para la redacción del proyecto de construcción de una pista polideportiva y vestuarios en el municipio de Jorba, que asciende a ciento sesenta y cuatro mil setecientas ochenta y tres pesetas.

Aprobación de la minuta de Honorarios, para la redacción del

Se acordó aprobar la minuta de Honorarios presentada por el Ingeniero Industrial, D. José Tomás Sautacana, por la redacción del proyecto "perlloungació"



proyecto "portada d'aigües" del colector general

del colector general" y que asciende a veinticinco mil ochenta y ocho pesetas.

Acuerdo de designar la eta./cte. nº 12680-33

Se acordó designar la cuenta corriente nº 12680-33 que este Ayuntamiento tiene establecida con el Banco

con el Banco de Sabadell, al objeto de que sea

de Sabadell, sucursal de Igualada, Rambla General Vives, nº 4, al objeto de que sea transferida la ayuda técnica

transferida la ayuda técnica concedida, para

concedida por la Excma. Diputación de Barcelona, en el expte. nº 1524 AT de 25.088 ptes. para la redacción

prolongación colector general

del proyecto prolongación del colector general.

Aprobación de la minuta de honorarios para la

Se acordó aprobar la minuta de honorarios presentada por el Ingeniero Industrial D. José Tomás Santacana, por la redacción del proyecto "portada d'aigües" y que asciende a treinta y nueve mil cuatrocientas ptes.

redacción del proyecto "portada d'aigües".

Acuerdo de designar la eta./cte. nº 12680-33, con el

que este Ayuntamiento tiene establecida con el Banco de Sabadell, sucursal de Igualada, Rambla General Vives, nº 4, al objeto de que sea transferida la ayuda técnica

Banco de Sabadell, al objeto de que sea transferida la ayuda técnica

concedida por la Excma. Diputación de Barcelona, en el expte. 1526 AT, para la redacción del proyecto "portada d'aigües", por 39.400 ptes.

concedida, para el proyecto de "portada d'aigües"

Proyecto de "portada d'aigües"

Por último, se acordó por unanimidad, la aprobación de los dos expedientes de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1981, de conformidad con los expedientes instruidos, y que en su parte bastante, dicen: Expediente nº 1.- SUPLEMENTO DE CREDITO CON CARGO AL SUPERAVIT DEL EJERCICIO ANTERIOR: Superavit total 2.415.891, superavit disponible 2.391.000, superavit que se utiliza en este expediente, 2.391.000, es decir, la totalidad del disponible. Su aplicación:

Proyecto de "portada d'aigües"

Proyecto de "portada d'aigües"

Proyecto de "portada d'aigües"

Proyecto de "portada d'aigües"

Proyecto de "portada d'aigües"

Proyecto de "portada d'aigües"

Función	Concepto de la función	En aumento
222,6	- Conservación inmuebles	680.000
223,6	- Limpieza, calefacción, alumbrado, aguas, seguros de inmuebles	100.000
254,6	- Suministro de agua y electricidad	26.000

262,6 - Instalaciones y maquinaria en red
a bastecimiento de aguas potables . . 1.500.000'-
263,6 - Conservación y reparaciones en
vías públicas 50.000'-
273,7 - Menaje, útiles y herramientas . . 35.000'-
TOTAL EN AUMENTO . . . 2.391.000'-

Aprobación de expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia

Expediente n.º 2.- SUPLEMENTO DE CREDITO POR MEDIO DE TRANSFERENCIA; Atendido que no existe superávit procedente de liquidación de ejercicios anteriores, y que no se causa perturbación a servicio alguno ni a los intereses municipales en definitiva, se acordó:

Función	Concepto de la función	En baja
131,0	Gastos de representación	150.000'-
241,1	Dietas miembros Corporación	42.824'-
198,5	Mutualidad	249.282'-
242,1	Mobiliario	25.000'-
433,9	Al presupuesto de inversiones	102.894'-
<u>TOTAL EN BAJAS</u>		<u>600.000'-</u>

Función	Concepto de la función	En aumento
259,1	Otros gastos de funcionamiento	600.000'-
<u>TOTAL AUMENTOS</u>		<u>600.000'-</u>

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por orden de la Alcaldía, se levanta la sesión a las veintitrés horas. Certifico.

Falta firmar García

